



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---

# DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

---

## 3.ª SESIÓN

---

PRESIDEN

ALEJANDRO SÁNCHEZ  
Presidente

SEBASTIÁN DA SILVA  
Presidente *ad hoc*

SILVIA NANE

ACTÚAN EN SECRETARÍA JOSÉ PEDRO MONTERO, FERNANDO RIPOLL Y VIRGINA ORTIZ,  
Y LA PROSECRETARIA VICTORIA VERA

---

Para consultar las presentaciones exhibidas en sala: [Ministerio de Ambiente](#)  
[Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca](#)  
[Ministerio del Interior](#)

---

### SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	136	3) Asuntos entrados.....	136
2) Asistencia.....	136	4) y 6) Recibir a los señores ministros de Ambiente,	

- Adrián Peña; de Defensa Nacional, Javier García; de Ganadería, Agricultura y Pesca, Fernando Mattos, y del Interior, Luis Alberto Heber; a los efectos de informar sobre los incendios forestales acaecidos en el territorio nacional.....** 137 y 155
- Manifestaciones de varios señores legisladores.
  - Se resuelve enviar la versión taquigráfica a las comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente y de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores y de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda y Territorio y Especial de Ambiente de la Cámara de Representantes.
- 5) Votación de presidente *ad hoc*.....** 155
- 7) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo. Moción de urgencia.....** 190
- 8) Alberto Antonio Rodríguez Goñi. Designación como embajador.....** 190
- Por moción de los señores legisladores Jorge Gandini, Raúl Lozano Bonet, Felipe Schipani y Gustavo Olmos, la Comisión Permanente resuelve declarar urgente y considerar de inmediato la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditarlo en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de Rumania.
  - Concedida.
- 9) Doctora Alicia Alba Ghione Core. Designación como fiscal letrada de Montevideo.....** 194
- Por moción de los señores legisladores Jorge Gandini, Raúl Lozano Bonet, Felipe Schipani y Gustavo Olmos, la Comisión Permanente resuelve declarar urgente y considerar de inmediato la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designarla como fiscal letrada de Montevideo.
  - Concedida.
- 10) Designación de fiscalas letradas adscriptas....** 198
- Por moción de los señores legisladores Jorge Gandini, Raúl Lozano Bonet, Felipe Schipani y Gustavo Olmos, la Comisión Permanente resuelve declarar urgente y considerar de inmediato la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar en los cargos de fiscalas letradas adscriptas a las doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala.
  - Concedida.
- 11) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria.....** 204
- Por moción de los señores legisladores Jorge Gandini, Raúl Lozano Bonet, Felipe Schipani y Gustavo Olmos, la Comisión Permanente resuelve declarar urgente y considerarla de inmediato.
  - Concedida.
- 12) Levantamiento de la sesión.....** 204

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 27 de enero de 2022

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 1.º de febrero, a las 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y recibir a los señores ministros de Ambiente, Adrián Peña; de Defensa Nacional, Javier García; de Ganadería, Agricultura y Pesca, Fernando Mattos, y del Interior, Luis Alberto Heber; a los efectos de informar sobre los incendios forestales acaecidos en el territorio nacional.

**Fernando Ripoll**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Jorge Gandini** y **Raúl Lozano** y los señores representantes **Ubaldo Aita**, **Daniel Caggiani**, **Elsa Capillera**, **Diego Echeverría**, **Alfonso Lereté**, **Gustavo Olmos** y **Felipe Schipani**.

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:10).

*(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente).*

«El Poder Ejecutivo remite mensajes, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, por los que solicita las venias correspondientes a fin de destituir a varios funcionarios del Ministerio del Interior. (Carpetas n.ºs 27/2022, 28/2022, 29/2022, 30/2022, 31/2022, 32/2022, 33/2022, 34/2022 y 35/2022).

A LA COMISIÓN ESPECIAL.

La Comisión Especial eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo:

- a fin de acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de Rumania al señor Alberto Antonio Rodríguez Goñi. (Carpeta n.º 26/2022);

- a fin de designar en el cargo de fiscal letrada de Montevideo, escalafón N, a la doctora Alicia Alba Ghione Core. (Carpeta n.º 25/2022);

- a fin de designar en los cargos de fiscalas letradas adscriptas, escalafón N, a las doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala. (Carpeta n.º 24/2022);

- a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carpeta n.º 23/2021).

REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuestas a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor legislador Nicolás Viera, según Oficio n.º 4617, de 6 de julio de 2021, relacionado con la red fija y la red móvil de Antel;

- solicitado por la señora legisladora Lilián Galán, según Oficio n.º 5119, de 9 de setiembre de 2021, relacionado con el proceso de contratación del administrador de la base de datos para implementar la portabilidad numérica;

- solicitado por el señor legislador Ubaldo Aita, según Oficio n.º 5678, de 11 de noviembre de 2021, relacionado con el régimen general de actividades postales.

Asimismo, remite nota relacionada con la exposición escrita presentada por la señora legisladora Nazmi Camargo, remitida el 12 de octubre de 2021, relacionada con la cesión de un local para la instalación de una policlínica en la localidad de Tres Puentes, departamento de Rivera.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por la señora legisladora Alexandra Inzaurrealde, según Oficio n.º 5946, de 9 de diciembre de 2021, relacionado con la liquidación del impuesto a la asistencia a la seguridad social (IASS).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES».

**4) RECIBIR A LOS SEÑORES MINISTROS DE AMBIENTE, ADRIÁN PEÑA; DE DEFENSA NACIONAL, JAVIER GARCÍA; DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, FERNANDO MATTOS, Y DEL INTERIOR, LUIS ALBERTO HEBER; A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: «Recibir a los señores ministros de Ambiente, Adrián Peña; de Defensa Nacional, Javier García; de Ganadería, Agricultura y Pesca, Fernando Mattos, y del Interior, Luis Alberto Heber, a los efectos de informar sobre los incendios forestales acaecidos en el territorio nacional».

Por lo tanto, en primer lugar, vamos a invitar a los señores ministros y a los señores subsecretarios a ingresar a sala.

*(Ingresan a sala los señores ministros y los señores subsecretarios).*

—Quiero recordarles a los señores legisladores y señoras legisladoras que debemos respetar al máximo los protocolos sanitarios, usar la mascarilla cuando no se esté haciendo uso de la palabra, y tratar de mantener una sana distancia, para poder llevar adelante la sesión en el marco de los protocolos que rigen, según nos ha indicado el Servicio Médico del Parlamento.

Solicitamos a los señores ministros que ocupen la banca correspondiente, a efectos de poder comenzar la sesión.

Les damos la bienvenida a los señores ministros y señores subsecretarios. Les consultamos si van a solicitar que ingresen a sala también los asesores.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: es un gusto estar acá nuevamente.

Solicitamos al Cuerpo que ingresen como asesores y, eventualmente, como expositores, el director de la Policía nacional, comisario mayor licenciado Diego Fernández; el director nacional de Bomberos, comisario mayor Ricardo Riaño, y el director de la Unidad de Análisis Criminal del Centro de Comando Unificado, subcomisario Andrés Romero.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor presidente: solicito el ingreso, eventualmente, del comandante en jefe de la Fuerza Aérea uruguaya, general del Aire Luis Heber de León.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: solicito el ingreso del director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Eduardo Andrés; del director nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, doctor Gerardo Evia, y de la gerente de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dinacea, ingeniera Rosario Lucas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor presidente: antes que nada, le damos las gracias por la invitación.

Vamos a convocar al director general forestal, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa; al responsable del Área de Prevención de Incendios Forestales, ingeniero agrónomo Carlos Scaglia; a la directora del Vivero de la Dirección General Forestal, ingeniera agrónoma Patricia Escudero; al asesor legal, doctor Diego Moreira; al director general de la Granja, ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa; al director de la Unidad de Descentralización, señor Luis María Carresse, y al ingeniero en sistemas Fabián Dávila, de la Dirección General de Recursos Naturales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo solicitado por los señores ministros.

*(Se vota).*

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

*(Ingresan a sala los asesores de los señores ministros).*

–La Comisión Permanente le da la bienvenida a la delegación ya completa del Poder Ejecutivo.

Como bien saben los señores legisladores y las señoras legisladoras, las cuestiones que no estén previstas en el Reglamento de la Comisión Permanente se regirán por el Reglamento de la Cámara de Representantes. Cabe recordar entonces que para el debate nos regiremos por el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de Representantes, por el que todos los legisladores tienen quince minutos para hacer uso de la palabra. En este caso, el miembro convocante, al inicio de su intervención, dispondrá de cuarenta y cinco minutos para hacer preguntas a la delegación del Poder Ejecutivo. De no ser suficiente ese tiempo, se le puede otorgar quince minutos de prórroga. Luego pasaremos a la intervención del Poder Ejecutivo, momento en el que los señores ministros verán cómo ordenan las intervenciones.

Luego de esas intervenciones iniciales, en el caso de que el miembro convocante requiera alguna aclaración, la podrá solicitar, y el Poder Ejecutivo contestar. Posteriormente, para el debate en general de los demás integrantes

de la comisión nos regiremos por el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Si estamos de acuerdo, tiene la palabra el miembro convocante, señor legislador Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS.- Damos la bienvenida a los ministros y delegaciones que los acompañan. Agradecemos la concurrencia en esta instancia.

El Frente Amplio planteó la oportunidad de tener este diálogo y en estos términos, no en un régimen que eventualmente podría tener consecuencias políticas, sino intentando conversar y profundizar sobre estos incendios que vivimos a fines de 2021 e inicios de 2022 desde tres ejes.

Por un lado, por qué pasó lo que pasó, y en qué medida podríamos haberlo evitado.

Por otro lado, pensando hacia adelante, en las medidas preventivas que deberíamos tomar a todos los niveles: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, intendencias y quien corresponda.

Y, en tercer lugar, apuntando a las medidas reparatorias que está pensando el gobierno para todos los sectores que resultaron afectados por los incendios.

Iremos entonces por ese camino.

Primero que nada, queremos expresar nuestra solidaridad con las localidades que vivieron situaciones absolutamente dramáticas, estando sus pobladores en la primera línea de batalla, defendiendo sus viviendas, sus emprendimientos productivos; a las poblaciones rurales cercanas a los lugares donde ocurrieron estos eventos que se las tuvieron que arreglar protegiendo lo que podían y como podían en esas horas bien difíciles.

Nuestro reconocimiento a la Dirección Nacional de Bomberos, a los funcionarios de los ministerios del Interior y de Defensa Nacional, a los vecinos, y a la Brigada Solidaria Agustín Pedroza, del Sunca; en fin, a todos quienes estuvieron trabajando duramente en esas jornadas trágicas para controlar el fuego.

En una crónica muy sucinta, muy breve, el miércoles 29 de diciembre, una camioneta se prendió fuego a la altura del kilómetro 66 de la ruta n.º 25, y el incendio se fue extendiendo hacia Algorta, Orgoroso y Piedras Coloradas. Al día siguiente se inició otro incendio en Forestal Oriental, propagándose por la ruta n.º 24 hacia Nuevo Berlín y Tres Bocas. En un momento se dijo que se había iniciado en una cantera para disposición de residuos que tiene Forestal Oriental en ese predio, aspecto que será parte de lo que conversaremos.

Además de plantaciones de Forestal Oriental, se vieron afectados algunos predios de Montes del Plata, de la Caja Notarial, de la Caja Bancaria, de la empresa Rivemol.

Consideramos pertinente profundizar sobre estos temas ahora ya que no estamos en el inicio –cuando hicimos la convocatoria–, sino a mediados del verano, un verano muy seco, aunque en las últimas semanas la situación ha mejorado con las lluvias que, si bien nos trajeron otros problemas en algunas ciudades desde el punto de vista hídrico, la situación es notoriamente mejor que la que teníamos hace unas semanas.

Hubiéramos preferido que también el Gobierno llegase a esta instancia con este espíritu de diálogo y de intercambio constructivo, con el objetivo de analizar las fortalezas, las debilidades, los errores, los aciertos que hubo en todo este proceso. Lamentamos algunas manifestaciones del presidente de la república, sugiriendo que el problema se originó en la anterior administración, que aflojó las riendas; algunos trascendidos del Ministerio del Interior con insinuaciones de móviles políticos o vinculación de los focos con la Ley Forestal, aprobada a fines de 2021 y vetada por el presidente de la república, asunto que entendemos no tiene nada que ver. Lo lamentamos porque trasciende información que de alguna manera instala la idea de que los incendios fueron intencionales, planteando la discusión casi exclusivamente en ese terreno, y no incorporan análisis de responsabilidad de otros orígenes que parece que en algunos casos claramente existieron.

Quiero dejar expresa constancia de que no ha sido el caso del director del Sistema Nacional de Emergencias, quien siempre ha sido muy respetuoso y ha reconocido lo hecho por anteriores administraciones, no solo por estas últimas, porque esto viene de más atrás, y se plantea avanzar a partir de esa base.

Esta preocupación que hoy nos convoca ha tenido diversas manifestaciones, que se dieron inmediatamente de sucedidos los hechos, como la conformación de la mesa de trabajo por parte de la Sociedad de Productores Forestales, la mesa de Piedras Coloradas, una creada a nivel del Ministerio de Ambiente para generar un área *buffer*, otra a nivel del Sinae con el objetivo de revisar y eventualmente modificar la normativa. Y la que me parece más interesante, es una mesa de diálogo integrada por el Poder Ejecutivo, la Universidad de la República, las empresas forestales, los productores, los pobladores, que tuvo ya una primera reunión de puesta a punto, y que ahora, el 8, va a empezar un trabajo de diagnóstico y propuesta.

Creo que la identificación de riesgos y la definición de medidas que permitan gestionarlos y mitigarlos deben ser, y de hecho lo han sido, una política de Estado. Y así debe serlo porque la emergencia de cualquier tipo no pregunta quién gobierna ni a quién votó el vecino o el productor afectado. Si un tornado destruye una casa, no importa a quién votó su dueño; un incendio come cualquier propie-

dad haya votado a quien haya votado su propietario. En ese sentido, debemos seguir pensando esto como política de Estado.

Tenemos una institucionalidad que ha ido evolucionando en ese campo con en base en la experiencia acumulada por el país en este tema. Luego de los incendios devastadores en Santa Teresa en 1986 y 1987 y el incendio del Palacio de la Luz en 1993, el país demostró notorias carencias en términos de manejar un episodio de esas características.

Sobre el final del gobierno del doctor Lacalle Herrera, en febrero de 1995, se pone en vigencia el Decreto n.º 103/95 como el germen de lo que hoy es el Sistema Nacional de Emergencias. Durante la segunda presidencia del doctor Sanguinetti y la presidencia del doctor Batlle, se avanza, se empieza a implementar esto, pero en ese período no deja de ser una oficina a cargo del Ejército nacional que, de alguna manera, relevaba los elementos de infraestructura, los recursos humanos a los que se podía recurrir en el caso de que existieran distintas emergencias, y trataba de coordinarlos en ese sentido. Con el gobierno del Frente Amplio hay un salto cualitativo que implica la maduración institucional de todo este sistema. La Ley n.º 18621, de 2009, es un hito importante, porque lo consagra como sistema nacional de carácter permanente, descentralizado, que involucra a los distintos niveles de gobierno. Se crean nuevas regulaciones que aumentan los controles; se avanza en la gestión prospectiva, en la gestión correctiva y en la gestión reactiva de riesgos en todo el territorio nacional. Hay realmente un salto. Por citar solo un indicador en esa temática, aumentó enormemente la inversión de Bomberos. ¿Eso significa que la Dirección Nacional de Bomberos tiene todos los recursos que necesita y el despliegue territorial que sería necesario? No, no los tiene; tenemos aún carencias, pero, sin duda, las condiciones son infinitamente mejores de lo que eran unos años antes.

Como otros hitos relevantes se puede mencionar que en 2016 se crea la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos, como un ámbito de coordinación del Poder Ejecutivo que define políticas públicas de reducción de riesgos y atención a emergencias y desastres. Y cerrando el segundo gobierno del doctor Tabaré Vázquez, en febrero de 2020, se promulgan un par de decretos: el n.º 65/2020, que reglamenta la ley que había creado el Sistema Nacional de Emergencias, y el n.º 66/2020, que establece una política nacional de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres en Uruguay para el período 2019-2030.

Con relación a lo forestal, que es el centro de estos episodios, ha habido una línea de trabajo conjunta de la Sociedad de Productores Forestales, que bajo el paraguas del Sinae, y con apoyo técnico de la Dirección Nacional de Bomberos, ha creado condiciones y planes para atender este tipo de eventos, combinando las capacidades públi-

cas y las privadas. Todo ese proceso permitió una reducción significativa de la cantidad de hectáreas que se han incendiado en el país anualmente. La coordinación entre el Sistema Nacional de Emergencias y el trabajo complementario de los privados y los públicos –los bomberos, el Ejército nacional, la Fuerza Aérea, la Dirección General Forestal, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Inumet, los gobiernos departamentales y otros– ha dado buenos resultados. Acá tuvimos un evento, con una propagación descontrolada de focos iniciales, que muestra que algo falló; puede haber sido la planificación o la ejecución, aunque seguramente haya aspectos en ambos sentidos. Ese es el tema que nos preocupa. Se demostró que lo que teníamos planificado o la forma en que lo ejecutamos fue insuficiente para contener estos incendios, y cómo puede pasar lo mismo con otras expresiones de emergencia, ya sean inundaciones, tornados, ciclones extratropicales; por eso es bueno discutirlo.

Hace algunas semanas, el Instituto Uruguayo de Meteorología había publicado las tendencias climáticas para el primer trimestre del año con una previsión de precipitaciones inferior a la normal, especialmente para el norte del país, y una previsión de temperatura también superior a la normal, también especialmente en el norte del país. Hemos transcurrido las últimas semanas de diciembre y las primeras de enero con olas de calor y después con lluvias intensas que causaron problemas en Piriápolis, en Montevideo y en la Costa de Oro. Esa ha sido una buena noticia para el agro y, sin duda, ha disminuido el déficit hídrico, por lo que estamos en una situación más tranquila o de menos riesgo que la que teníamos cuando hicimos esta convocatoria.

Ya desde los últimos meses de 2020, institutos internacionales que se dedican al estudio del clima habían advertido que los efectos del fenómeno de La Niña iban a traer aparejados estos problemas sobre nuestro territorio. El déficit hídrico, la merma de las lluvias, conducen a una mayor sequía y ya se advertía que eso iba a afectar al país en 2021 y con énfasis durante el verano. En varios departamentos, en Paysandú y Río Negro básicamente, estos incendios afectaron alrededor de 37.000 hectáreas –para dimensionar el volumen de esto hay que tener en cuenta que el incendio anterior de grandes dimensiones que habíamos tenido fue en 2005, en Rocha, y había afectado unas 5000 hectáreas, una superficie sensiblemente menor–, no solo forestación, sino también campo natural, praderas, cultivos. El daño o las consecuencias negativas no se reducen al tema forestal.

Para la prevención y combate de los incendios forestales se estudian tres grandes elementos que se definen como la gran tríada: el clima, la topografía y el combustible. El clima refiere a la temperatura, a la dirección y velocidad del viento, a ese tipo de elementos sobre los que no tenemos control. No podemos incidir en eso; podemos preverlos en algunos casos, pero en otros son fenómenos que se forman y se expresan muy rápidamente y no tene-

mos capacidad de pronóstico. Ya teníamos noticias de que se preveía un escenario complicado, pero repito, esto es algo sobre lo que no podemos incidir.

La topografía en Uruguay, salvo muy raras excepciones como la zona de sierras y alguna otra, tiene poca incidencia en el desarrollo de los incendios. Lo que sí incide ampliamente es lo que tiene que ver con los combustibles, entendiendo como tal cualquier elemento vegetal o mineral que sea susceptible de arder o quemarse. Eso se encuentra en forma abundante en todos los escenarios, especialmente en las zonas forestadas. El crecimiento de las plantaciones incrementa el riesgo en este sentido. Para dimensionar, para tener una idea del impacto que eso tiene, un pastizal produce 3 toneladas de materia seca por hectárea al año, y los eucaliptos, 500; la diferencia es bien relevante. Si bien existen regulaciones para el manejo de esos residuos vegetales que generan una carga del material combustible, a la vista de estos incendios se evidencia que esas regulaciones han sido omitidas o no han sido del todo adecuadas a nivel de los cortafuegos, de la relación que tiene que haber entre la altura de los árboles y la extensión de esos cortafuegos, de la distancia que tiene que haber de los centros poblados, en varias dimensiones. La existencia masiva de ese material inflamable, como el combustible, el clima reinante y el déficit hídrico hicieron una tenaza que generó que esos residuos se encontraran en condiciones óptimas para arder, para quemarse, sumado a las altas temperaturas.

Entonces, el riesgo de incendios forestales, si bien ahora ha disminuido, sigue siendo elevado, y esa predicción se mantendría, en principio, como una situación a considerar hasta fines del verano.

El Cecoed, el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales –o los Cecoed–, es un servicio público que coordina operativa y técnicamente todo el subsistema de emergencia departamental del Sistema Nacional de Emergencias. La Ley n.º 18621 y su reglamentación establecen que la finalidad del Sinae –cito– es la «[...] protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre [...]». Por eso es que la ley establece que los Cecoed deben liderar la coordinación conjunta del Estado para un adecuado uso de los recursos públicos, de los recursos privados disponibles, de forma de propiciar en el largo plazo un desarrollo nacional sostenible.

Cuando el miércoles 29 comienzan los primeros focos en el norte, la situación parecía estar controlada, los Cecoed de Paysandú y de Río Negro deberían haber tenido en esa instancia un rol articulador que parece no tuvieron. En ese sentido, el titular de la Sociedad de Fomento Rural de Puntas de Arroyo Negro declaraba a *La Tribu* de Paysandú: «Sentí que el Cecoed era un hipopótamo en la laguna que demoró en salir muchísimo; salió prácticamente cuando terminó el incendio y reconociendo que no estaban preparados para eso». Acá tenemos un elemento

de preocupación, porque hay toda una institucionalidad definida, que debe evaluar los riesgos, que debe prepararse para afrontarlos en el caso de que se concreten esos eventos y parecería que no fue así, aunque nos consta que, en Paysandú, por ejemplo, tenían un plan de gestión de residuos forestales escrito, lo que será parte de las preguntas. Además, aparecen distintas voces, señor presidente, que apuntan en esa dirección. Recursos que eran esenciales en esas primeras horas parecen no haberse activado por dificultades de coordinación. Por ejemplo, Juan Daniel Chalkling, vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (Anepa), declaró a *El Telégrafo*: «Nos pusimos a la orden del Sistema Nacional de Emergencias y se nos dijo que no era necesario por el momento que nosotros actuáramos». En la misma nota, afirma que los medios aéreos son sumamente efectivos en acciones específicas y describe todas las ventajas que tiene usar aviones pequeños en nuestro país, y relata que Anepa actuó en Santa Teresa, en 2005, y en Punta del Diablo, en 2011, y resalta una diferencia que no es nada menor, que es la disponibilidad de la pista de aterrizaje auxiliar que hay en la ruta n.º 9, lo que da una ventaja para la operativa de estos aviones. Este tipo de aviones es muy efectivo en la prevención y en el primer ataque, y ahí se juega gran parte del éxito de que no ocurra un gran incendio. Entonces, deberíamos pensar en la infraestructura y la logística que nos permita operar en circunstancias similares.

En este capítulo del apoyo aéreo del combate al fuego hay otros dos elementos sobre los que queremos hacer alguna consideración. Por un lado, los helicópteros y, por otro, los aviones Hércules.

El país cuenta con tres helicópteros que están ubicados en puntos estratégicos para estudiar y para operar en todas las superficies forestadas. Por su parte, la Sociedad de Productores Forestales, además, aplica un sistema de detección de riesgo de incendios forestales. Planteaba en estos días que invierte alrededor de USD 2:500.000 para atender unos mil focos de incendio por año, pero estos tres helicópteros con los que cuenta el Estado parecerían ser notoriamente insuficientes. Seguramente, el Ejecutivo y el Parlamento, en ocasión de la rendición de cuentas, deberemos tenerlo presente a la hora de asignar recursos presupuestales que nos permitan ir mejorando la situación en este plano. Los helicópteros son muy eficientes, porque pueden trasladar efectivos, pueden combatir el fuego; si bien son más lentos que los aviones, pueden llegar a la zona y dar un apoyo bien importante. Y Anepa plantea que puso a disposición seis aviones, aunque solamente tres podían operar, por las limitaciones de las que hablaba, de pista de aterrizaje, de capacidad en ese sentido, pero aparentemente no fueron usados.

En relación a los Hércules, ya hace un año que se trajo el sistema Guardian para incendios forestales, que básicamente se trata de contenedores especiales de unos 1000 litros cúbicos cada uno –para que tengamos una idea, son 10 metros, por 10 metros, por 10 metros; no son exactamente

esas las medidas, pero son de ese orden de magnitud– que están hechos de un material biodegradable y que pueden largar agua dulce, espuma, geles y otro tipo de elementos que ayudan a apagar los incendios. Son básicamente lanzados desde el avión, con un sistema de paracaídas que, en algún momento se abre, aunque, ¡claro!, es biodegradable una vez que está en el suelo, pero cuando cae es un elemento de dimensiones y peso considerables. Entonces, ese recurso no fue usado; el director nacional de Bomberos manifestó en alguna entrevista que eran peligrosos para quienes estaban operando en tierra para combatir el fuego, y en ese momento, por lo que sabemos, había un gran despliegue de gente, de voluntarios, de efectivos de distintas instituciones públicas. También manifestaba que, por altura de descarga, por velocidad del avión, por los costos, no era una aeronave muy efectiva para este tipo de incendios. El Ministerio del Interior daba otra versión, afirmando que no se utilizaron dado que el incendio era rastroso y el agua no iba a llegar al suelo. Sin embargo, por lo que hemos estudiado, lo que normalmente se hace, no es lanzar en el área que está incendiada; lo que se hace en incendios de este tipo es definir un área que se va a quemar y se va a perder, y trabajar en los alrededores para que no se extienda, bajando la temperatura, humectando esas zonas.

En otro orden de cosas, señor presidente, creo que tuvimos debilidades en el apoyo por parte del Ministerio de Defensa Nacional en otros aspectos. La cantidad de efectivos de las secciones de apoyo a la emergencia que estuvo abocada al apoyo de Bomberos en los incendios fue muy baja, sensiblemente menor; hubo muchos menos militares que en los incendios de Santa Teresa, que tuvieron –como les decía hoy– una dimensión bastante menor. Parte de las tareas de prevención que realiza el Sinae periódicamente consisten en la capacitación a personal militar para que esté en condiciones de apoyar cuando suceden distintas emergencias; y cuando la emergencia se da, lo que hace ese personal capacitado, de alguna manera, es generar estos equipos de apoyo, liderados por quienes están capacitados, que recurren a la tropa que tiene disponible en ese momento. El Sinae entrega equipamiento para esa labor, pero la presencia de estas secciones de apoyo fue baja y tardía, y es otro de los aspectos sobre los cuales vamos a hacer algunas preguntas.

En cuanto a la normativa o a qué tan preparados estábamos, Paysandú cuenta, desde 2016, con un plan de gestión de riesgos de incendios forestales para Guichón, Orgoroso, Pueblo Gallinal y Piedras Coloradas. Ese plan fue elaborado en el marco de un proyecto para el fortalecimiento de capacidades nacionales frente a incendios forestales y para la promoción de una cultura de gestión del riesgo y preservación del ambiente que fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; su ejecución estuvo a cargo de una organización no gubernamental, Cultura Ambiental. Fue un proyecto impulsado por el Sinae, en su momento, junto con otras instituciones departamentales, el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, y algunas entidades

locales. También Río Negro aprobó, en 2014, las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Río Negro; aprobó en 2016 el Plan Algorta; aprobó en 2019 un plan departamental de emergencias, y, durante 2018, en el marco de un proyecto orientado a disminuir la vulnerabilidad de riesgos de incendios forestales en poblaciones con menos de dos mil habitantes, a raíz de un proyecto del Sinae, donde estaban involucrados el Congreso de Intendentes, la OPP, el PNUD, se realizó una serie de talleres, de capacitaciones, en las localidades de Paso de la Cruz, Algorta, con una amplia participación de instituciones forestales, de pobladores. Sin embargo, todos estos lineamientos, ya sea por carencias en su definición –repito– o por problemas en su función, evidentemente no fueron suficientes para contener la propagación del fuego en los dos departamentos.

Finalmente, quiero hacer una referencia a otros episodios que tuvimos en esas mismas fechas, específicamente en Canelones, donde hubo unas 9 hectáreas incendiadas, en Neptunia, en Salinas sur, un foco en el Fortín de Santa Rosa, y el control fue distinto.

Entre otros factores, creo que allí, desde el primer momento, los Ceceoed y los comités municipales de emergencia que ya venían trabajando, que venían preparándose, operaron con la coordinación operativa de Bomberos, tomaron el control y aplicaron los procedimientos que tenían definidos. Ese fue uno de los elementos que contribuyó a que no se extendieran.

Creo que esto demuestra la importancia de cumplir con el Decreto n.º 65/020, de que los comités de emergencia departamentales tengan reuniones periódicas en las que se tracen lineamientos claros para los centros coordinadores de emergencias departamentales, a fin de que puedan planificar y prepararse, así como capacitar al tercer nivel de gobierno e involucrar a todos los actores públicos y privados que tienen que actuar cuando se presenta una emergencia de este tipo.

Todo lo expresado es en términos de contextualización de las preguntas que queremos hacer y que paso a leer. Traje algunas copias que agradezco las acerquen a los ministros, para que no tengan que tomar apuntes, y a los taquígrafos.

Como les decía, vamos a hacer preguntas en tres niveles: por un lado, en lo que tiene que ver con la prevención y los eventos ocurridos; por otro, en cuanto a la prevención a partir de ahora y, finalmente, sobre las medidas de apoyo que el gobierno está considerando tomar.

Con respecto a la prevención y los eventos ocurridos, preguntamos:

«1. ¿Cuántas veces sesionó la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos en este período de gobierno? ¿Cuáles fueron los planes acordados en esas sesiones

para prevenir situaciones de emergencia, en particular incendios y muy especialmente incendios forestales?»

2. ¿Cuántas veces el intendente de Paysandú convocó al Comité Departamental de Emergencias en el año 2021 y por qué temas? ¿Las actas de esas sesiones fueron remitidas a la Dirección Nacional de Emergencias?», como está previsto que debe hacerse.

Preguntamos lo mismo con respecto a Río Negro:

«3. ¿Cuántas veces el intendente de Río Negro convocó al Comité Departamental de Emergencias en el año 2021 y por qué temas? ¿Las actas de esas sesiones fueron remitidas a la Dirección Nacional de Emergencias?»

4. ¿Existen informes sobre los eventos del Sistema Nacional de Emergencias, del Grupo Interinstitucional para prevenir incendios forestales, de la Dirección Nacional Forestal, de la Dirección Nacional de Bomberos, de la Fuerza Aérea, del Ejército nacional, de las intendencias de Paysandú y Río Negro o de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales o de las asociaciones de productores afectados? En caso afirmativo, agradeceríamos sean compartidos con la Comisión Permanente.

5. En los incendios de Río Negro y Paysandú, ¿la Dirección Nacional de Bomberos ha determinado que existieron focos intencionales? ¿Cuántos, cuáles y cuándo?»

6. ¿El Ministerio del Interior tiene alguna sospecha de la motivación que podría haber en la generación intencional de focos ígneos? En particular, ¿tiene elementos que le permitan sostener la hipótesis de motivaciones políticas que han trascendido en la prensa como de fuentes de esa Cartera?»

7. ¿Cómo se inició el foco en el km 42 de la ruta 24, cercano a Bellaco?»

8. ¿Cuántos efectivos del Ejército nacional, de las secciones de apoyo a la emergencia, fueron movilizados en los incendios de Paysandú y Río Negro y cuándo fueron movilizados?»

9. ¿Cuál es la razón por la que no se utilizaron los aviones Hércules en el operativo para controlar el fuego?»

10. ¿Cuáles son las hipótesis de incendio en que los aviones Hércules y el sistema Guardian podrían ser de aplicación, en opinión del Ministerio de Defensa y de la Dirección Nacional de Bomberos?»

11. ¿Por qué no se utilizaron los recursos ofrecidos por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas? Eran 6 aviones, de acuerdo a las declaraciones de su vicepresidente, de los cuales solamente podrían operar 3 por disponibilidad de pistas de aterrizaje.»

12. ¿Cuáles son los criterios para realizar inspecciones en predios forestados por parte de la Dirección Nacional Forestal y de la Dirección Nacional de Bomberos? ¿Cuántas inspecciones se realizaron en 2021? ¿Se tiene una política proactiva al respecto o se opera en base a denuncias recibidas?

Tomando en cuenta los pronósticos que había en relación a las condiciones climáticas, ¿cuál fue la evaluación pretemporada de verano de las condiciones de los predios forestales (estado de los cortafuegos, cumplimiento de distancias, fuentes hídricas, etc.)?

13. ¿Cuál era la previsión de riesgo de incendios forestales realizada por la Dirección Nacional de Bomberos para esa zona?

14. ¿Cuál es la evaluación realizada por el Poder Ejecutivo de los daños ocasionados por estos eventos?

15. La Ley Forestal n.º 15939 tiene normas respecto a la prevención y combate de incendios forestales, complementadas por lo dispuesto en el Decreto n.º 188/002. En ese plano:

a. ¿Qué control se hace del contenido del Plan de Protección contra incendios respecto a lo que efectivamente hay en el terreno? Es decir, tamaño de rodales (menos de 50 hectáreas), ancho de cortafuegos (12 m) y estado de los mismos.

b. ¿Se lleva algún registro de las capacitaciones que establece el reglamento? ¿Cuántas capacitaciones se realizaron en el 2021, por ejemplo?

c. ¿La Dirección Nacional de Bomberos ha realizado observaciones respecto a plantaciones que se ubican a menos de 50 metros de los centros poblados? Algunas de las plantaciones ubicadas en pueblos como Orgoroso, en Paysandú, y que fueron alcanzadas por los incendios del 31/12/2021 no cumplirían con esas restricciones».

Con relación a las medidas preventivas a tomar hacia adelante, preguntamos:

«1. ¿Cuáles han sido los acuerdos celebrados con la Sociedad de Productores Forestales para poder gestionar mejor futuros focos ígneos que puedan surgir?

2. Ante la advertencia internacional y nacional del inminente impacto del fenómeno de La Niña en la generación de déficit hídrico y ante la constatación de la sequía meteorológica y luego de la definición de la emergencia agropecuaria por déficit hídrico, ¿de qué forma se reforzaron las capacidades para afrontar un riesgo de incendio forestal de altísima probabilidad y sensiblemente mayor que en años anteriores?

3. Varios departamentos cuentan con directrices departamentales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible que tienen normas precisas de distancias para siembra y repoblación en límites de centros poblados y otras regulaciones. ¿En qué medida han sido compatibilizados los acuerdos celebrados con la Sociedad de Productores Forestales con estas disposiciones?

4. ¿Cuáles son las medidas o acciones que se vienen adoptando en materia de fiscalización y control del transporte de mercaderías inflamables realizado a través de rutas nacionales? ¿A qué mecanismos o medios se recurre y cuál es la disponibilidad en materia de recursos humanos y materiales? En la misma línea de exposición, ¿cuál es la distribución a nivel del territorio nacional?

5. ¿Existen planes de instalación o reforzamiento de destacamentos de bomberos tanto en la zona afectada por estos eventos como en el resto del país?

6. ¿Cuál es la última actualización del Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales y cuáles son sus principales lineamientos?».

Finalmente, señor presidente, con relación a las medidas de apoyo que está instrumentando y pensando implementar el gobierno, preguntamos:

«1. ¿Qué medidas de apoyo tiene definidas o a estudio el gobierno para los productores no forestales afectados por los incendios; por ejemplo, apicultores, productores ganaderos familiares, contratistas (quienes se dedican al cuidado de los predios, a su limpieza, a la cosecha), pequeños aserraderos móviles y otros?

2. ¿Está previsto hacer uso del Fondo Agropecuario de Emergencias ya que lo ocurrido deriva de una sequía? ¿Y en ese caso, qué criterios se han aplicado o está previsto aplicar para la asignación de apoyos?

3. OSE anunció la exoneración de los cargos fijos y variables del servicio hídrico a unos 1900 clientes afectados por los incendios de Paysandú y Río Negro. ¿Hay otras medidas que se vayan a implementar para esos ciudadanos por parte de otros entes públicos?

4. ¿Qué implica, en términos de apoyos a los productores y a la población, la resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) ampliando la Emergencia Agropecuaria a las zonas afectadas por los incendios en los departamentos de Paysandú y Río Negro?

5. El Ministerio de Ganadería ha anunciado su intención de establecer un establecimiento de hotelería de ganado y de terneros en Guichón, para apoyar a los damnificados por estos incendios y también por el déficit hídrico que sufre el país ¿Cuáles serían sus características, requisitos de acceso, contraprestaciones de los productores,

capacidad y otros aspectos del proyecto que consideren relevantes compartir con la Comisión Permanente?

6. Seguramente existan productores [...] que no hayan sufrido incendios, pero igual van a tener alguna afectación, los apicultores son los más fáciles de identificar porque se les quema la comida de las abejas, pero los humos y otros materiales volátiles podrían haber generado algunos trastornos [...] por ejemplo, abortos espontáneos, disminución de la fertilidad del ganado vacuno y lanar por estrés».

En ese sentido, preguntamos si existe algún estudio en este aspecto.

Esas son, señor presidente, las preguntas que quería formular.

Pongo a su consideración o a la de los ministros si le parece conveniente realizar un pequeño cuarto intermedio de quince minutos para ordenar las respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, vamos a ver cuál es la decisión de los integrantes del Poder Ejecutivo, porque parece que estarían en condiciones de comenzar sin necesidad de un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Gracias, señor presidente.

Nosotros acabamos de recibir las preguntas y se están procesando. Quizás, eventualmente, en el transcurso de la sesión pidamos un cuarto intermedio, pero no ahora. Nosotros ya venimos programados para hacer una exposición sobre los sucesos, la situación, la prevención y la proyección de trabajo.

Estamos ordenados, entonces, de esta manera. Nosotros iniciaremos, como Ministerio del Interior, con la Dirección Nacional de Bomberos, nuestra exposición y muchas de las preguntas que ha hecho el señor legislador seguramente se van a ir contestando. Después, continúa el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; luego, el Ministerio de Ambiente y, en última instancia, el Ministerio de Defensa Nacional. Mientras, vamos a ir preparando las respuestas, pero gran parte –no sé si todas– ya irán surgiendo en el desarrollo de la exposición.

Si el señor presidente lo permite, doy inicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente y señores legisladores: en primera instancia, quiero decir que es un gran gusto estar en esta Casa, en esta oportunidad para responder al Parlamento –lo que es responderle al pueblo uruguayo en su representación legítima– las dudas que se pueda tener y conversar sobre los eventos

y las evaluaciones. Nosotros tenemos una, que nos parece importante narrarla, comentarla, desmenuzarla esta mañana y parte de la tarde de hoy.

Esta es una sesión que lamentablemente debió ser postergada por problemas de enfermedad de algunos ministros, que tuvieron coronavirus. Hoy, 1.º de febrero, iniciamos esto teniendo muchas ganas, cada uno de los que formamos parte de las carteras del Poder Ejecutivo, de informar y de evaluar, en su debida dimensión, lo que vivió el país en los últimos días de diciembre y en los primeros casi quince días, catorce días, de enero. Desafortunadamente, luego la catástrofe nos golpeó nuevamente porque después de los incendios vinieron las inundaciones y tuvimos que actuar realmente de una forma nunca pensada, producto de la dimensión de los incendios y de la dimensión de las inundaciones.

Señor presidente, en enero tuvimos días realmente catastróficos. Estuvimos a prueba; y estuvimos a prueba, señor presidente y señores legisladores, con escasos recursos, pero con un gran material humano.

Yo vengo acá a reconocer, ponderar y felicitar públicamente a nuestros bomberos, y lo hago extensivo a todos los que colaboraron, señor presidente: los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional y de las intendencias, así como los miembros de la organización civil que participaron alrededor de estos incendios, que pude ver con mis propios ojos, porque estuve ahí el día 31. Viajé y no pude llegar, señor presidente, por el humo que había, cerca de Piedras Coloradas. Tuve que bajar en helicóptero en Guichón e ir por tierra, lo que por lo menos me dio la oportunidad de ver la cantidad de gente que estaba colaborando en tratar de detener el incendio que, por momentos, señor presidente, parecía incontrolable.

Estuve en el comando de Piedras Coloradas con el director de Bomberos, con todo su equipo, con los dos intendentes, con gente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con gente del Ministerio de Defensa Nacional, con personal civil organizado, con gente de los partidos políticos, que también estuvieron presentes. Estuve con una delegación del Frente Amplio y con una delegación de los diputados del departamento de Río Negro. Vi, señor presidente, la unión que se genera. Lamentablemente, a veces, tienen que pasar estas cosas para tener debida conciencia de que no son tiempos de división, sino de estar peleando hombro con hombro. Destaco muy especialmente al director nacional de Bomberos, junto a un Cuerpo de Bomberos que trataba de controlar y logró controlar estos incendios.

Después, señor presidente, le voy a pedir permiso para que el director Nacional de Bomberos realice una exposición técnica sobre cómo se originaron, cómo se propagaron y cómo se controlaron estos incendios, y espero que se tome la debida dimensión de lo sucedido.

Señor presidente, yo me declaro como una persona que no conoce del tema y que se descansa en la formación y profesionalidad que la Dirección Nacional de Bomberos y el Cuerpo de Bomberos tienen; realmente tengo plena confianza en los bomberos de nuestro país. Además de la confianza, siento una gran admiración por la entrega que vi en el terreno, sin comer, casi sin dormir, días trabajando, sucios, naturalmente, tiznados por el fuego y sobrepasados por los distintos focos que hubo en el país.

El 14 de enero –me puede corregir después el director nacional de Bomberos– hubo doscientos incidentes el mismo día, cien de ellos eran denuncias de incendios. ¡Cien, señor presidente, en un día!

Realmente, lo que a mí me interesa es que escuchemos a los bomberos. Yo aprendo todos los días cuando los escucho armar las respuestas, responder muchas de las preguntas que con sentido común se hace la sociedad. Yo confío en el nivel de profesionalidad y en la respuesta técnica que nos dan para poder generar tranquilidad en el sentido de que estamos en buenas manos. Lamentablemente, el resultado es que tuvimos muchas hectáreas quemadas, forestales y de campo, en muchos puntos del país, no solamente en Paysandú y en Río Negro.

Ahora bien, no tuvimos ningún funcionario lesionado y no se quemaron viviendas, que era una de nuestras prioridades. La desesperación que yo tenía, que compartía con el Cuerpo de Bomberos, era evitar que el incendio llegara a zonas pobladas y lo logramos. Lamentablemente, no podemos decir lo mismo de las inundaciones, por las que sí hubo destrozo de viviendas, pero eso es muy difícil de controlar o de prever.

El Cuerpo de Bomberos cumplió el primero de los objetivos, que es preservar la vida: no hubo ningún desastre que tuviéramos que lamentar relacionado con la pérdida de vidas. Las viviendas se preservaron; se combatió duramente el fuego para evitar que fueran arrasadas.

El Cuerpo de Bomberos tiene 1700 funcionarios, de los cuales 1300 son personal ejecutivo. En diciembre, enero, febrero y hasta marzo, hay 168 contratos zafrales.

Para tener dimensión del costo que implica su mantenimiento hay que tener en cuenta que la vestimenta y el equipamiento de un bombero le cuestan al Estado aproximadamente USD 7000 por funcionario. Tomemos conciencia de ello, porque no se trata solamente de llenar vacantes: hay que disponer de los recursos con los que comprar el equipamiento necesario para combatir el fuego. ¡USD 7000 por funcionario!

Lamentablemente, desde hace mucho tiempo, el Cuerpo de Bomberos –esto no es un reproche o un absurdo cotejo con anteriores administraciones; todos tenemos culpa– ha estado realmente olvidado dentro de las inver-

siones que deben tener prioridad en nuestro país. Y, lamentablemente, frente a estos casos, frente a estas situaciones, salimos –como comúnmente decimos– con una pinza y un alambre a arreglar las cosas para poder combatir el fuego. Nuestros bomberos han tenido capacidad, entrega y predisposición al trabajo patriótico en estas situaciones, porque, reitero, no tenemos una flota acorde, una flota como la que deberíamos tener.

Esto viene de larga data. La última gran compra que se hizo fue en el año 1987, en el cumplimiento del centenario de la fundación del Cuerpo de Bomberos. Después tuvimos parches; todos. Es momento de establecer un cronograma para poder rever esta situación.

¿Qué es lo que tenemos? Es bueno saberlo, aunque no está dentro de las preguntas, o quizás sí esté dentro de las que refieren a la prevención y a cómo seguir; todavía no pude leer en detalle todas ellas.

Nosotros tenemos una dotación de 207 vehículos de distinto porte. En realidad, en servicio, tenemos 162; 45 –el 25 %– están fuera de servicio. De esa cantidad, señor presidente, hay 144 camiones con agua, que es el transporte pesado que tiene Bomberos, y el 60 % de estos tiene entre treinta y cuarenta años. Se dan cuenta qué lejos estamos de hacer algún reproche histórico; si no hubo compras ni planificación en treinta o cuarenta años excedemos cualquier período de gobierno, o sea que la culpa es de todos los gobiernos que han tenido la oportunidad en las diferentes instancias. Por lo tanto, es necesaria una política de renovación de la flota pesada destinada al combate de los incendios.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? En el año 2020, con el desaparecido y querido amigo Jorge Larrañaga, hicimos un llamado a licitación para la compra de seis camiones, que terminó de adjudicarse ahora. Fue un proceso muy pesado, ¿no? Fíjense que hablo de una licitación que empezó en octubre de 2020 y que terminó por adjudicarse el 13 de enero, cuando tuvimos los camiones en nuestro poder. Fueron seis camiones pesados, pero estamos muy lejos aún.

Como dijimos, tenemos 144 camiones. El 37 % de la flota pesada, un total de 63 autobombas, tienen entre treinta y cuarenta años; el 16 %, un total de 27 autobombas, tiene entre veinte y treinta años.

*(Interrupciones).*

–Sí, claro: son de la década del noventa.

El 27 %, que equivale a 42 autobombas, tiene entre diez y veinte años. Quiere decir que debemos plantear un programa sostenido de recambio de autobombas. Hubo compras, parches –algunos buenos y otros malos– que se hicieron en el pasado.

En el año 2009 se compraron vehículos usados de una flota europea. Fueron catorce vehículos forestales, catorce vehículos urbanos y dos vehículos especiales, además de escaleras mecánicas, muchas de las cuales han pasado a remate. Ocho vehículos fueron rematados porque no había repuestos y no había forma de arreglarlos. De los urbanos, son seis los vehículos, más ocho y dos escaleras mecánicas, quedan dieciséis. Debemos gastar bien en esto.

Esta última compra de seis autobombas que hizo nuestro amigo Jorge Larrañaga es muy importante, porque si bien son de origen chino, están pensadas y armadas específicamente –no hay agregados– para ser coche bomba.

Tenemos mucha fe en que esta compra, que comenzó en el año 2020 y que termina el 13 de enero de 2022 –esto demuestra la lentitud de los procesos licitatorios–, nos dé esa oportunidad.

Además, ahora hicimos una licitación de urgencia para adquirir camionetas de rápida respuesta que nos permitan ingresar al monte. Esperamos tenerlas a disposición –la licitación se está adjudicando– en setiembre. Este es un gran logro: de urgencia, para poder tener vehículos 4x4 que puedan ingresar al monte y nos permitan apagar los focos. Luego se va a referir a este asunto el señor director nacional de Bomberos.

Un vehículo de flota pesada cuesta USD 150.000; uno solo vale eso. Es caro, pero tenemos que gastar en ellos. Quizá, este asunto forme parte de la discusión que vamos a tener en la instancia de rendición de cuentas porque Bomberos precisa inversión en ese sentido, sobre todo, para poder dar una rápida respuesta.

Por último, quiero señalar que hemos tenido éxito en la incorporación de tecnología preventiva.

En el cerro San Antonio hemos puesto una cámara de monitoreo y vigilancia con inteligencia artificial de detección de humo y visor. Hicimos la experiencia durante el año 2021 y tomamos la decisión de instalar este tipo de cámaras. En consecuencia, el 14 de enero quedaron operativas cuatro cámaras de humo, en La Paloma, Punta del Diablo, La Esmeralda y Santa Teresa. Estamos trabajando con Antel para instalar cinco cámaras más; a veces, estos trámites son pesados. Lo cierto es que estas cámaras son importantes, porque nos avisan muy a tiempo del problema y ello nos permite dar una rápida respuesta, apagando los focos. Eso fue lo que sucedió en Oceanía del Polonio hace pocos días: hubo un foco, fue detectado por las cámaras y, rápidamente, Bomberos pudo apagarlo apenas se inició. Así es como procuramos trabajar.

Quiere decir que las cámaras de monitoreo y vigilancia están dando muy buen resultado. Estamos decididos a incorporar cinco cámaras más para extendernos hacia Canelones. Recordemos que esta experiencia empezó en San Antonio y, luego, nos fuimos rumbo al Chuy. Así, re-

pito, pusimos cámaras en La Paloma, Punta del Diablo, La Esmeralda y Santa Teresa. Nuestra intención es tener estas cinco cámaras más –estamos trabajando con Antel en ese sentido–, pero ubicarlas en la dirección contraria, para tener una prevención rápida en esa zona. Esto es parte de la prevención que queremos hacer. Seguramente, no vamos a poder poner cámaras en todo el país, pero sí queremos que haya en los lugares en donde hay una alta densidad de gente metida en los bosques, sobre todo, en la zona costera de nuestro país. Para nosotros eso es muy importante.

Señor presidente, si usted lo permite, voy a ceder el uso de la palabra al señor director nacional para que haga su exposición, pero antes de finalizar quiero reiterar las felicitaciones públicas que hice al Cuerpo de Bomberos al comienzo de mi exposición. Tengo profunda admiración por el trabajo de los bomberos. Creo que en algún momento todo el espectro político debería hacer un reconocimiento al trabajo denodado que han hecho para combatir y controlar, con los pocos elementos que tenían, los incendios; lo han hecho en base a inteligencia, profesionalismo, capacidad intelectual y actitud, aspecto que muchas veces en la vida hace un antes y un después en la tarea, que tiene que ver con las ganas que uno le ponga y con la vocación que tenga. Sin lugar a dudas, este Cuerpo de Bomberos tiene vocación de servicio.

Entonces, señor presidente, cedo el uso de la palabra al director nacional de Bomberos, comisario mayor Riaño, para que haga su exposición. Va a mostrar una presentación en *PowerPoint* para ilustrar mejor sobre los incendios y los aspectos técnicos que se deben tener en cuenta. De esta manera, va a responder a muchas de las preguntas que muy bien y con sentido común hizo el señor legislador. Me parece importante que escuche al director nacional de Bomberos, quien mucho tiene que decir al respecto, porque sabe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional de Bomberos, comisario general Ricardo Riaño.

SEÑOR RIAÑO.- Señor presidente: les doy los buenos días a todos.

En primer lugar, voy a hacer una exposición técnica referente a los incendios forestales de mayor relevancia, ocurridos desde el 29 de diciembre hasta el 14 de enero. Posteriormente, me voy a referir a los eventos climatológicos adversos ocurridos entre el 15 y el 19 de enero.

Vamos a ver una presentación en *PowerPoint* que referencia las estadísticas numéricas.

En el Centro de Comando Unificado recibimos las llamadas de emergencia de todo el país a través del Sivve (Sistema Integrado de Videovigilancia y Emergencias),

que determina el número de intervenciones y de llamadas totales que tuvimos en ese período.

*(Se exhibe presentación).*

Como podrán ver en la imagen, en ese lapso recibimos 5057 llamadas referidas, exclusivamente, a incendios forestales. Sin lugar a dudas, esa cantidad de llamadas superó ampliamente a las recibidas en las dos temporadas veraniegas anteriores: 2020-2021 y 2019-2020. Si bien la anterior temporada no se puede tomar como referencia en virtud de la pandemia y de que los aforos estaban reducidos a un 50 % –lo que hizo que fuera un verano atípico–, sí triplicamos las estadísticas registradas para ese mismo lapso en los veranos de 2018-2019 y 2019-2020.

La imagen también muestra que en el período que estamos analizando hubo 1056 intervenciones en todo el país: 589 fueron en el área metropolitana y 467, en el interior.

A su vez, se vieron afectadas 34.625 hectáreas, tanto de monte como de campo, cifra que también es histórica para el Uruguay. Del total de 34.625 hectáreas, 32.451 corresponden al interior –por supuesto, aquí están incluidos los incendios ocurridos en los departamentos de Paysandú y Río Negro– y 2174 al área metropolitana, es decir, a los departamentos de Montevideo, Canelones y San José.

Además, tenemos georreferenciadas nuestras intervenciones relacionadas con estos números; lamentablemente, la imagen se ve poco.

En la columna que está a la derecha de la pantalla figura, día a día, la cantidad de intervenciones que tuvimos desde el día 29 de diciembre hasta el día 14 de enero. Hablo de intervenciones en general. Cuando decimos «intervenciones», no solo hablamos de incendios forestales, sino de 1563 intervenciones en general. Eso conlleva a analizar, también, todas aquellas intervenciones que la Dirección Nacional de Bomberos enfrenta día a día. Me refiero a incendios estructurales, rescate de animales, accidentes de tránsito, etcétera. Se trata de atenciones varias que brindamos a la ciudadanía. Eso engloba ese número tan importante que se suscitó en ese período relativamente acotado, cuando lo comparamos con otras temporadas.

Sin lugar a dudas, el 14 de enero, debido a los incendios forestales acaecidos –fueron casi doscientas intervenciones durante ese día en todo el país–, se superó ampliamente la capacidad de respuesta de un servicio normal de emergencia de Bomberos, aunque lo hubiéramos tenido reforzado con el máximo de funcionarios. ¿A qué me refiero con esto? A que las dotaciones por destacamento son una o dos, y que no tenemos más de eso para intervenir en los casos que se nos dan diariamente.

El 14, en el área metropolitana, entre las diez de la mañana y la hora 18 tuvimos más de doscientas intervenciones. No había un solo destacamento de Bomberos del

área metropolitana que no estuviera en la calle. Es más: muchos funcionarios no pudieron almorzar, como bien lo dijo el señor ministro del Interior. Durante la tarde, algunos colapsaron por el cansancio y la falta de alimentación, pero no pudimos declinar en el trabajo ni en la tarea que esos incendios nos demandaron.

Luego de brindar estos números estadísticos –para nosotros son muy relevantes, porque hicieron historia en el Uruguay–, quiero referirme a los incendios de mayor importancia que tuvimos en el país, entre ellos, el ocurrido en Algorta, Río Negro y Paysandú, que se iniciaron el 29 de diciembre, a la hora 12:47, que fue cuando recibimos el primer llamado. Sabemos que se inició en la carga de un camión pequeño, liviano, de acuerdo al proceso investigativo del Departamento de Pericias de la Dirección Nacional de Bomberos. Tuvo un origen accidental y estuvo relacionado con la carga que el camión transportaba. Se trataba de objetos varios, de encomiendas. No se sabía con exactitud lo que se transportaba. Luego de hacerse un análisis y un estudio más pormenorizado, se detalló que se trataba de pinturas, aerosoles y objetos varios, como mencioné. El origen del incendio fue relacionado a un factor accidental vinculado a una reacción espontánea ocasionada por el calor propiciado a esa hora del día, dado que se trataba de un camión abierto que recibía toda la fuente de calor del sol sobre la carga. Entonces, por una reacción espontánea de esos aerosoles es que podría haberse ocasionado ese incendio. Se determinó que esa fue la fuente más probable del origen del incendio.

Posteriormente, debido a la explosión de los aerosoles se produjo una proyección hacia los costados de la ruta n.º 25, a la altura de Algorta. Eso propició el gran incendio forestal –de público conocimiento–, que terminó afectando unas 11.172 hectáreas de parte del departamento de Río Negro. Luego, se propagó hacia Paysandú. De esas 11.172 hectáreas, 8174 hectáreas fueron de forestación comercial, y 2998 hectáreas fueron relacionadas con campo abierto.

El personal desplegado en esa instancia fue el siguiente. Hubo 143 funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos que, por supuesto, fueron rotando, dado que la duración de ese incendio fue de diecinueve días. Se pudo haber extinguido antes, pero debido a los focos intencionales que se generaron desde el día 5 en adelante tuvimos que permanecer en el terreno por un mayor tiempo.

Desde el día 29 –cuando me hice presente, aproximadamente desde la hora 18, para dirigir las acciones del comando de operaciones de ese incendio– hasta el día 7 trabajó arduamente tanto personal de UPM como de Montes del Plata, cuadrillas de dichas empresas, con maquinaria pesada. También trabajaron funcionarios de la Intendencia de Río Negro, del Ejército nacional y del Servicio de Apoyo del Ejército. Trabajaron arduamente los Cecoed, ya que nos brindaron todo el apoyo en maquinaria pesada y en cisternas. Trabajó mucho el ámbito privado, también, apoyando incondicionalmente la tarea. También quiero

reconocer a la población, a la ciudadanía, puesto que brindó su apoyo incondicional, trabajando arduamente codo a codo con nosotros.

Me dedicué a organizar las tareas y los trabajos en los incendios, tanto en el de Tres Bocas como en el de Paysandú. Se hizo un trabajo denodado.

Además, contamos con la colaboración de la Fuerza Aérea –a la que debemos agradecer–, que nos apoyó a través de un avión Aviocar, que tenía una cámara térmica para recorrer el área y la zona afectada.

El día 1.º hice una primera recorrida con un avión de la empresa forestadora y visualicé sobre la ruta n.º 90 unos 22 kilómetros aproximadamente de extensión horizontal con unos treinta focos activos. En ese momento, me reuní con las autoridades departamentales, los señores intendentes de Paysandú y de Río Negro, para comunicarles mi decisión. Con los recursos de Bomberos, la idea era preservar los centros poblados de Algorta, de Pandule, de Orgoroso y de Piedras Coloradas. Esa fue mi prioridad. Asumí mi decisión y me responsabilicé de ella. Fue efectiva, puesto que posteriormente se pudieron preservar los centros poblados y se pudo lograr que ninguna vivienda fuera afectada. Además, delegué las otras áreas de exclusión –en las que se desarrollaban los otros puntos de incendios– hacia los recursos de las empresas forestadoras y de otros emprendimientos privados que se asociaron para atender los focos que se venían generando y propagando en forma libre. De esa forma, atendimos el incendio hasta el día 7.

El día 5, el grupo de pericias de la Dirección Nacional de Bomberos concurrió, tras ser convocado por mí, a hacer una investigación sobre cinco focos puntuales con ribetes de intencionalidad. ¿A qué me refiero con «ribetes de intencionalidad»? A que se detectaron estos focos lejanos al foco principal –o a los focos principales de incendio– sobre un área ubicada al norte de la ruta n.º 90, en plantaciones no afectadas. El comportamiento de esos incendios, realmente, era de características sospechosas. ¿A qué me refiero con esto? A que del estudio realizado por el departamento de pericias se determinó que había más de un foco generado en esas áreas de plantaciones, dentro de los bosques, en las que era imposible, por la dirección del viento, que una pavesa –pequeñas chispas trasladadas con el humo– pudiera caer en ese sector y generar uno o varios focos de esa naturaleza.

A su vez, en algunos de esos puntos, encontramos líneas horizontales y rectas de propagación de más de 100 metros, donde se pudo inferir la presencia de algún elemento acelerante, algún combustible –nafta u otro–, sobre el combustible vegetal, en el suelo del bosque. Eso se determinó porque en los troncos encontramos indicios de la existencia de combustible. Por otra parte, cuando intentábamos extinguir el fuego, el agua no lo apagaba fácilmente. Sumado a ello, pudimos visualizar que las zonas en las

que se iniciaron los focos ex profeso eran áreas donde si se hubieran propagado libremente, habrían afectado grandes dimensiones de forestación comercial. Entonces, quien los propiciaba o quien los iniciaba tenía conocimiento de lo que estaba haciendo. Esos cinco focos se dieron –como dije– en el incendio de Paysandú.

Posteriormente, desde el día 7 en adelante se dieron dos focos más de características sospechosas; o sea que se pudieron constatar siete focos en general. Si bien ya teníamos controlado el incendio –el perímetro del incendio estaba frío–, esos focos puntuales en áreas susceptibles de generar otro incendio de consecuencias importantes determinaron que mantuviéramos nuestra presencia en el terreno y nos extendiéramos hasta el día 16, cuando la lluvia profirió agua abundante y enfrió el incendio en general, no teniendo la necesidad de permanecer. La lluvia aconteció el día primero, cuando concurrió el señor presidente de la república. Llovió 4 milímetros, lo que no extinguió el fuego, sino que simplemente aplacó los focos existentes y ello determinó que pudiéramos trabajar de forma más cómoda, distribuir los recursos y de esa forma actuar con mayor tranquilidad. Ya habiendo asegurado los centros poblados, nos dedicamos a extinguir todos los focos externos que existían dentro de las 11.900 hectáreas afectadas, aproximadamente.

Quiero hacer alguna acotación en respuesta a algunas de las preguntas planteadas por el señor legislador. Los incendios forestales en Uruguay y en todas partes del mundo no se apagan con agua. El agua se utiliza para salvaguardar los bienes materiales como, por ejemplo, las fincas; el agua es utilizada para enfriar los perímetros de incendios. Hay investigaciones científicas que determinan que para extinguir un kilo de madera necesitamos de 14 a 16 litros de agua por ese kilo de madera que queremos absorber, por la cantidad de calor que emana.

Entonces, si hablamos de 3 y 500 toneladas de material combustible –como señalaba el señor legislador– que se han analizado y se encuentran en el terreno, se necesitarían millones y millones de litros de agua para poder apagar los incendios. Los incendios forestales se apagan creando cortafuegos con maquinaria pesada, haciendo contrafuegos o líneas de ensanche para que cuando el fuego llegue a esos sectores no tenga material combustible para avanzar y propagarse, utilizando las barreras naturales y artificiales que tenemos en el terreno como, por ejemplo, ríos, arroyos, caminerías existentes, ensanchando esas barreras como una forma de delimitar y contener con líneas de control ese incendio.

En el caso puntual de los incendios en Paysandú y en Río Negro, al ser tanta la cantidad de focos independientes que se venían generando, esa tarea fue mucho más ardua porque a cada uno de los focos había que circunscribirlos, limitarlos y contenerlos. Entonces, era harto dificultoso poder hacerlo y nos abocamos principalmente al ataque y

contención de focos en los centros poblados. Esa fue nuestra labor prioritaria.

Con respecto a los medios aéreos, se ofrecieron aviones fumigadores. El combustible vegetal que estaba siendo afectado era pie de monte. El medio fumigador que se pudo haber aplicado en esa instancia es una especie de lluvia porque gran cantidad de esa agua iba a ser contenida por el árbol ya que hace un efecto paraguas, de contención, lo que hace que el agua en su gran mayoría no llegue al suelo, al sotobosque como se le llama técnicamente. La altura de las llamas que teníamos en esos lugares era de un metro o un metro y medio. El poder de absorción del calor de esa agua iba a ser irrisorio para contener ese tipo de combustible ardiendo a esa altura. Ahí lo que hacemos, que es lo ideal –que utilizamos tanto en el incendio del Fortín de Santa Rosa como en Algorta o Paysandú–, es utilizar los helicópteros porque son una herramienta, un equipo versátil que puede tomar agua en cualquier fuente abierta o contenida, como un Bambi Bucket, que es la bolsa que está colgando debajo del helicóptero y puede desplegar el agua en forma pulverizada o compacta. El piloto tiene la experticia para poder hacerlo.

Hemos trabajado con la Fuerza Aérea denodadamente desde hace muchos años en incendios forestales y sabemos que los helicópteros en esta fase del incendio son sustanciales para contener el avance en aquellos lugares donde hay peligro y riesgo porque hay fincas o también para disminuir la altura en llamas. En cuanto a propiciar agua sobre el combustible vegetal cercano al borde del incendio, con las condiciones climatológicas adversas que teníamos de 40 grados de temperatura, en media hora esa agua estaría evaporada totalmente. Por eso es que el legislador decía que no hubiera sido técnicamente oportuno hacerlo. Si hubiésemos proferido agua sobre un combustible próximo al incendio, se habría evaporado mucho antes de que el propio foco del perímetro del incendio hubiese llegado a ese combustible. Lo que hacemos es utilizar el agua para bajar y disminuir los frentes de fuego, las cabezas de los incendios, como nosotros llamamos. En esos lugares el personal pie a tierra puede acercarse y combatir directamente, y nosotros complementamos con el medio aéreo: el helicóptero. No es que desestimáramos por otra causa al medio aéreo, como fue con los aeroplanos. También debíamos tener en cuenta la seguridad. En muchas oportunidades los dos helicópteros contratados por las empresas forestadoras tuvieron que despegarse del área de incendio por la cantidad densa de humo que había en el lugar. Entonces, introducir en ese espacio aéreo aeronaves habiendo baja visibilidad por el humo, hubiese sido un factor de inseguridad en el perímetro del incendio.

A su vez, hay que tener en cuenta los recursos logísticos para el despliegue de ese tipo de aeronaves, dado que tendríamos que haber cortado alguna ruta cercana para que esos aviones aterrizaran, cargaran combustible y contaran con alguna reserva de agua para poder operar.

Entonces, creímos que los dos helicópteros que teníamos operativos eran suficientes, más los recursos logísticos desplegados en el terreno, para desestimar en ese momento y en esa circunstancia este tipo de recursos.

Con respecto a las aeronaves de la Fuerza Aérea, los Hércules C-130, y a las cajas que se utilizaron, quiero acotar que en el mes de diciembre próximo pasado hicimos la prueba con la Fuerza Aérea –la convocatoria fue a su instancia– del lanzamiento de seis cajas desde el avión Hércules C-130 en el departamento de Lavalleja, más precisamente, en la localidad próxima a Minas. Hicimos la prueba porque, precisamente, los equipos estaban a prueba. En este incendio en particular técnicamente fue evaluado si era necesario o no el recurso, y se desestimó porque la cantidad de cajas que quedaban no justificaba movilizar a un Hércules, con el despliegue y el gasto que ello conlleva. Quedaron seis o siete cajas en reserva para un área de 22.000 hectáreas; hubiese sido irrisorio. Esas cajas se lanzan con la experticia del piloto a una altura determinada. Como bien dijo el legislador, se trata de un material biodegradable que se destruye en el aire y propicia una lluvia con la misma característica que tiene el avión aeroplanador. A las cajas se les puede introducir algún retardante, como ser espuma; en este caso no tenían, pero se puede implementar a futuro. Son más efectivas en campo abierto, es decir, cuando el terreno no tiene una masa forestal de árboles que contiene gran parte de esa agua, evitando que llegue al suelo o a la superficie del bosque donde se está afectando, por las razones que esgrimí anteriormente. Esa es la particularidad que quería aportar a una de las interrogantes que se generaron en base a esto.

Por otra parte, quiero acotar que el helicóptero de la Fuerza Aérea que iba a colaborar en el incendio de Paysandú me fue ofrecido el mismo día 29, cuando me dirigía hacia ese departamento, pero hablé con el subdirector, el comisario mayor Richard Barboza, que estaba en el Fortín de Santa Rosa, y determinamos utilizar el recurso aéreo en ese incendio, que tenía una zona de interfase y estaba complicado, en virtud de que teníamos que preservar las viviendas que estaban dentro de la zona boscosa del área costera. Entonces, el recurso aéreo fue desplegado en esa zona, donde fue mejor aprovechado, teniendo en cuenta la cantidad de horas de vuelo que le quedaban; el helicóptero no podía operar en la noche y le quedaban pocas horas de vuelo.

Como dije, el helicóptero se utilizó en el Fortín de Santa Rosa, y fue muy operativo. Sin duda, fue un medio aéreo que ayudó a salvaguardar las fincas que se encontraban allí; fue muy bien utilizado. Ese incendio afectó 108 hectáreas y fue contenido a los dos días de iniciado, ya que comenzó el 29 y el día 2, en la noche, ya lo teníamos bastante controlado. Posteriormente, nos dedicamos a apagar y a extinguir focos dentro del área quemada, logrando la extinción total el día 3. O sea que la duración de ese incendio fue de seis días, mucho menor a la de los anteriores.

Con respecto al incendio de Tres Bocas, en la zona de la ruta n.º 24, quiero aclarar que comenzó el día 29 de diciembre en horas de la tarde. En primer instancia, se manejó la posibilidad de que podría haberse iniciado en la cantera, que presumiblemente se encontraba activa en esa zona, y posteriormente se derivara al monte cercano de Mafalda Este, que es de la empresa UPM –Montes del Plata también tiene forestación en esa zona–, pero el departamento de investigación pericial de la Dirección Nacional de Bomberos determinó que en ese incendio hubo dos focos diferenciados, próximos al ingreso de Mafalda Este, en la ruta n.º 24, y que posteriormente se derivó a la cantera.

¿Qué nos da la pauta de la sospecha de la intencionalidad de ese foco? Principalmente, el comportamiento del incendio, que fue analizado. En primera instancia, se generó un foco próximo a un alambrado al que tenían fácil acceso vehículos de cualquier naturaleza, que podrían haberse acercado al lugar y proferir una fuente de calor con llama al descubierto, propiciando un foco. Además, el segundo foco se constató unos metros más adentro de la plantación; o sea, como el primero no tuvo efectividad, profirieron un segundo foco más adentro de la plantación. Asimismo, la vegetación determina el avance del fuego de un lado a otro, lo que nos hizo determinar que esos dos focos fueron iniciados en ese sector y posteriormente se derivaron hacia la cantera.

Quiero aclarar que en la zona hay once canteras; algunas están activas y otras no. Lo sabemos porque el Ministerio de Ambiente nos pidió que realizáramos un informe con respecto a esas canteras, que ya fue elaborado.

Asimismo, quiero decir que en el incendio de Tres Bocas se vieron afectadas alrededor de 11.000 hectáreas. Yo me hice presente el día 30, en la noche, para poder hacer una evaluación, y puedo decir que era un incendio más contenido en cuanto a su disposición y su propagación, lo que me dio tranquilidad como para permitir que fuera controlado con los medios y los recursos que ya estaban asignados, es decir: la maquinaria pesada de la Intendencia de Río Negro; dos autobombas tanque de la forestadora, con 8000 litros de agua; diversas cuadrillas de la forestadora; el personal de bomberos de Fray Bentos y el personal zafral de la Dirección Nacional de Bomberos. Allí se hizo un despliegue y se trabajó sobre el perímetro del incendio, lo que determinó que el día 7 estuviera contenido y se diera por extinguido.

Como dije, dicho incendio tiene claros ribetes de sospechas de intencionalidad. La carpeta pericial fue derivada a la Fiscalía; esa y la otra –ya lo comenté– son relativas al incendio de Paysandú.

Queremos dejar claro que los recursos desplegados en el terreno, inclusive de los Cecoed departamentales, fueron permanentes. Además, la población, la ciudadanía y los medios privados nos apoyaron permanentemente con

cisternas y despliegue de maquinarias. En realidad, nunca tuvimos falta de recursos logísticos en el terreno, desde el primero hasta el último día; eso lo quiero dejar bien claro.

Con respecto al incendio del Fortín de Santa Rosa, puedo decir –como comenté– que contamos con sesenta y cinco funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos, veinte funcionarios del Ejército, vehículos aéreos no tripulados de la Dirección Nacional de la Guardia Republicana –la unidad de drones de la Fuerza Aérea intervino en Paysandú– y dos cisternas de OSE con 30.000 litros de agua, lo que determinó que en seis días pudiéramos dar por extinguido ese incendio, que tenía la complejidad de ser de interfase, con muchas viviendas dentro del área costera. En dicho incendio utilizamos la Ruta Interbalnearia como área cortafuego, y también la ruta y el camino hacia el Fortín. Asimismo, desplegamos maquinaria pesada y ensanchamos las líneas de control hasta que pudimos tenerlo totalmente controlado.

Posteriormente, el 12 de enero, en la ruta hacia el aeropuerto de Rivera, se generó un incendio de características relevantes, dado que se vieron afectadas 103 hectáreas forestadas. En ese incendio trabajaron arduamente veintiséis funcionarios del Ejército nacional y ochenta y cinco funcionarios de las empresas forestadoras del medio. El 16 comenzó otro; se demoró tres días en contener esos incendios y tenerlos totalmente extinguidos. Se llevó a cabo una ardua labor con el personal de Bomberos de Rivera y con el apoyo local, dado que no se desplegó ningún recurso de otra zona para trabajar en ese incendio en particular. Además, el esfuerzo denodado del Cecoed departamental nos permitió efectivizar las tareas de extinción en corto tiempo.

Después del día 14, que fue cuando se suscitó el mayor pico de intervenciones en Montevideo, tuvimos un incendio en Tarariras, en el departamento de Colonia; este incendio comenzó a la hora 13:30 y afectó 250 hectáreas forestadas. Allí trabajaron once funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos –del destacamento de Tarariras y apoyos del medio– y personal de UPM, dado que el predio afectado era de dicha empresa. Esos incendios tuvieron consecuencias bastante leves, ya que su contención no llevó más de dos días; en ese tiempo pudimos extinguirlos.

Asimismo, el día 14, en el área metropolitana, se dio un incendio de particular relevancia en Camino Bajo de la Petisa y Camino Methol, en un depósito de acopio de madera de importación. Allí había grandes pilas y toneladas de madera acopiada para importación. Dicho incendio finalizó el día 15; particularmente, se logró contener el incendio en las pilas, evitando su propagación a las estructuras contiguas que estaban a metros de distancia; se trataba de grandes galpones y oficinas. Los empresarios reconocieron la labor de Bomberos y la contención de ese incendio, ya que pudimos salvaguardar todas esas estructuras logísticas, que estaban próximas a las estibas acopiadas.

Ese incendio tuvo particular relevancia por los videos que se hicieron públicos y por la espectacularidad de la altura de las llamas, a las que era imposible aproximarse. La altura de las llamas era de más de 10 metros, las estibas estaban afectadas y había un gran compromiso en las estructuras que estaban próximas al incendio.

Eso en lo que respecta a incendios forestales.

Antes de entrar al análisis de lo que fueron los eventos climatológicos adversos, quisiera responder las preguntas que me hicieron llegar.

Hay una pregunta que dice: «En los incendios de Río Negro y Paysandú, ¿la Dirección Nacional de Bomberos ha determinado que existieron focos intencionales? ¿Cuántos, cuáles y cuándo?».

Creo que esta pregunta ya quedó respondida.

«¿El Ministerio del Interior tiene alguna sospecha de la motivación que podría haber en la generación intencional de focos ígneos? En particular, ¿tiene elementos que le permitan sostener la hipótesis de motivaciones políticas que han trascendido en la prensa como de fuentes de esa cartera?».

Los móviles que motivaron estos focos intencionales nosotros los desconocemos. Como lo dijimos anteriormente en la prensa, son variados los móviles que pueden haber sido, pero sería entrar en especulaciones, porque realmente no lo sabemos. Sí sabemos que el avenge del incendio permitía, en cierta manera, la facilidad de creación de este tipo de focos por la gran dimensión de afectación. Particularmente, no sabemos cuáles son las finalidades. Como decía, es entrar en presunciones ilógicas, pero sí sabemos y tenemos los indicios relevantes que determinan que sí fueron iniciados con algún motivo de daño o relacionado con alguna acción humana con el fin de provocar un daño o una causa muy vinculante, pero no podemos presumir la connotación que derivó a realizar este tipo de focos.

«¿Cómo se inició el foco en el km 42 de la ruta 24, cercano a Bellaco?».

Este es el incendio de Tres Bocas que les comenté anteriormente; ya lo describí y también lo narré.

«¿Cuántos efectivos del Ejército nacional, de las secciones de apoyo a la emergencia, fueron movilizados en los incendios de Paysandú y Río Negro y cuándo fueron movilizados?».

De los efectivos del Ejército, particularmente en Paysandú y Río Negro, de la dotación del SAE –que es el Servicio de Apoyo del Ejército– fueron movilizados doce funcionarios cada seis horas, y los íbamos rotando a razón de que ese personal iba descansando y se iba relevando.

Pero, en general, deben haber sido unos cuantos, ya que el incendio duró dieciséis días, y si multiplicamos dieciséis días por ocho horas por día, tenemos un número importante. Muchos de esos funcionarios repetían; no quiere decir que fuera cambiando la cantidad de funcionarios.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Me permite, señor presidente?

Me parece conveniente que las preguntas 8, 9 y 10 las conteste posteriormente quien es responsable del ministerio, que soy yo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor director nacional de Bomberos, comisario general Ricardo Riaño.

SEÑOR RIAÑO.- Paso a la siguiente pregunta: «¿Cuál es la razón por la que no se utilizaron los aviones Hércules en el operativo para controlar el fuego?».

También ya fue contestada.

«¿Cuáles son las hipótesis de incendio en que los aviones Hércules y el sistema Guardián podrían ser de aplicación, en opinión del Ministerio de Defensa y de la Dirección Nacional de Bomberos?».

También la respondí. Pueden ser aplicados –lo reitero– en campos abiertos, en aquellos lugares donde tenemos afectación de trigo, cebada, afectación de un combustible que tiene un valor económico y en el cual es posible utilizar este recurso.

También hay que tener en consideración que este tipo de recurso, si bien es una caja biodegradable que se acciona a una altura muy sustancial –antes de llegar al piso se debería activar y el agua debería llegar en forma pulverizada–, tampoco asegura nada si no se toman las prevenciones o los recaudos necesarios, con personal abajo, según la situación del terreno. Tenemos que preservar la condición de seguridad de desplegar los medios o los recursos humanos antes de activarlos, como una medida preventiva y una buena práctica para este tipo de situaciones. Es lo que quería agregar.

«¿Por qué no se utilizaron los recursos ofrecidos por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas?».

Ya lo respondí también.

«¿Cuáles son los criterios para realizar inspecciones en predios forestados por parte de la Dirección Nacional Forestal y de la Dirección Nacional de Bomberos? ¿Cuántas inspecciones se realizaron en 2021? ¿Se tiene una política proactiva al respecto o se opera en base a denuncias recibidas?».

La Dirección Nacional de Bomberos, de acuerdo con la ley forestal, la Ley n.º 15939, y el Decreto n.º 849, actúa a solicitud de parte o mediante denuncia formal radicada; no actuamos de oficio. O sea, si no se da esa situación, nosotros no tenemos un cuerpo inspectivo que se dedique a inspeccionar las forestaciones a nivel nacional, y con la cantidad de funcionarios que ya determinó el señor ministro del Interior –mil trescientos funcionarios operativos– sería imposible poder cubrir, aunque quisiéramos, esa labor, dado que la normativa no nos lo determina tampoco.

«¿Cuál era la previsión de riesgo de incendios forestales realizada por la Dirección Nacional de Bomberos para esa zona?».

La previsión de riesgo de incendios forestales para esa zona es la determinada por los índices de riesgo de incendio forestal para todo el país. El riesgo de alerta forestal para el país en esa época era alerta máxima, por el riesgo de índice de incendio forestal que existía. No obstante ello, quiero hacer una acotación a este punto, dado que desde el mes de abril del año pasado venimos trabajando en prevención. Cuando me refiero a prevención, es que venimos trabajando sobre los ocho cortafuegos que teníamos limpios, ya en el mes de setiembre en la franja costera de Rocha y en algunos cortafuegos en Maldonado. Trabajamos con la empresa Ciemsa, que muy amablemente nos ofreció el sistema de cámaras de detección desde julio, con la instalación de una cámara –como dijo el señor ministro– en el cerro San Antonio, a modo de prueba, y posteriormente nos ofreció los equipos para poder instalarlos en la costa rochense, en aquellos sectores que históricamente son más vulnerables, como La Esmeralda, Punta del Diablo, Santa Teresa y toda esa zona donde hemos tenido históricamente los grandes incendios forestales.

¿Cómo actuamos en el norte del país? La particularidad que se da es que interactuamos con las empresas forestadoras. Bomberos trabaja con las empresas forestadoras; Bomberos interactúa con las empresas forestadoras. Tenemos tres brigadas helitransportadas contratadas por las empresas forestadoras, con seis bomberos por turno las veinticuatro horas del día. Una de las brigadas forestales está instalada en José Pedro Varela; la otra brigada forestal, con otro helicóptero, está instalada en Tacuarembó, próximo al aeródromo de Tacuarembó, y la otra brigada forestal en la ruta n.º 3, próximo a Andresito.

Esos sistemas de prevención se conjugan de manera que los sistemas de torres que tienen las empresas forestadoras, que están todo el año activos, nos determinan una alerta temprana para que los medios aéreos desplieguen las cuadrillas helitransportadas hacia las zonas en las que se detectan los focos.

Estos helicópteros de los que estoy hablando, desde el día 29, a la hora 17, ya estaban presentes en el terreno del incendio forestal de Paysandú y Algorta. La particularidad que tenían estos incendios, dada la velocidad del viento

y las condiciones climatológicas, es que avanzaron muy rápidamente y, por más que se hubieran desplegado los recursos en forma temprana, hubiese sido imposible contener ese incendio. Pero con las empresas forestadoras permanentemente interactuamos e, inclusive, intercambiamos mucha información con la sociedad de productos forestales a través de sus representantes.

El literal c) de la pregunta 15 dice: «¿La Dirección Nacional de Bomberos ha realizado observaciones respecto a plantaciones que se ubican a menos de 50 metros de los centros poblados? ¿Algunas de las plantaciones ubicadas en pueblos como Orgoroso, en Paysandú y que fueron alcanzadas por los incendios del 31/12/2021 no cumplirían con esas restricciones?».

Acá quiero hacer la apreciación de que normativamente hasta la fecha no hay nada que determine los distanciamientos de los centros poblados. Hay un grupo técnico trabajando e interactuando para hacer evaluaciones –quizás eso lo vaya a decir mejor la Dirección Forestal– y definir los distanciamientos de los centros poblados. Lo que Bomberos va a hacer es un estudio de vulnerabilidad y un análisis de riesgo, porque no es lo mismo un centro poblado que otro; las diferencias existen en base a la susceptibilidad de las construcciones que pueda haber. Hay construcciones tradicionales, hay construcciones de material de combustible liviano, que pueden ser techos de paja o combustibles, que pueden proferir, o al caer una pavesa puede generar un incendio de esa estructura. Entonces, ahí hay que hacer un análisis pormenorizado de cada una de las poblaciones para poder definir conjuntamente con el equipo técnico nuestro aporte, para que se determinen los distanciamientos a esos lugares. Hay algunos lugares en que, por su ubicación estratégica y geográfica, los distanciamientos naturalmente ya están hechos, pero ese es un tema que el grupo técnico va a definir a futuro, y se va a cumplir.

Con respecto a los eventos climatológicos adversos, quiero hacer referencia a que la Dirección Nacional de Bomberos tuvo desde el día 14 hasta el día 17, 12.986 llamados, de los cuales 699 fueron intervenciones derivadas a la Dirección Nacional de Bomberos; 612 intervenciones se dieron en el área metropolitana y 87 en el interior del país. Los picos máximos de intervenciones –como les decía– se dieron el día lunes 17, entre las 6 de la mañana hasta aproximadamente la hora 10, donde la situación se fue normalizando debido a que las zonas anegadas por las precipitaciones pluviales se fueron normalizando, así como las condiciones de circulación.

Bomberos trabajó arduamente colaborando en el rescate de personas en fincas anegadas o en situaciones vulnerables; hubo un ómnibus que fue arrastrado por la corriente y tuvimos que trabajar en ese sentido. Acompañando esta situación meteorológica –como se puede ver en la imagen que se está proyectando– tuvimos caída de árboles, accidentes de tránsito relacionados, e intervencio-

nes de diversa índole y naturaleza, lo que determinó que casi todos o todos los destacamentos de la zona metropolitana estuvieran, en ese horario, permanentemente en la calle tratando de solucionar las diversas situaciones que se iban dando.

La Dirección Nacional de Bomberos no solo trabaja en un rubro específico; nuestra gama de actividades es muy variada, nos pueden ver tanto en un incendio estructural, en un incendio forestal, como rescatando o salvaguardando la vida de animales, tal como se ha visto en los videos que se han hecho públicos. Me refiero al rescate de estos tres canes que hicimos en un incendio de estructura hace poco tiempo.

En lo que a mí respecta, esta sería toda la información que tengo para suministrar.

Muchas gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: naturalmente, algunas preguntas fueron respondidas por el señor director —son muchas las preguntas—; después veremos con los otros señores ministros si pedimos un intermedio, o no, para ordenarnos en las respuestas.

Continuando con la exposición del Poder Ejecutivo, solicito que haga uso de la palabra el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor presidente: primero, quiero saludar y agradecer esta convocatoria, que nos permite informar a este Cuerpo y a la ciudadanía respecto de los episodios de los incendios ocurridos sobre fines del año 2021 e inicios del año 2022.

Me parece que es importante insistir sobre la magnitud del evento.

Nosotros estábamos con condiciones predisponentes muy significativas, muy características, y con el anuncio, desde hace varios meses, de la alta probabilidad de que el efecto de La Niña generara un déficit hídrico en el país. Esto había sido debidamente anunciado. Se tomaron, lógicamente, las previsiones del caso, pero nunca se sabe exactamente cuál será la intensidad del fenómeno.

En el mes de diciembre —según los informes que hemos recibido y que seguíamos de cerca, obviamente, porque esto afecta directamente al sistema productivo— tuvimos los menores registros pluviométricos de la historia, desde que se lleva registro. En los antecedentes, difícilmente

tengamos registros de que no llueva un solo milímetro en el mes de diciembre, en unas cuantas estaciones meteorológicas del país. Eso generó una situación de falta de humedad en los suelos; una falta de humedad en el índice verde, es decir, todo el material vegetal seco. Este es un proceso por el cual estamos registrando los fenómenos climatológicos similares que se vienen sucediendo a lo largo de los últimos años. Estamos en una situación de déficit hídrico acumulado en forma importante, sin perjuicio de que, si analizamos las cuentas promedio de precipitaciones del país, advertimos que tal vez no sean tan malas, pero la distribución es el problema. Observamos que, en forma recurrente, a partir del final de la primavera, se dan episodios que se vienen reiterando en los últimos años, en los que se asocia la muy baja precipitación con altísimas temperaturas y mucho viento, lo que es favorable para los eólicos, pero desde el punto de vista de secar el suelo y las plantas, se viene reiterando esta condición que determina que la combustión del material vegetal esté mucho más sometida a riesgo de lo que está.

Lógicamente que este incendio determina, por su proporción, un antes y un después; por eso entiendo que esta instancia es positiva para determinar cuáles son los pasos que debemos tomar para mejorar las acciones de articulación y de coordinación entre todos aquellos sectores involucrados, ya sea el gobierno, el sector privado, el sector político —también esta Casa—, que tiene suma importancia a la hora de discutir la asignación de los recursos que genere la sociedad.

En esa oportunidad, nos enfrentamos a un incendio de enorme magnitud; de enormes proporciones. Estuvimos en el terreno desde el día 30 de diciembre. Obviamente, nuestro Ministerio tiene relación indirecta con los temas de incendio, pero sí tiene mucho que ver con lo que refiere a prevención de incendios forestales. Todo se inicia en la Dirección General Forestal, donde las empresas presentan sus proyectos y allí deben ser aprobados, teniendo en cuenta políticas bien claras de carácter preventivo en cuanto a los incendios. El propio diseño de la plantación del campo tiene que comprender los aspectos vinculados con la prevención de incendios.

Estuvimos allí desde el día 30 de diciembre, obviamente que en pleno desarrollo del fuego y en una situación de emergencia molestábamos más de lo que podíamos colaborar porque la gente estaba desesperada, tratando de unir fuerzas.

Aquí me sumo obviamente a las felicitaciones a todos aquellos que estuvieron involucrados en el combate. Creo que a pesar de que hay aspectos a mejorar, camino que seguramente podamos recorrer, tenemos aquí un buen ejemplo de articulación, de solidaridad, de apoyo y de sensibilidad social por este desastre que ocurrió y que tuvo amenazadas a muchas poblaciones que han evolucionado además apoyadas en el desarrollo forestal. Toda la zona de la ruta n.º 90 donde están esos cuatro pueblos tiene una lar-

ga vinculación con el sector forestal, partiendo de la base de que las primeras plantaciones forestales de dimensión de carácter comercial se dieron precisamente en ese territorio, y hay un compromiso importante de los pobladores respecto a esta situación.

Obviamente, aquí hay que reconocer el esfuerzo de la Dirección Nacional de Bomberos, de los ministerios del Interior y de Defensa Nacional y de otras reparticiones, así como también el despliegue realizado por las empresas forestales, que fue gigantesco desde el punto de vista del personal y de los recursos, colocando allí más de trescientas capacidades y maquinaria pesada, que estaban lógicamente bajo la coordinación y las órdenes emanadas del jefe del operativo, el director nacional de Bomberos, comisario general Riaño.

Estuvimos los días 30 y 31 de diciembre, y el 1.º de enero, y el 3 de ese mes fuimos personalmente junto con el ministro de Ambiente porque, sin perjuicio de que el fuego no estaba extinguido, ya se encontraba bastante dominado y sí podíamos tener contacto directo y en forma inmediata con los afectados y los pobladores. Fuimos acompañados por un equipo importante de directores de ambas carteras a efectos de conocer de cerca la realidad más allá de lo que ya nos venía informando la gente que estaba en el territorio y de tener contacto directo con los pobladores y con los productores afectados.

Sabíamos ¡claro! que todavía era temprano. El 3 de enero, sin el fuego extinguido aún, muchos productores que pastoreaban en las áreas forestales incendiadas todavía estaban en la búsqueda de sus animales y evaluando sus propios daños. Allí estuvimos en contacto con pastoreadores. Saben bien ustedes que la forma más efectiva de combatir el desarrollo de la masa vegetal en áreas forestadas porque no se trata solo de la vegetación que se desarrolla debajo de los árboles, sino también en zonas *buffer*, en zonas circundantes, en cortafuegos es el pastoreo natural, que es el que hace el bovino pastoreando y otras especies herbívoras que allí están. Esta es una forma efectiva de contención del desarrollo de la masa vegetal, que es, precisamente, una de las principales fuentes de riesgo en los incendios forestales.

Allí nos encontramos con unos treinta o cuarenta productores que estaban preocupados, todavía sin una evaluación final de los riesgos o de la suerte que había corrido su ganado, porque uno de los efectos de los incendios es la quema de los alambrados, y considerando la extensión de la zona que ya vamos a recorrer y cuantificar aquí, en función de imágenes satelitales, estamos hablando de un área muy importante, donde muchos pastoreadores están involucrados y donde con la quema de los alambrados las subdivisiones internas desaparecieron. Por lo tanto, el territorio a recorrer y en el cual evaluar los daños era bastante significativo.

El día 3 de enero tuvimos dos reuniones; una en Piedras Coloradas, en el departamento de Paysandú, y la otra

en una localidad del departamento de Río Negro una de mañana y otra de tarde, donde recibimos de primera mano la impresión de los vecinos y de los productores, y aclaro que básicamente estamos hablando de ganaderos, pastoreadores en áreas forestales y también de apicultores, que en gran número allí se presentaron.

También se dieron algunas situaciones de afectaciones por fuera del área de incendio forestal, porque zonas contiguas sufrieron daños en alambrados si bien de mucha menor dimensión, algunos cultivos fueron dañados, así como fue dañada, en algún caso, alguna pequeña producción forestal que no pertenece a las grandes empresas que allí están instaladas, sino a productores que también se dedican al rubro forestal.

En materia de daños de semovientes, fue muy reducida la afectación. Lógicamente, todavía estamos recibiendo información, pero básicamente se restringe a cuatro o cinco animales muertos por el fuego porque quedaron rodeados por él. También se encontró alguna osamenta o carroña chamuscada, pero no se sabe exactamente si estaba allí previamente, o si el daño fue causado por el fuego, y tampoco hay condiciones para determinarlo. Asimismo, se halló algún caballo, que es un animal que bastante frecuentemente está en la zona forestal, pero que si sufre algún daño por una quemadura con un proceso infeccioso tiene una alta sensibilidad y existe un alto grado de probabilidad de que derive en la muerte, a pesar de todos los cuidados que se tomen y se han tomado por los veterinarios, pero tampoco estamos hablando de una cantidad importante.

Sabemos bien que las características de los pastoreadores muchas veces se asocian con los productores locales que tienen su propio desarrollo ganadero, inclusive por fuera de las zonas forestadas. Entonces, cuando empezó el fuego, viendo el avance, rápidamente recogieron ese ganado y lo llevaron a zonas más seguras. Lógicamente, hubo acciones que, dada la emergencia, se justifican, como cortar alambres o achatarlos a fin de salvar y sacar el ganado antes de que el fuego lo pudiera rodear. Esa fue una característica generalizada. De esa manera, los ganados salieron de las zonas de riesgo y fueron llevados a lugares más seguros, lo que lógicamente al final determina que las pérdidas de animales de pastoreo sean significativamente reducidas a menos de una decena, según las primeras estimaciones.

Asimismo, tenemos la afectación de la apicultura, de la cual en la exposición que realizarán los técnicos, el director general de la Granja dará un detalle pormenorizado.

Tenemos aquí, señor presidente, una exposición técnica que se iniciará por el equipo de la Dirección General Forestal. El ingeniero Carlos Scaglia, de la División de Manejo Forestal Sostenible, iniciará la presentación; está apoyado por Patricia Escudero, que es ingeniera agrónoma, directora de la División de Manejo Forestal Sostenible.

Luego si usted, señor presidente, lo entiende pertinente, haría uso de la palabra el ingeniero de sistemas Fabián Dávila, que es jefe del área de gestión e información de la Dirección General de Recursos Naturales, para dimensionar, en función de imágenes satelitales e información objetiva, el área exacta de afectación del fuego.

Después de la exposición del ingeniero Dávila, el ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa, de la Dirección General de la Granja, va a dar detalles respecto a la afectación de todo el sector apícola, y finalmente retornaría a dar alguna otra explicación, porque muchas de las preguntas podrán quedar respondidas con la exposición técnica, pero quizás sea necesario algún comentario respecto a interrogantes planteadas por el señor legislador que no hayan sido contestadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero agrónomo Carlos Scaglia, responsable del Área de Prevención de Incendios Forestales.

SEÑOR SCAGLIA.- Señor presidente: quiero darle las gracias por permitir que me exprese en este día.

La idea es presentar el rol de la Dirección General Forestal, y enmarcarnos en su misión, que es propender al manejo forestal sostenible.

Antes de continuar, quisiera señalar que hemos traído una presentación para proyectar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a aguardar unos segundos. Está disponible el equipamiento de la cámara; solo necesitamos a alguna persona del ministerio que pase la presentación.

## 5) VOTACIÓN DE PRESIDENTE *AD HOC*

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho la oportunidad de que todavía no estamos en condiciones de comenzar con la presentación para solicitar a los integrantes de la Comisión que se vote un presidente *ad hoc*, ya que tengo que ausentarme de sala por unos minutos.

Propongo al legislador Sebastián Da Silva.

Se va a votar.

(*Se vota*).

–7 en 8. **Afirmativa.**

(*Ocupa la presidencia el señor legislador Sebastián Da Silva*).

## 6) RECIBIR A LOS SEÑORES MINISTROS DE AMBIENTE, ADRIÁN PEÑA; DE DEFENSA NACIONAL, JAVIER GARCÍA; DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, FERNANDO MATTOS, Y DEL INTERIOR, LUIS ALBERTO HEBER; A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Da Silva).- Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el ingeniero Carlos Scaglia.

SEÑOR SCAGLIA.- Señor presidente: la idea es hablar de la prevención de los incendios forestales desde nuestro rol.

Como decía, la misión de la Dirección General Forestal es propender al logro del manejo forestal sostenible a partir de la defensa, el mejoramiento, la ampliación y la creación de recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y, en general, de la economía forestal. Ahí entra el concepto de la defensa y el de la prevención de los incendios forestales. Hay dos grandes objetivos: la conservación de los bosques naturales sobre la base de planes de manejo, y la ampliación de la base forestal a través de plantaciones.

También me quiero referir al marco legal, es decir, a cómo nos estamos manejando en ese aspecto. En primer lugar, existe la Ley n.º 15939 –que ya fue mencionada–, o segunda ley forestal. Al final de la línea del tiempo vamos a ver que desde la primera ley forestal del año 1968 ya se consideraba la prevención de incendios y el hecho de tener zonas con calles y con cortafuegos cuando se forestaba.

La Ley Forestal n.º 15939 nos da el marco, nos sitúa, nos da las distancias de vecinos y de caminos y vías férreas. El artículo 35 de dicha ley dice:

«Los montes forestales de cualquier naturaleza, públicos o privados, estarán situados a una distancia mínima de doce metros de la línea divisoria». Está hablando del lindero entre vecinos. «Sobre el lado sur, la distancia mínima será de veinticinco metros [...]».

Y más adelante continúa diciendo:

«Tratándose de divisorias con vías férreas, caminos o carreteras públicas, las plantaciones, cualquiera sea su clase, estarán ubicadas hasta una distancia mínima de ocho a doce metros de la divisoria de acuerdo a la reglamentación correspondiente [...]».

Quería aclarar que esta fue una modificación del año 2020, a partir de un planteo de la Dirección General Forestal, basado en el artículo 20 del Código Rural. El Código

Rural hablaba de una distancia mínima de caminos vecinales de 5 metros y el Decreto n.º 849, que es el que regula toda la parte de prevención, de 12 metros. Por eso, cuando salíamos a hacer inspecciones con el equipo técnico nos encontrábamos con que la plantación que debería estar a 12 metros del camino estaba a 5 metros, como el Código establecía. Estudiamos el caso y la Dirección General Forestal hizo una propuesta. En el año 2020 se hizo la modificación, basada en el artículo 281 de la Ley n.º 19924, y pasó de 8 a 12 metros.

En las fotos de la presentación se pueden ver dos ejemplos de distancia de camino vecinal y de predio lindero. El concepto a nivel de distancia es bastante claro. Se maneja 12 metros la distancia en el monte, o sea, del primer árbol al alambrado sobre vecino, y en el lado sur-sur sobre vecino –más bien por un concepto de sombra– debe estar a 25 metros; en cuanto a caminos y vías férreas, debe estar a 12 metros.

El Decreto n.º 849, del año 1988, referido a la ley forestal de 1987, contiene varios conceptos. El artículo 5.º dice que todo propietario de bosque está obligado a adoptar medidas de prevención.

Asimismo, se establece que un cuarto de hectárea ya se considera un bosque. Por lo tanto, el propietario de un bosque debe tener ciertas medidas de prevención. ¿Cuáles son esas medidas de prevención? La distancia correcta y el mantenimiento correcto, como dijo el ministro, ya sea si tiene ganado o una pastera. Este decreto también regula otras cuestiones. En el artículo 10 se habla de las zonas cortafuego de los rodales, y da ciertos detalles de herramientas; en el año 1988 había rodales de 30 hectáreas. Luego, veremos que por el Decreto n.º 188, de 2002, cambian los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 10 del Decreto n.º 849. Ahí se modifican las distancias, y los rodales pasan de 30 hectáreas mínimas a 50 hectáreas. Ya no se exige un kit mínimo de herramientas, y entra la figura del plan de protección de incendios. Igualmente, lo vamos a ver de forma más detallada. La idea es nombrar punto por punto, a grandes rasgos, la parte normativa.

El otro decreto, que es muy importante mencionar, es el n.º 436, de 2007, relativo al Sinae y a la Dirección Nacional de Bomberos, que introduce el plan anual de alerta, de prevención y de combate contra incendios forestales. También va regulando las fechas de prohibición de las quemas que, después de varios cambios –el último fue en octubre de 2021–, se fue adelantando, y hoy va del 1.º de noviembre de cada año hasta la segunda quincena de abril.

*(Se exhibe presentación).*

En la presentación podemos ver algunas fotos que nos ejemplifican los caminos internos y la importancia de tenerlos divididos. La distancia de bosques nativos –cuando hablamos de camino interno nos referimos a dividir la forestación para que no quede un macizo continuo– debe ser

de 12 metros. Y la distancia entre el bosque plantado y el bosque nativo tiene que ser de 20 metros.

Quiero presentar cómo desarrolla su gestión la Dirección General Forestal. Volvemos al concepto: todo predio forestado debe adoptar medidas de prevención. Esto lo dividimos en dos casos.

El primero es cuando ese bosque está bajo un proyecto que se presentó en la Dirección General Forestal. Y el segundo caso es cuando uno va a inspeccionar ese bosque –después lo vamos a ver– por rutina, por una planificación que se hace anualmente en base a lo que tenemos, o por denuncias, porque no está registrado en la Dirección General Forestal.

Ahora, vamos a explicar el primer caso, que sería cuando el proyecto está registrado. Volvemos a lo que les comenté. Todo proyecto de forestación debe tener un plan de protección contra incendios forestales. Siempre, desde el año sesenta y ocho, y con la primera ley forestal, los proyectos tenían medidas de prevención, sobre todo, en lo relativo a la distancia de cortafuego. Pero entre 2002, con el Decreto n.º 188, y este cambio de artículos, entra la figura del plan de protección de incendios. ¿Qué se hace en la Dirección General Forestal? Se presenta el plan basado en este Decreto n.º 188 y en una resolución forestal creada en 2002, con la generación de un instructivo. Se hace el estudio del plan forestal y, después, una inspección a campo. Cada proyecto que se presenta en la Dirección General Forestal se estudia, se aprueba y la copia se envía a la Dirección Nacional de Bomberos, como mandata este decreto.

Ahora, vamos a explicar cómo es el estudio en base a qué es lo que nos pide ese plan de protección de incendios o qué debe considerar. No habla de requerimientos mínimos; es importante tener eso en cuenta, porque cuando uno va a inspeccionar los predios tiene que aplicar un poquito del sentido común y ver qué cantidad de hectáreas hay, y ahí uno va regulando e inspeccionando.

En cuanto al plano, debe tener la ubicación; tiene que ser un plano a escala 1:20.000, en el que debe estar el croquis, deben estar marcadas la vía de entrada al predio, los cortafuegos, las líneas de extensión, si hay aguadas, si hay líneas de tensión, debe tener un mapa rodalizado de las plantaciones, es decir, un montón de datos; también tiene que incluir quién es el propietario y la sección judicial a la que pertenece el predio.

Después, debe haber una silvicultura preventiva, y ahí los rodales no pueden ser mayores a 50 hectáreas, no pueden ser macizos mayores. Esto también debe estar anotado en el plano. Obviamente, se presenta el plano y se hace un documento escrito o digital que detalle cómo se va a realizar el mantenimiento, la silvicultura, qué es lo que se va a utilizar, y también si en ese establecimiento hay reservorios de agua naturales o si son artificiales; además, con qué herramientas y equipos se cuenta.

En el año ochenta y ocho había un kit mínimo. En 2002, con la introducción del Decreto n.º 188, ese mínimo se quita, pero se requiere una declaración del productor que diga: «Yo voy a tener cinco Pulaski, tres chicotes, dos mochilas», es decir, se debe especificar. Después se controla que sea así y también qué recursos va a usar para la vigilancia y la extinción de posibles focos de incendio, además de si tiene cartelería para la prevención.

Algo importante es la figura del plan alternativo. ¿Qué es el plan alternativo? La posibilidad de que ese productor se asocie con otro y presente un plan asociado o alternativo al que le correspondería solo a él. Entonces, este productor, con otros o una empresa, puede decir que para cinco campos o para una región específica, la parte o la zona de herramientas va a estar ubicada en el predio del timbó y van a estar asignadas a toda la región, así como los recursos humanos. Se da la posibilidad de manejar alternativas.

Aquí aparece un concepto que se llama «medidas especiales», que se elabora en base a lo que la Dirección Nacional de Bomberos pueda indicar a la Dirección General Forestal según la situación de poblaciones cercanas o riesgos que pueda entender que existen, pudiendo solicitar que se pida algo más a ese plan de protección.

Se estudia, y si faltan ciertos detalles se lo manda para atrás, hay un ida y vuelta con la empresa. Luego de que el proyecto queda aprobado hacemos las inspecciones a campo. Adelantamos que las inspecciones a campo se planifican en base a los recursos que tenemos y, sobre todo, en ciertas zonas que entendemos se dio la mayor cantidad de incendios. También se hacen por denuncias.

¿Qué hacemos en la inspección de campo? Previamente nos comunicamos, generalmente una semana antes, para avisar que vamos a hacer esa inspección. Nos ponemos en contacto con el productor, avisamos, y hacemos la recorrida. Vamos con el plano, con este croquis.

¿Qué se controla? Las distancias a cortafuegos, el mantenimiento, la cartelería, si los reservorios de agua son naturales o artificiales; se consulta sobre la capacitación brindada o la que se prevé y cómo hacen la vigilancia.

En cuanto a las herramientas, nos ha pasado que, si fueron robadas, porque están cerca de la ruta, las reubicamos en el predio vecino. Chequeamos toda esa información. Hay productores pequeños que tienen sus herramientas en su camioneta y se van moviendo. El concepto es el primer ataque. La idea es que ellos puedan vigilar y llegar al primer ataque, mientras están llamando al 911, o contactándose –cuando están asociados– con la Sociedad de Productores Forestales.

*(Ocupa la presidencia el señor legislador Alejandro Sánchez).*

–Se hace la inspección; labramos un acta de presencia y una planilla a campo. Se retorna a la oficina y se hace un informe. Si está todo correcto, se chequearon distancias, cortafuegos, cartelería, todo lo que mencioné, se notifica a la empresa y se agrega a la carpeta del proyecto. Ese es el caso uno.

El caso dos es cuando no se está cumpliendo con el plan de protección. Generalmente, la mayoría de las observaciones a los planes de protección están dados por distancias que no se cumplieron en el momento de la plantación –porque no hubo un buen control sobre la gente que plantó o no estaban bien asesorados; la cuestión es que se llegó, se comprobó que la distancia era menor a la que nosotros referimos–, o por alguna cuestión sobre el mantenimiento, que es muy variable, porque depende de si hay o no ganado, cuándo llegaron, cuándo tomaron el campo.

Las dos situaciones grandes que ameritan observaciones son las distancias y los mantenimientos. En algunos casos también se ha observado la falta de carteles, que no los tenían en el momento, las herramientas no estaban en su lugar o faltaban algunas. Siempre voy al concepto de que en sí el productor no tiene un mínimo, pero si en el proyecto que presentó declaró que iba a tener tantas herramientas, debe tenerlas, si no, debe actualizar la información. En este caso, cuando no cumple, se observa el plan, se observa todo el proyecto, se lo notifica, se ingresa a la carpeta otorgándole un tiempo –dependiendo de la observación– para que el productor corrija esas observaciones. En el caso de los proyectos que requieren certificados de exoneración y tienen que ver con las intendencias –o cualquier trámite que necesiten con las escribanas–, se les avisa que no pueden emitirlos mientras el plan esté observado.

Ahí se le da un tiempo; la empresa responde a las observaciones corrigiendo, y luego se levanta la observación y la restricción. En algunos casos, cuando es una corrección que tiene que ver con distancias, y está próxima la cosecha, obviamente, demanda más tiempo. Se nos hace un pedido de extensión de plazo; nosotros lo estudiamos y se lo podemos aprobar y extender. Es un ida y vuelta con la empresa.

El cuadro nos muestra –se los voy a relatar porque no se ve muy bien– las inspecciones realizadas en los últimos seis años. Ya dijimos que hay dos objetivos de la Dirección General Forestal: uno es la conservación de los bosques naturales, nuestro bosque nativo, y otro, la ampliación en base a bosque plantado. Lo que podemos ver desde 2016 hasta 2021 es el concepto de las inspecciones a bosque nativo. La Dirección General Forestal se ha enfocado mucho en el control del bosque nativo, la corta de bosque nativo y los permisos de corta de bosque nativo y raleo. Hay técnicos que se dedican solamente a salir a campo para controlar denuncias de corta y permisos de campo, y hay otros que se dedican a inspeccionar sobre bosque plantado e inspeccionan todo el proyecto. Dentro de todo

el proyecto está la parte de incendios; ellos inspeccionan lo relativo a incendios. Tenemos un departamento –que es al que pertenezco– de manejo y protección de incendios, con un equipo técnico que se dedica a la parte de incendios y sanidad dentro de la división Manejo Forestal Sostenible. Hacemos inspecciones específicamente de la parte de incendios y cuando salimos a campo hacemos también de sanidad.

Concretamente, sumando las inspecciones de incendios de mi área y las de bosque plantado, podemos decir que en el año 2016 se hicieron sesenta y cinco; en 2017, treinta y tres –aclaro que 2016 fue un año especial en el que, en base a otras tareas que se estaban aprovechando, se salió mucho, y por eso se ve aumentada la cantidad de inspecciones–; en 2018, treinta y siete; en 2019, cuarenta y una; en 2020, ya en pandemia, cincuenta y una, y en 2021, cuarenta y seis. Se mantuvieron las inspecciones con el equipo que tenemos.

Otro número que queremos comentar es que, de los proyectos nuevos y las ampliaciones que se presentan anualmente y son aprobados, un 15 % es inspeccionado. Reiteramos que tenemos un plan de inspecciones anual.

El otro caso que queremos comentar es el estudio de bosques que no están registrados, no cuentan con un plan de protección contra incendios, pero igual deben cumplir con él. Las inspecciones las realizamos por iniciativa propia o por denuncias. Ahí controlamos las distancias, como comenté. El procedimiento es el mismo: se hace un acta, se va a campo, se habla con el productor y se notifica. Obviamente, no tenemos el rol que demanda el proyecto, pero sí hacemos el seguimiento con el productor en el caso de que no cumpla con esas medidas de distancias. Ahí hay unas fotos que muestran la distancia. Muchas veces, son bosques pequeños, de abrigo, y las denuncias se generan por diferencia entre vecinos. Hemos salido por bosques de 1 hectárea, 1,5 hectáreas, 2 hectáreas; obviamente, salimos y hacemos el trabajo de inspección.

Algo muy importante que queremos abordar es el trabajo y la coordinación interinstitucional en la protección contra incendios. Esta es la clave en la que tenemos que seguir trabajando: la coordinación. Gracias a Dios, los técnicos que trabajamos en el área nos conocemos desde hace muchos años; eso cada año se va afianzando y este 2021 se terminó de consolidar el grupo *ad hoc*, trabajando en dos grandes áreas –después lo vamos a ver–: sensibilización en la parte de prevención y mejora de las estadísticas. Podemos decir que a nivel nacional esta coordinación está sobre el gran paraguas del Sinae. Está el Sinae, estamos nosotros, el Banco de Seguros del Estado, la Dirección Nacional de Bomberos, Inumet. Quiero destacar que, desde el año pasado, Inumet –veníamos trabajando con el Instituto fuertemente, sobre todo, hace un par de años– publica diariamente un índice de riesgo de incendios; los Cecoed lo toman y ayudan en la prevención y en la divulgación para la población. En base al trabajo de los técnicos

de la Sociedad de Productores Forestales, Bomberos y la Dirección General Forestal, Inumet desarrolló un nuevo índice basado en el modelo canadiense, con el apoyo de técnicos de Estados Unidos. A fin de año se lanzó este nuevo índice y se trabajó en dos productos. Uno de ellos es este índice que ya está operativo, que se llama FWI –de la sigla en inglés Fire Weather Index–, que es evaluado continuamente a fin de que tenga una mejora. Esto está continuamente publicado; nosotros tenemos el *link* en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y las intendencias también lo pueden tomar.

El otro producto que Inumet desarrolló es una alerta en la prevención de incendios basada en el satélite GOES (Geostationary Operational Environmental Satellite). En base a las señales y al estudio de los satélites se puede determinar si hay un foco de calor; a los diez minutos vuelve y se puede determinar si es un incendio. Esa alerta es emitida y trasladada a través de Telegram. También es importante comentar que estamos conectados con la Red Regional Sudamericana de Incendios Forestales desde 2004, y que en los últimos años hemos participado de encuentros regionales –2016 en la Fortaleza–; específicamente, se está teniendo contacto con otros países para mejorar la parte de capacitación.

Hemos trabajado en este grupo de trabajo interinstitucional en estos últimos años, pero como les comentaba, en 2021 se trabajó mucho en prevención, mejorando los productos en base a lo que tenían la Sociedad de Productores Forestales y el Sinae. Se generaron productos nuevos y se actualizaron productos anteriores; esos productos se dispusieron en redes, en las webs, y se generaron folletos. Se realizó un *webinar* en la Semana de la Reducción de Riesgos –Sergio Rico está aquí–, y se generó un trabajo muy bueno de difusión relacionado con los incendios forestales. El Sinae hace un trabajo muy bueno en la parte de difusión en las escuelas rurales en lo que tiene que ver con la prevención de todo tipo de riesgos. Tuvimos la oportunidad de ingresar y salir de la zona de Rocha con Bomberos y con el equipo del Sinae; también hablamos de la importancia del bosque como ecosistema productivo, de sus beneficios y desafíos en cuanto a la prevención.

El otro tema en el que también se está trabajando es en la posibilidad de la mejora de las estadísticas. Entendemos que son clave las estadísticas para comprender mejor los incendios, las causas y dónde se originan, para poder trabajar y hacer planes de prevención.

Podemos ver algunas fotos. En la foto que está a la izquierda, arriba, se muestra una capacitación que entendemos clave. En este caso, fue a los técnicos de la escuela de Río Branco; era su último año. Hemos evidenciado que una de las causas importantes y que está clara, sobre todo, en los incendios forestales –y por eso es muy importante atender el tema, no solamente en el período estival, sino todo el año, porque muchos incendios se originan en otoño y en primavera–, es la quema de campo. El productor

puede quemar, está mandado por la ley, no obviamente en la época de prohibición, pero, fuera de esta época, puede quemar y es un recurso que tiene. Nosotros estamos tratando de desestimular esto, de que el productor genere otras alternativas a la quema, pero obviamente, si decide quemar, que lo haga de determinada manera, como establece el Decreto n.º 849, y que tenga en cuenta también los riesgos y las complicaciones. Entonces, basados en esto, hicimos una capacitación en Río Branco a los técnicos de las escuelas agrarias para que entendieran la importancia de la quema de campo y los peligros que puede ocasionar.

También hemos tenido capacitación con la Dirección Nacional de Bomberos. La foto a la izquierda, abajo, muestra la capacitación o la recorrida en el medio rural, con las escuelas rurales, con el Sinae y Bomberos. Y la foto a la derecha es la última capacitación, un taller que todos los años hace el Sinae con Bomberos en la Fortaleza, y este año nos dieron un lugar para hablar del rol de la Dirección General Forestal y lo que nosotros hacemos.

La *slide* siguiente tiene que ver con el consorcio privado de combates forestales, declarado de interés por el Sinae, sobre lo que ya se ha comentado. En el mapa podemos ver las tres zonas que existen, sobre el norte, este y litoral, en cada una de las cuales hay una base donde están los helicópteros y los aviones para hacer la detección y el combate. La Sociedad de Productores Forestales abarca, en esta protección, unas 900.000 hectáreas efectivas. Agregamos unos números basados en la información que ellos nos proporcionaron, que nos dice que, en los últimos años –tenemos la estadística de la temporada de 2014-2015 a 2019-2020 y 2020-2021, que era muy similar-, en promedio, se detectaron 1159 focos, teniendo su mayor pico en el año 2014-2015, con 2100 focos detectados por este sistema. Digo esto para resaltar la importancia de la detección, porque son posibles incendios a los que se llegó a tiempo y se controlaron.

La siguiente gráfica nos muestra el número de despachos de las unidades helitransportadas por temporada, también teniendo su mayor destaque en el año 2014-2015, llegando a casi ochenta, y en el año 2020-2021, llegando a treinta y pico de despachos, con un promedio de treinta y nueve.

Y ya vamos a desarrollar la afectación y la recorrida que hicimos en la zona de los incendios, empezando por la zona de Algorta y las ciudades vecinas muy cercanas. Pasamos a mostrar la foto del inicio del fuego, de la camioneta que trasladaba a estos productos. Cerca de la carretera se puede ver vegetación, y esa vegetación no es una plantación forestal, esa vegetación es avance de pino; al lado de la carretera, que estaba sucia, se encuentra este avance de pino, junto a una vía de AFE. Toda esa zona estaba sucia. Luego, había un camino vecinal, y después recién estaba el predio forestado, que cumplía con la distancia. Lo que podemos ver en la imagen son los montes afectados de siete

u ocho años, que las empresas están evaluando cómo van a aprovechar y qué cantidad de ese recurso van a utilizar.

Queremos aclarar que nosotros recorrimos los predios y encontramos que las distancias a los alambrados, a los vecinos, son las correctas. Las empresas cumplen con la normativa en cuanto a las distancias y, en general, el mantenimiento es el correcto. Encontramos algunas zonas donde el mantenimiento estaba dispar, estaba más sucio o la vegetación era un poco más alta de lo que uno controla; generalmente, nosotros vamos y controlamos que esté comido a boca de ganado, puede haber alguna chirca, puede haber alguna carqueja, obviamente; manejamos unos 10 centímetros; es un paneo general que uno hace. Pero la recorrida nos evidenció que el mantenimiento es bastante bueno, aunque, puntualmente, haya alguna zona a corregir.

Ahora pasamos a la siguiente foto, donde se puede ver la afectación de la plantación de eucaliptos. Se controló el incendio sobre el bosque de pinos y se hizo un correcto mantenimiento en la zona de cortafuegos.

En esta otra foto podemos ver que la afectación total del área de rebrote ya se cortó; es uno de los manejos que se hacen: se cosecha, se hace una tala y después se maneja rebrote.

Aquí tenemos una afectación total en plantaciones jóvenes, y ahí sí podemos ver, sobre el lado izquierdo de la foto, que, en la zona perimetral de este predio, el mantenimiento no era el adecuado, como debería ser, pero es bien puntual.

En la siguiente foto podemos ver un paneo general, donde se ve que las distancias cumplen mucho más que la normativa de 12 metros y el mantenimiento, sobre todo del lado izquierdo, es un poquito más dispar.

En esta imagen vemos caminos internos, donde las plantaciones estaban muy bien rodalizadas. Se puede ver que el cortafuego era de 45 metros.

También tenemos otras fotos que se realizaron con dron, donde podemos ver que la distancia en el cortafuego es de 47 metros.

En esta imagen podemos ver la afectación total en plantaciones jóvenes. Ese es el concepto de reforestación: se cosechó, no se maneja el rebrote y se vuelve a plantar.

Ahora pasamos al incendio en Tres Bocas. También tenemos el mapa para mostrar cómo fue el incendio, aunque después Fabián lo va a explicar.

Tenemos la primera foto de la cantera vertedero que fue alcanzada por el incendio, una vista del dron sobre la zona afectada de todo el incendio y una siguiente vista de una afectación total de una plantación de nueve años.

Pudimos ver, en algunas zonas, una intensidad mayor del incendio, que afectó prácticamente todo el bosque. Había maquinaria apostada haciendo tareas de limpieza. También vimos que había limpieza de cortafuegos en la zona afectada; perfectamente se puede inferir que la fueron realizando en el momento como prevención para que el incendio no avanzara.

Ahora vemos una foto de una zona que estaba pronta para la cosecha en la que el incendio afectó todo.

Ya terminando con nuestra parte, en las últimas dos slides queremos mostrarles la línea de tiempo vinculada a este tema.

Como les decía, en el año 1968, con la primera ley forestal, ya se introdujo el concepto de prevención de incendios.

Queremos hablar de los grandes hitos de la protección contra incendios forestales.

Como decía, en 1968 se aprobó la primera ley forestal; en 1987, la segunda ley, y en 1988, un decreto específico, el Decreto n.º 849. Luego, en el año 2000, se introducen las primeras certificadoras a nivel nacional; son certificadoras internacionales y, después, también nacionales, que empiezan a controlar los bosques plantados, a fin de que se cumplan las medidas de prevención, entre otras medidas que las certificadoras piden.

En el año 2002, en el Decreto n.º 188, se incluye el concepto de plan de protección de incendios, del que ya hablamos.

En el año 2004 se realiza, en forma voluntaria, un trabajo con varias instituciones –el INIA, la academia, la Asociación de Ingenieros Agrónomos, la Sociedad de Productores Forestales, y se genera el primer código a nivel del agro, el primer Código de Buenas Prácticas Forestales, que habla de cómo gestionar los incendios forestales.

En el año 2007 entra en escena el plan anual de alerta y de prevención contra incendios forestales. Cabe aclarar que ese plan se va actualizando todos los años. Cuando termina la temporada específica de incendios se toman las lecciones, y la Dirección Nacional de Bomberos, el Sinae, el Cecoed, la Sociedad de Productores Forestales, todos nos ponemos a trabajar en forma conjunta para aportar y generar un mejor plan anual para la siguiente estación. Generalmente, se hace un lanzamiento en diciembre. Allí se introduce también la fecha de prohibición de la quema.

Si bien ya había grupos de productores asociados, en el año 2014 se consolida el consorcio privado y se empieza a hacer la detección en base a helicópteros, a las unidades teletransportadas y a los aviones.

En el año 2020 se introduce la modificación al Código Rural del artículo 20, con la ley forestal.

Y en el año 2021 se termina de consolidar, en base al trabajo de estos últimos años, el grupo interinstitucional en dos grandes áreas: sensibilización en todo lo que tiene que ver con prevención y fortalecimiento de los trabajos en relación a la estadística.

En cuanto a los pasos a seguir, entendemos que debemos continuar mejorando la gestión en forma integrada y coordinada de todas las instituciones públicas y privadas: las intendencias, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, el Banco de Seguros del Estado, el Sinae, la Dirección Nacional de Bomberos, el Inumet, el Ministerio de Ambiente, la Sociedad de Productores Forestales y nosotros.

Consideramos que tenemos que trabajar en actualizar, ajustar y mejorar la normativa.

También tenemos que mejorar las estadísticas. Cuanto más conozcamos, mejor prevención podremos hacer. Por ejemplo, hay que entender que la quema de campos se genera, sobre todo, en las zonas este y sureste, y que debemos trabajar en extensión con productores.

Entendemos que se debe fomentar la conservación y protección de los bosques con planes educativos. Ya se está trabajando al respecto. La Dirección Nacional de Bomberos está trabajando; el Sinae está trabajando; nosotros también, y la Sociedad de Productores Forestales está trabajando muy fuertemente en el norte, haciendo extensión. Creemos que aún queda más por trabajar e integrar a los planes. Hay que hacer entender el beneficio que el bosque tiene. Veremos, con Fabián y con Nicolás, cuánto afecta al bosque, cuáles son los beneficios y los daños que se pueden ocasionar.

Debemos continuar con la extensión en este mismo camino, con los actores locales, como productores y escuelas.

Hay que tener en cuenta un concepto muy importante: en el mundo cada vez habrá más incendios; en España, en Estados Unidos. Esa es la realidad. Con el cambio climático nos enfrentamos a que haya cada vez más incendios forestales. Los técnicos más fuertes en todo el mundo dicen que tenemos que fortalecer las comunidades, que tenemos que generar comunidades más resilientes, que entiendan el concepto de prevención, que es de todos: beneficio para todos y también riesgos y prevención entre todos.

Para finalizar mi intervención, quiero agregar que debemos seguir afianzando el relacionamiento con los canales técnicos y diplomáticos a nivel regional e internacional. Nosotros tenemos la posibilidad de que si se generan incendios de gran escala, como Uruguay ya ha participado en el control de incendios en Chile, combatientes chilenos

pueden venir a apoyarnos, obviamente, bajo la regulación del Sinae y de Bomberos.

De mi parte, es todo. Les agradezco y doy paso a mi compañero Fabián Dávila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero en sistemas Fabián Dávila, de la Dirección General de Recursos Naturales.

SEÑOR DÁVILA.- Señor presidente: mi presentación se basará en la determinación del área afectada por los incendios sobre los que estamos conversando.

Nosotros hicimos un trabajo con imágenes satelitales para poder cuantificar el área en las dos zonas. Usamos imágenes de Sentinel-2, de la Agencia Espacial Europea.

Nosotros consideramos el índice Normalizado de Área Quemada, que fue diseñado específicamente para poder detectar la afectación en la vegetación; ese es su propósito. Tiene los mismos principios que el índice de vegetación, que se usa mucho en agricultura, que es bastante conocido, para ver la vigorosidad, cómo vienen los cultivos, etcétera.

¿Qué es lo que hace este satélite? Saca una foto óptica, que sería como la foto de una cámara, y detecta, con algunas ondas específicas, cuál es el estado de la vegetación, qué grado de vigorosidad tiene la vegetación. ¿En qué consiste la metodología? Se obtiene una foto del satélite previo al incidente, previo al incendio, y se genera un mapa, una imagen, que nos muestra cuán verde está la vegetación, qué vigorosidad tiene. Ahí tenemos un punto de partida.

Luego del incendio se toma otra foto del satélite, que nos va a mostrar cómo fue afectada la vegetación, cómo fue quemada, cómo perdió vigorosidad.

¿Qué se hace con esto? Se observa la diferencia; se comparan y se normalizan las imágenes. ¿Qué nos da esa información? Nos muestra, por cada píxel, por cada punto de la imagen, por cada punto del territorio, cómo la vegetación fue afectada definitivamente.

Esto da como resultado un mapa de afectación de la vegetación, tomando, como ya dije, una imagen previa al incendio y una imagen posterior al incendio.

Con el mapa que obtuvimos y con la clasificación que propone el Servicio Geológico de Estados Unidos para tener una referencia de los distintos grados de afectación podemos observar la afectación que tuvimos en el territorio. Esa es la base teórica de este trabajo.

Lo que se hace es aplicar esa metodología a las dos zonas afectadas: Piedras Coloradas y Tres Bocas.

En la siguiente *slide* vemos cómo se aplica la metodología. Se ve muy poco; básicamente, la imagen de la derecha muestra cómo queda segmentada la zona y las distintas categorías de afectación. En la siguiente, sobre una imagen de alta resolución, se muestra cómo queda distribuida la afectación. Esta imagen también se ve mal.

En la imagen que figura a continuación se muestra cómo se ve desde el satélite la zona de Piedras Coloradas.

Y en la siguiente pasamos directamente a los números.

Cuando se aplica la metodología de afectación sobre la zona de Piedras Coloradas, obtenemos que un total de 13.152 hectáreas fueron afectadas en distintos niveles, desde los más bajos hasta el nivel severo que se ve en la imagen de color rojo más fuerte. De manera que por este lado vamos computando 13.152 hectáreas.

Pasamos ahora a la zona de Tres Bocas, donde se hace lo mismo; se hace la comparación previa y posterior al incendio, se ve esa diferencia y se categoriza. En la siguiente transparencia podemos ver que la afectación en la zona de Tres Bocas está en el entorno de las 11.949 hectáreas. Si sumamos –como se ve en la siguiente– nos da que el total de área afectada por los dos focos está en el entorno de las 25.101 hectáreas.

Nosotros validamos con el Sinae esta metodología. De hecho, estuvimos compartiendo metodología, datos y números, para poder tener una versión bastante unificada. Es una metodología que hicimos en conjunto y la idea es alinearla con el resto de los incisos que venimos trabajando en este tema, para poder tener todos una misma mirada de la cuantificación efectiva de la zona y del área.

También se está creando en el Sinae una especie de protocolo técnico de rápida respuesta, para que los técnicos de las distintas instituciones puedan actuar de manera ágil, rápida y coordinada cuando hay que sacar estos números. Como decía Carlos recién, los datos y las estadísticas son fundamentales, sobre todo para la toma de acciones.

Vamos a ver un poco la afectación en la forestación. Nosotros ya tenemos la afectación ubicada en el espacio de toda la zona. Se le hace el corte por la forestación y obtenemos, con la cartografía forestal, cuál fue la afectación para cada rodal en cada una de las categorías, en las dos zonas de los incendios. Entonces, si miramos en la zona de Piedras Coloradas vemos que la afectación fue de unas 7063 hectáreas. O sea que se corta la cartografía forestal que tenemos digitalizada con la capa que nos da la incidencia de los incendios y ahí podemos tener una clasificación exacta de cuál fue la afectación: 7063 hectáreas de forestación en la zona de Piedras Coloradas, y en la zona de Tres Bocas, 7065. Esto nos da un total de unas 14.000 hectáreas afectadas con esta metodología.

Estos datos los estuvimos contrastando con las empresas forestales y estamos bastante alineados con la estimación de área que se dio. ¿Qué pasos se tienen que seguir con esto? Con el vuelo que se hizo de alta resolución podemos decir que se debería afinar aún más y contrastar con los datos en campo. Eso va a llevar un poquito más de tiempo, pero por lo menos ya tenemos el panorama de que fue en el entorno de las 14.000 hectáreas la afectación en la forestación en total.

Lo que se puede apreciar en la siguiente transparencia es una aproximación para tener una noción de cuál fue la afectación en la ganadería.

Como todos ustedes saben, el Sistema Nacional de Información Ganadera tiene una política de trazabilidad que hace muchos años en la cual la mayoría del ganado de Uruguay está trazado, se hacen declaraciones juradas anuales y los movimientos de actividades. Entonces, tenemos una foto al día de cuáles son las existencias ganaderas en cada Dicose, o sea en cada predio ganadero. ¿Qué fue lo que se hizo? Se usó el Sistema Nacional de Información Ganadera, asociada a Dicose, y se dijo: «Bueno, determinada Dicose tiene una cantidad de padrones, veamos cuáles son los que tiene afectados y extrapolemos la cantidad de animales que tiene, en función de los que realmente tiene afectados en superficie». Eso nos da un supuesto de más o menos cuáles son las afectaciones de ganado que puede existir en esa zona. ¿Por qué digo más o menos? Porque acá estamos suponiendo que la distribución del ganado se da uniformemente en todos los padrones y eso no es así, obviamente. Una Dicose puede involucrar tres padrones y quizás el ganado estaba en dos padrones que no se afectaron, pero hacemos esa extrapolación de los padrones que sufrieron afectaciones y nos da una aproximación de números, para poder tener una noción del orden de magnitud que pueda haber tenido afectación.

Eso nos da que en Piedras Coloradas hay una cantidad de 3900 existencias de ganado cuya superficie de pastoreo puede haber sido afectada y en Tres Bocas, unas 1057 hectáreas. Ese es otro dato que tenemos, que parte de los registros administrativos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, contrastado con esta metodología de detección de áreas afectadas, con imágenes satelitales.

Este es, un poco, el resumen de afectación bastante técnico y objetivo. Le devuelvo la palabra al señor presidente, para que continúe Nicolás Chiesa, de la Dirección General de la Granja.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor director general de la Granja, ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: continuando con la presentación, voy a explicar un poco la situación de la

apicultura, que está relacionada con la actividad forestal, y qué trabajo se hizo y cómo actuaron el ministerio y la Dirección General de la Granja en este caso.

La Dirección General de la Granja participó conjuntamente con la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA) y, en la misma semana que nos hicimos presentes como ministerio, nuestros técnicos y su presidente, Néstor Causa, hicieron una constatación de los daños junto con las empresas forestales y los apicultores afectados. Se estudió la afectación en base a las declaraciones que tenemos en el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas y el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (Sinatpa) y en base a eso se determinó cuál fue la afectación efectivamente, apiario por apiario, colmena por colmena, que sufrió cada apicultor que estaba en esos predios afectados.

Estas son fotos de cómo quedaron los apiarios afectados por los incendios. No se ve muy bien, pero van a quedar en la presentación para que los señores legisladores la puedan apreciar.

En este cuadro tenemos un resumen de cómo fue la afectación. Realmente, en las primeras visitas que hicimos con las autoridades, con el ministro y los demás directores, los apicultores nos hablaron muchas veces de números importantes de afectación. Hablaban de dos mil o tres mil colmenas que podían estar siendo afectadas. Entonces, como dije previamente, como ministerio decidimos hacer una evaluación bien exacta de la afectación de daño en esos predios.

Quiero aclarar a los señores legisladores que la apicultura es un rubro que convive muy bien con la producción forestal y los momentos en que se realiza la colocación de las colmenas, por suerte, escaparon al momento de los incendios. Es decir que la población de apiarios que había en ese momento era baja. Los productores realizan la trashumancia de las colmenas cuando comienza la floración de los predios forestales, que es a partir de los meses de febrero y marzo, para pasar el otoño y la entrada del invierno, hasta llevarlas nuevamente en la primavera a los predios que tienen las restantes floraciones.

En este cuadro mostramos un resumen y van a tener cuadro por cuadro cuál fue la afectación de colmenas. Para no hacerlo muy extenso, puedo decir que se afectó el 100 % de un total de 601 colmenas, contabilizado en todos los predios, y 178 tuvieron cierto grado de afectación. Esto hace un total de 779 colmenas afectadas.

Entonces, lo que hicimos fue trabajar con los apicultores y con las empresas forestales, para conocer el daño del que estamos hablando y contabilizarlo. A través de la Sociedad Apícola Uruguay y, nuevamente, con la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, evaluamos los daños. Aquí, en este cuadro, ustedes van a tener el valor en dólares de los materiales que se perdieron. A modo de resumen

puedo decir que son USD 95 los materiales y el valor de la colmena como material que se ha perdido.

Para lograr armar una colmena a efectos de que esté hábil para integrarla en la actividad forestal no solo basta con comprar todos los materiales, sino que se necesita un núcleo, que es la unidad productiva necesaria. Ese núcleo lleva un crecimiento y desarrollo mediante las proteínas, alimentos y jarabes que lleva. Ese proceso lleva aproximadamente cuarenta días para que esté pronto para iniciar en la actividad forestal.

Ese fue el valor de la pérdida por colmena.

Luego, en función del histórico que tenemos en la Dirección General de la Granja que nos indica productor por productor cuánto ha sido la remisión de la producción de miel para cada zafra, junto con las empresas forestales y los apicultores tomamos el promedio de cada productor en los últimos dos años, para cuantificar cuál hubiera sido la pérdida económica de este año. Eso nos da que por las 600 colmenas que han sido afectadas hipotéticamente se dejarían de producir 18.246 kilos de miel, que a un valor promedio de USD 3 por kilo, dejaría una pérdida de USD 54.738 en total.

En resumen, se perdieron USD 95 de materiales por colmena y USD 91 de producción de miel por colmena. Eso nos da un total de USD 186. Además, la pérdida de todos los materiales es de USD 57.684, y la pérdida de la miel que no se va a poder producir es de USD 54.738.

¿Qué vamos a hacer hacia adelante? Como Dirección General de la Granja, como ministerio, contamos con la Ley n.º 17503, que refiere a la creación del Fondo de Reconstrucción del Fomento de la Granja (FRFG). Uno de sus objetivos fue establecer un sistema de gestión de riesgos climáticos para la granja con los siguientes instrumentos: promoción de los seguros agrarios para el sector granjero y los sistemas de riesgo compartido; apoyo financiero a los seguros granjeros y reaseguro de exceso de pérdida de línea de seguro, que cubran eventos sistémicos o catastróficos. Asimismo, plantea indemnizar o financiar los efectos de emergencia granjera no cubiertos por los seguros vigentes.

Acá vemos un material del Banco de Seguros del Estado. No se aprecia bien en la presentación, pero lo van a poder ver en la documentación que vamos a dejar. Se refiere a las características que tienen los apicultores para asegurar contra riesgo de incendio las colmenas. Hoy el costo del seguro por riesgo de incendio ronda USD 1 por colmena, más un adicional en función de qué es lo que se quiera asegurar por responsabilidad civil para estar cubiertos, que va desde los USD 100.000. Están subsidiados, al igual que el resto de los seguros granjeros, en función de los estratos de los productores. Como muestra la presentación, los productores más pequeños, de hasta cien

colmenas, reciben al día de hoy hasta un 90 % de subsidio por el costo del seguro contra incendio.

Este es un deber histórico que tiene el ministerio. Estamos trabajando con la Sociedad Apícola Uruguaya, con los apicultores, para generar una conciencia de seguros. A diferencia de otros rubros, donde la penetración y la conciencia del seguro se ha generado, en la apicultura todavía no ha permeado. Al día de hoy en todo el país no hay más de 1600 colmenas aseguradas. Es un tema sobre el cual estamos trabajando con la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA), de la Sociedad Apícola Uruguaya (SAU). Históricamente, el sector apícola nunca tuvo conciencia de asegurar contra este tipo de evento.

Estamos trabajando con las empresas forestales para tomar medidas y podemos decir que nos encontramos en pleno proceso de renovación. Como ministerio estamos articulando con las empresas forestales, los productores y las gremiales los nuevos contratos que tienen los apicultores para ingresar las colmenas a los predios forestales. Entonces, estamos analizando incluir una cláusula que establezca la necesidad de un seguro para los productores apícolas, en especial para todo lo que implica la trashumancia de la misma. Esa es una medida en la que estamos trabajando.

Luego, lo que hemos analizado a través del relacionamiento entre las empresas y los apicultores –hay un trabajo que ha venido haciendo el presidente de la Comisión Néstor Causa– es cómo resarcir estos daños. Hay un compromiso fuerte de las empresas forestales de trabajar en conjunto con los apicultores. Hoy se están revisando colmenas. Es intención de las empresas forestales reponer esas colmenas a los apicultores, de forma de no perder la producción de miel en los meses que están por delante.

Una de las preguntas que hacía el legislador refiere a la afectación que podían tener hacia adelante los que no perdieron las colmenas o si reponemos la colmena. Eso va a depender –lo hablamos con el director Faroppa– de cómo evolucionan los eucaliptus. El daño, como dijeron en anteriores presentaciones, no fue total. Entonces, las empresas y los apicultores van a ir evaluando cuál es la capacidad de carga. Hay muchos montes que van a florecer, van a producir néctar y van a poder colocar las colmenas. Las colmenas que no puedan ser colocadas van a ser llevadas al resto de la superficie de las empresas forestales que tienen capacidad para absorberlas.

Otra medida de apoyo fue la declaración de la emergencia apícola en varias zonas; estas seccionales policiales están incluidas. Esto implica que los apicultores van a poder acceder a créditos subsidiados a través del Fondo Agropecuario de Emergencia. Como medida adicional al efecto que tuvo el incendio, aunque puedan ser repuestas las colmenas, tendrán acceso a un crédito a dos años –de marzo de 2023 a marzo de 2024– de USD 12 por colmena, con una tasa subsidiada. Esto es para productores con

hasta mil colmenas. Diría que incluye a la gran mayoría de los apicultores, y en esta zona, a todos. Esta es una herramienta a la que podrán acceder.

Hemos seguido en contacto con el sector. Hoy el ambiente con los apicultores es positivo en cuanto a minimizar los daños. Es de esperar que la producción de néctar sea buena, a pesar de lo ocurrido con el incendio.

Eso es cuanto tenía para aportar sobre el tema apicultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En la introducción omití agradecer la deferencia de la Comisión Permanente por la postergación de esta convocatoria, puesto que estuve con covid-19. Evidentemente, tenemos que reconocer este hecho como un gesto.

Lo otro que nos parece importante para esta instancia y para otras tiene que ver con la mejora de la visualización de las presentaciones en esta sala. Ya que hablamos de recursos, un equipo led no debe ser tan difícil de conseguir. Tecnológicamente me parece que sería bueno apoyar esta sugerencia, porque para todo el trabajo que generaron los técnicos en consideración a la convocatoria no luce la presentación y me parece que no enriquece tampoco el debate, porque al no estar visualizando en el momento se pierde calidad.

Lo digo como una crítica constructiva y una sugerencia; seguramente no soy el primero que la hace.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a trasladar su inquietud, que es la de todos los legisladores, a la presidenta de la Asamblea General y al presidente que va a ser elegido en el futuro. Me acotan desde la Mesa que está en proceso una licitación.

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a hacer algunos comentarios con relación a las preguntas que recibimos. La primera habla de las medidas de apoyo y algunas ya las planteamos aquí.

Con relación a los ganaderos, tratamos de reaccionar lo más rápidamente posible, porque la lógica indicaba que una vez pasado el incendio la superficie vegetal del pastoreo de los ganados iba a estar bastante afectada desde el punto de vista de que el incendio iba a dejar todo carbonizado. Eso es parcialmente cierto. El que visitó la zona vio que el fuego andaba por revoladas, y no es que sea una afectación total y continua la del fuego, sino que, por las propias características de un viento con fuego, como relataba el director de Bomberos, las pavesas volaban a gran

distancia, lo que dificultaba el combate, pero al dominar en algún sector otro se salvaba. Vimos fotos de áreas forestales donde un cortafuego tuvo su efecto y de un lado estaba quemado y del otro no. Entonces, la afectación también es un tema difícil de calcular y aquí hay zonas muy levemente afectadas.

De todas maneras, lo primero que surgía era que los productores que pastoreaban allí no podían permanecer con sus ganados porque los campos estaban abiertos: había mucho alambrado quemado y muchas subdivisiones no estaban aptas como para poder contener a los animales. Además, esto genera riesgo desde el punto de vista sanitario.

Obviamente, hubo zonas muy quemadas y muy afectadas. Debemos tener en cuenta que existen distintas dimensiones de productores. Los pequeños productores, si bien poseen una pequeña superficie incendiada, ya no tienen cómo llevar adelante el mantenimiento de sus ganados.

Por lo tanto, la primera reacción fue disponibilizar forraje. En este punto, tenemos que destacar no solo la acción de articulación que realizamos, sino también el espíritu solidario de varias empresas que, rápidamente, dispusieron el envío de raciones y de fardos para la zona del problema.

Nosotros estuvimos allí —como les comentábamos—, conversando con los productores, desde fin de año. El día 3 estuvimos con el ministro de Ambiente. El día 6 ya teníamos el primer camión descargando ración en el terreno: en Piedras Coloradas. Cabe aclarar que disponíamos de una lista previa de productores afectados en función de los ganados declarados en el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) y cruzamos información con otras reparticiones para dimensionar la entrega y la ayuda que cada productor debería recibir.

En definitiva, recibieron fardos para los ganados. Como les dije, hubo distintas situaciones. Muchos productores retiraron sus ganados para predios de un vecino o de su propiedad, aunque fueran pequeños. En estos casos, la ayuda en forraje era crucial. Lo cierto es que se pudo canalizar sin demoras.

Con respecto a los apicultores, ya desarrolló bastante el tema el director general de la Granja.

En cuanto a los contratistas, diría que no tendrán mayor afectación; inclusive, ahora van a tener más trabajo. Me refiero a los contratistas de alambrado, a los contratistas de cosecha —sabemos que algunas áreas quemadas igual están aptas para cosecha en función de su desarrollo y de las condiciones que las empresas han determinado— y, lógicamente, a todos los contratistas de maquinaria pesada, que fueron contratados para combatir los incendios y también, para llevar adelante otras medidas correctivas que podían hacer como limpiezas o, en algún

caso, volver a sembrar áreas quemadas que ya estaban para renovar. Entonces, creo que para los contratistas va a haber más trabajo del que estaba programado previamente.

Con relación al uso del Fondo Agropecuario de Emergencias derivado por la sequía, debo decir que el 30 de diciembre declaramos la primera área de afectación: un millón y algo de hectáreas. El 5 de enero decretamos la emergencia ampliada por incendio y el día 7 de enero, en función de la información que disponíamos, ampliamos el área por sequía.

La emergencia agropecuaria se declara en función de condiciones climáticas, sanitarias o de desastre –como los incendios– que afectan la producción. Este es exactamente el caso. En consecuencia, hemos dispuesto los fondos a esos fines que, básicamente, atienden a productores familiares y a productores de menos de 500 hectáreas índice Coneat 100; esos son los destinatarios de estas ayudas.

¿Cómo se canalizan las ayudas? Se liberan fondos por dos vías. Una es a través de las intendencias. Les pasamos a los gobiernos departamentales la base de datos de los postulantes con las características que mencioné. Por su parte, estos productores, con una simple anotación se inscriben en la página web del ministerio, se postulan y reciben la información correspondiente. Nosotros liberamos los fondos para las intendencias de acuerdo con una partida fija, que en este caso fue el doble que en la emergencia anterior: se destinaron \$ 600.000 por intendencia. A esto se suma una partida variable, que será proporcional a la cantidad de productores familiares o de menos de 500 hectáreas que estén comprendidos en las seccionales declaradas como emergencia agropecuaria. Entonces, cada departamento tendrá su número en función de la cantidad de productores y de la cantidad de seccionales que hayan sido comprendidas en la emergencia agropecuaria.

*(Ocupa la presidencia la señora legisladora Silvia Nane).*

–Este es uno de los canales. Queda de libre disponibilidad para las intendencias que interactúen con estos productores. Nosotros pasamos la base de datos a las intendencias y acompañamos su gestión, en general, a través de los departamentos de desarrollo.

¿Cuál fue el compromiso que logramos con los gobiernos departamentales? Que para cada peso que se transfiera desde el Fondo Agropecuario de Emergencia los gobiernos departamentales dispondrán otro peso de fondos propios para poder ayudar a estos mismos productores en caso de emergencia.

Sabemos bien que muchas intendencias han trabajado en el alumbramiento de aguas o el abastecimiento de agua para muchos predios rurales que se quedaron sin

agua hasta para beber. Por lo tanto, ya hay desde hace algún tiempo un esfuerzo en este sentido de los gobiernos departamentales.

El otro canal de ayuda, que ha funcionado bien en las sucesivas emergencias declaradas en el año 2020 y a inicio de 2021 –recordemos que desde que asumió esta Administración este es el tercer período de emergencias agropecuarias que tenemos que declarar–, es el subsidio de la tasa de interés de República Microfinanzas.

Los productores que cumplen las características –productores familiares o de menos de 500 hectáreas índice Coneat 100– se inscriben y, luego, se presentan en República Microfinanzas. En este caso, acceden a un crédito a pagar en noviembre de 2022 y en noviembre de 2023, con una tasa subsidiada. Pueden elegir el crédito en pesos. La tasa del Banco es del 20 %, pero el Fondo Agropecuario de Emergencias se encargará de diez puntos porcentuales. Es decir que el productor pagará una tasa del 10 % efectiva anual en pesos. Considerando que tenemos una inflación un poco por debajo del 8 %, se trata de una tasa bastante accesible para los productores.

En el caso de que el productor elija la modalidad de dólares, la tasa que establece República Microfinanzas es del 7 %, pero baja a 4 % porque hay tres puntos porcentuales de subsidio por parte del Fondo Agropecuario de Emergencias. Estos son los dos canales por los cuales nosotros ayudamos a los productores de menor dimensión afectados por la emergencia agropecuaria.

El jueves pasado, sin perjuicio de que las lluvias aliviaron mucho la situación, seguíamos teniendo zonas con déficit hídrico: fundamentalmente, alguna seccional de Salto, Artigas y Rivera. En estos tres departamentos, las últimas lluvias, que fueron bastante benéficas para buena parte del territorio, fueron relativamente escasas o, por lo menos, no fueron suficientes. El próximo jueves habrá una nueva reunión del Comité de Emergencias y, eventualmente, se podrá ampliar esta zona.

Por otra parte, ya comentamos cuáles son los términos de apoyo.

También se nos pregunta sobre la hotelería de terneros de Guichón.

Nosotros establecimos contacto con la Liga de Trabajo de Guichón, que es una organización gremial que ya tiene experiencia en este sentido. En el año 2000 hubo una importante sequía y se aplicó esta técnica –en aquel momento, era algo bastante reciente–, que consiste en aliviar a la vaca, a la madre, separando precozmente al ternero.

En general, en la ganadería el destete se da entre los seis y ocho meses. En estos casos, un ternero con dos o tres meses es retirado de la madre. Al no amamantar al ternero, la madre gana condición corporal y tiene posibili-

dades de supervivencia –en el caso de que esté en muy mal estado– o está en mejores condiciones –esto es fundamental– para volver a concebir. Debemos tener en cuenta que para el productor criador el aspecto reproductivo es muy importante ya que asegura el ternero que debería nacer en la próxima primavera.

Entonces, esta herramienta que se ha perfeccionado funciona muy bien; hay experiencia. Para ello, convocamos la asistencia técnica del Instituto Plan Agropecuario, que tiene una larga trayectoria en estos asesoramientos.

Los productores que estarían contemplados aquí, por orden de prelación, serían los productores criadores afectados por el incendio y los productores socios de la Liga de Trabajo de Guichón. De haber lugar, podríamos abrir la posibilidad de integrar a otros productores de la zona. Más allá del incendio, todos sabemos que esa zona del departamento de Paysandú ha sido muy afectada por la sequía. Por lo tanto, es un instrumento y una ayuda importante para toda la zona.

El rol del ministerio es de articulación. Estamos mediando en lo que es la confección de los distintos contratos entre el productor y la liga de Guichón y de este con el Plan Agropecuario por los temas de asesoramiento. Es una mecánica compleja, pero estamos avanzando bastante en la consecución de esta hotelería. En cuanto a la capacidad, más o menos estamos hablando de mil quinientos terneros. Estuvimos visitando las instalaciones. Es importante la disponibilidad de agua. La OSE ha dado una mano porque ha evaluado el caudal del pozo. Allí debemos tener buenos corrales, buena sombra, buena disponibilidad de agua. Debemos tener comederos, comida de calidad y muy buena sanidad. Estamos acompañando técnicamente todos estos procesos con el asesoramiento del plan, con un equipo veterinario de larga experiencia.

Hemos recibido la donación de raciones de calidad para alimentar a estos terneros a través de la Asociación Uruguaya de Industrias de Nutrición Animal (Audina), que generosamente se ha ofrecido para apoyar este proyecto.

También hemos recibido fardos de pradera de parte de productores que los han cedido, también necesarios para la fibra que van a necesitar estos terneros para su alimentación. Además, la Cámara de Especialidades Veterinarias –con la que hicimos gestiones– ha donado cerca de dos mil kits de dosis de distintos medicamentos a efectos de preparar sanitariamente a estos terneros para el destete precoz, material que enviamos al local de la Liga de Trabajo de Guichón, donde se llevará adelante el proceso. Esto está en marcha y esperamos que funcione.

Algunas otras zonas del país han consultado respecto a estas posibilidades. Lo que hace el ministerio es articular las distintas donaciones y los contratos; contamos con el asesoramiento técnico del Plan Agropecuario. A su vez, la Dirección General de Servicios Ganaderos y la División

Sanidad Animal apoyan desde el punto de vista sanitario para que todo corra de forma adecuada. Cabe destacar la necesaria y debida identificación y trazabilidad que deberán tener estos terneros al momento de ser separados de la madre e ir a la concentración en la liga de Guichón.

Ya hablamos de los apicultores.

Lo otro que se comenta en las preguntas tiene relación con las eventuales afectaciones de los aspectos reproductivos de los semovientes; aquí se refiere a vacunos y lanares. Yo diría que lanares había en muy bajo número; prácticamente no había existencia de lanares en la forestación. Eso confirma un poco la regla de que la oveja no es para el monte; allí había muy poco. Además, si hubiera, tampoco es esta época reproductiva. Normalmente, en esta época las ovejas ya están para destetar o recién destetadas, y la estación reproductiva todavía no se inició o se está por iniciar. Así que, si fuera del rubro ovino, no habría mayor afectación. En cambio, en los vacunos podría haber algún caso. Estamos en plena época reproductiva. Obviamente, un cambio de ambiente y el estrés podrían afectar. La mayor parte de las vacas que vimos en las imágenes eran ya paridas; todavía estaban en el puerperio. No creo que haya una mayor afectación en términos generales. Obviamente, puede haber algún caso aislado que se pueda dar de afectación reproductiva, pero no será de magnitud en ningún caso.

Con esto intentamos contestar las preguntas más próximas a las competencias de la Cartera.

Agradezco a la señora presidenta la oportunidad de poder expresarme.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvia Nane).- Tiene la palabra el ministro de Ambiente, señor Adrián Peña.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señora presidenta: agradezco a la Comisión Permanente el hecho de habernos invitado para hablar sobre este tema tan importante para el Ministerio de Ambiente.

Recién comentaba con el subsecretario la recurrencia de estos temas a nivel nacional. Terminamos el año con estos incendios. Venimos –como señalaba el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca– de tres años consecutivos de sequías. Luego, tuvimos intensas precipitaciones en todo el país, pero fundamentalmente en Montevideo, que generó dificultades. Además, en los últimos meses tuvimos tres olas de calor. Eso habla, a las claras, de las dificultades que como país comenzamos a padecer por los efectos del cambio climático y de los problemas ambientales.

Por lo tanto, para nosotros es muy importante comparecer a la par con los demás ministerios y los demás compañeros ministros en el día de hoy.

Hablamos de un incendio con unas características particulares –como se ha señalado–, sin precedentes, en el que cabe destacar –por más que sea reiterativo– todo lo que fue el esfuerzo de los múltiples actores que participaron en la gestión para combatirlo. Me refiero a la sociedad civil organizada, que participó de manera muy activa. La Dirección Nacional de Bomberos tuvo un rol clave, algo reconocido justamente a lo largo de estas presentaciones. También colaboraron los gobiernos departamentales y algunas empresas. Hubo un trabajo mancomunado durante esos días.

Claramente, advertimos que hay un problema y que existen algunas brechas que debemos mejorar. Como señaló el señor ministro del Interior, afortunadamente, este incendio no tuvo consecuencias para la vida de las personas ni para las viviendas. Podemos decir que todos tenemos que aprender de esa experiencia.

Quiero contextualizar un poco el rol del ministerio en los temas que tienen que ver con la producción forestal y enmarcar sus competencias, en particular, con respecto a la producción forestal comercial.

El Decreto Reglamentario n.º 349 de la Ley n.º 16466 –ley de impacto ambiental– en su artículo 2.º habla del ámbito de aplicación, y su numeral 30 define a las nuevas plantaciones forestales de más de 100 hectáreas en un establecimiento o unidad de producción como ámbito de aplicación de la materia ambiental y de las autorizaciones de impacto ambiental. ¿Qué quiere decir esto? Que desde 2005 todos los proyectos mayores a 100 hectáreas deben pasar por el Ministerio de Ambiente.

Entonces, básicamente, en el Uruguay tenemos dos situaciones. Todos los proyectos autorizados posteriormente a este decreto reglamentario abarcan a cientos de miles de hectáreas. Sin embargo, hay cientos de miles de hectáreas plantadas anteriormente al dictado de esa norma en las que la institución ambiental no participaba. Precisamente, los que tuvieron los problemas que vivimos sobre finales de año se trata de proyectos de estas características, anteriores al año 2005. Esto explica algunas cuestiones.

Hoy, cada proyecto forestal tiene muchas más exigencias desde el punto de vista ambiental de las que tuvieron en su momento muchos de los proyectos que se prendieron fuego. Hablo de proyectos que fueron plantados de acuerdo con la reglamentación y la legislación vigentes. Ninguno de esos proyectos incumplió desde el punto de vista de su plantación. Me refiero a una legislación que atendía otras cuestiones, quizás, con prioridad desde el punto de vista económico, y que no incorporaba dimensiones de este tipo. Entonces, ese es el contexto. Hay una cantidad de proyectos que incorporan muchas de estas dimensiones.

Para responder algunas de las preguntas, debo decir que los planes de manejo y las exigencias desde el punto

de vista de los incendios que exige la Dirección Nacional Forestal son chequeadas en el Ministerio de Ambiente a la hora de autorizarse un nuevo proyecto forestal; debe tener su plan de gestión en materia de incendio de acuerdo con lo establecido por la Dirección Forestal y por el decreto correspondiente porque, de lo contrario, no es autorizado. Esto no pasaba con anterioridad.

En ese sentido, quiero destacar algunas cosas. Se habla del ordenamiento territorial en materia departamental. En el Ministerio de Ambiente no se autoriza ningún proyecto que vaya en contradicción con alguna ordenanza departamental; primero se chequea la ordenanza departamental y los proyectos son autorizados de acuerdo con ella. No olvidemos que estos proyectos que refieren a la distancia son muy anteriores a que existiera algún tipo de ordenanza, que hoy sí existen y son tenidas en cuenta.

Básicamente, ese es el marco normativo que el Ministerio de Ambiente tiene en cuenta a la hora de las autorizaciones de los proyectos forestales, con un cambio muy reciente, que es el decreto firmado por el presidente de la república el 10 de diciembre del 2021. Ese decreto supone un cambio muy importante, y es que todas aquellas plantaciones anteriores al 2005 que no habían pasado por el estudio de impacto ambiental, cuando se vayan a reforestar, van a tener que pasar por el control del Ministerio de Ambiente. Este es un avance desde el punto de vista medioambiental muy significativo. Quiere decir que esas reforestaciones deberán estar de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente en un régimen especial –es una autorización ambiental especial–, creado en ese decreto del 10 de diciembre específicamente para atender esas cuestiones. Esto quiere decir que de aquí para adelante las reforestaciones también tendrán en cuenta las distancias impuestas por el Ministerio de Ambiente con base en criterios acordados y establecidos. Esto no pasaba antes, y hoy sí, porque ocurrieron estos incendios. Entonces, surgió la posibilidad de ordenar la vieja forestación sobre la base de criterios actualizados. Esto vale para todas las dimensiones ambientales. De aquí para adelante se podrán reordenar estos macizos forestales muy anteriores al control ambiental. Creo que esa es una ganancia muy pero muy importante desde el punto de vista medioambiental.

Con respecto a las distancias –ha habido algún debate en ese sentido–, al día de hoy, el Ministerio de Ambiente establece una distancia mínima de 500 metros a los centros poblados. Esto no está en una ley ni en un decreto ni en una resolución; es un criterio técnico aplicado por el Ministerio de Ambiente en línea con algunas reglamentaciones y ordenamientos a nivel departamental. De hecho, ya estando nosotros frente al ministerio, en algunas iniciativas hemos dado vista a los impulsores del proyecto y se pidió corregir la distancia al centro poblado. Tal es el caso de un proyecto firmado por nosotros el 5 de enero de este año, cuya presentación fue muy anterior, en la zona de Aguas Buenas, departamento de Durazno, donde, pre-

cisamente, se le pidió a quienes lo presentaron que en 2021 corrigieran su distancia para llevarla a 500 metros. De ahí surge mantener la distancia de los 500 metros; reitero, no surge ni de un decreto ni de una resolución. Luego contaré un poco más cómo avanzar en materia de la distancia con respecto a los centros poblados.

Un tema que estuvo presente hoy aquí tiene que ver con las canteras, propiedad de la empresa UPM, instaladas en Río Negro en la zona cercana a Tres Bocas. Hay todo un historial al respecto, pero voy a tratar de ser lo más breve posible porque ya llevamos muchas horas de comparecencia y no los quiero aburrir. Allí se ha dado un proceso que se resume en lo que expresaré a continuación.

En el año 2007, cuando se autorizó a operar a la ex-Botnia, actual UPM 1, se estableció que unos residuos que se generaban en la operación de la planta instalada en Fray Bentos –que consiste en el barrido del patio de madera, de restos de cortezas, palos y troncos menores descartados del proceso y del barrido del patio de madera con un 50 % de humedad y del lodo primario de la planta del tratamiento de efluentes, arena, tierra, fibras, restos de madera y corteza de tamaño pequeño deshidratado, que tiene un 40 % de humedad– se iban a desparramar en los bosques de la empresa. Tiempo después se constata que la empresa no estaba volcando eso en los bosques, como marcaba la disposición, sino que lo estaba volcando en unas canteras propiedad de la propia empresa. Ello surge de una inspección de la Dinama de aquel momento. Las canteras son chicas y se hacen en los propios predios de los proyectos forestales para generar su caminería interna. Así se generan esos pozos profundos, esas canteras. Esto fue una irregularidad por parte de la empresa, y fue sancionada por ello. Entonces, se comenzó un plan de autorización y habilitación de ese sistema de disposición. Hubo algunos problemas operativos a la hora de desparramar esos residuos en los bosques o en los campos. Ello había generado esta situación, y se dio el proceso de regularización –más allá de la multa– y del establecimiento de algunas condiciones para que la empresa pudiera disponer de esos residuos en las canteras; eso tiene todo un proceso de llenado primero, luego de compactado y de cierre con una capa superior. Como señaló el director nacional de Bomberos, allí hay once canteras, aunque, en realidad, son doce, porque fuera de esos predios hay otra, cerca de Bellaco, conocida como la exyesera, donde se van disponiendo estos residuos, que en el año 2021 fueron unas 60 toneladas por día; lo menciono, para entender la dimensión de lo que estamos hablando.

De todas esas canteras, la cantera n.º 11 tuvo dos episodios de incendios en 2018: uno en setiembre y, otro, a finales del año. Por las características del lugar y del producto, del material que hay en las canteras, son muy difíciles de apagar. Allí se genera una serie de gases, como el gas metano, que hace que la cantera luego de que se prende fuego, esté en combustión permanente. Ello lleva a largas y permanentes columnas de humo, que es –por

llamarlo de algún modo– una incineración lenta. Muchas veces el incendio se reaviva por causas propias de auto-incineración, o por efecto del viento. Estos factores se agravan muchísimo cuando hay escasez de lluvia, viento o altas temperaturas como las que vivimos. La realidad es que esa cantera ha estado con su fuego activo de manera intermitente desde la fecha, y el 29 de diciembre pasado se registró un episodio de incendio que pudimos comprobar, pues el ministerio hace el control de ese tipo de cantera de disposición final. Se controlan más cosas, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con el agua superficial, con las aguas subterráneas de los pozos que están más abajo de las canteras. Además, se hacen revisiones y recorridos periódicos, tanto por parte de la empresa como del ministerio, a través de las inspecciones que ha realizado a lo largo de los años. Queda claro que el 29 hubo un incendio y que los días 30 y 31 adquiere mayor fuerza. Como señaló el director nacional de Bomberos, esta no es la causa original.

¿Cómo se inició ese incendio? No lo sabemos. El incendio de 2018 se generó por causas del hombre, es decir, no se autoprendió la caldera, sino que hubo una causa humana; en este caso, se inició como ocurrió en aquel año. Si bien esta no fue la causa del incendio, quiero detenerme en este aspecto porque me consta que es un tema de muchísima preocupación.

En las recorridas y visitas que hicimos con el ministro Mattos, tanto en las localidades de Piedras Coloradas como en Tres Quintas, este tema estuvo arriba de la mesa. Luego de visitar ese lugar, nos parece que es necesario dar alguna señal en este sentido.

A propósito de este tema vinculado con la cantera, en el día de hoy hemos dado vista a la empresa UPM sobre una resolución del 17 de enero. Aclaro que tengo todas las resoluciones de cada ministro sobre este proceso –que relaté rápidamente–, respecto a cómo se fueron autorizando las diferentes canteras, a las razones por las cuales se autorizaron y a lo que se consideraba un bajo riesgo desde el punto de vista ambiental en cuanto a los factores de control del ambiente, que son, básicamente, la contaminación de las napas, la contaminación del agua superficial y la contaminación del agua subterránea.

Como dije, hemos dado vista a la empresa UPM sobre una resolución en la que realizamos determinadas solicitudes. En realidad, hay once canteras con diferente grado de utilización; algunas tienen su vida útil terminada, otras ya están cerradas, y otras todavía tienen capacidad para recibir residuos. En ese sentido, hay un informe muy bueno que nos facilitó, a nuestro pedido, la Dirección Nacional de Bomberos; en dicho informe se detalla la situación de cada una, aunque también tenemos un informe del Ministerio de Ambiente en ese sentido.

La situación de esas canteras, al día de hoy, es la siguiente: la cantera n.º 1 está en operación; la cantera n.º 2

está completa, y se debe cerrar; la cantera n.º 3 está completa, en etapa de cierre y cubierta con áridos por 30 centímetros; en la cantera n.º 4 no se han dispuesto residuos durante todo 2021, está completa y en etapa de cierre; en la cantera n.º 5 no se dispusieron residuos durante 2021, está completa y se propone iniciar el cierre; la cantera n.º 6 está con capacidad de recarga; la cantera n.º 7 está completa y se evalúa su cierre en función del asentamiento que va teniendo el material; en la cantera n.º 8 no se dispuso material en 2021, está completa, cerrada y cubierta con áridos; la cantera n.º 9 tiene capacidad de recarga; la cantera n.º 10 tiene capacidad de recarga; la cantera n.º 11 es la que está incinerada y con humo, y la cantera n.º 12, que está fuera de estos predios, cerca de Bellaco, en este momento está operativa.

Con esa información, el Ministerio de Ambiente va a solicitar hoy a la empresa UPM –aunque la resolución es del 17 de enero– que realice lo siguiente: el cierre con áridos de las canteras n.º 2, n.º 5 y n.º 7, las cuales se encuentran completas, en un plazo máximo de tres meses; continuar con el control de la cantera n.º 11 –la que se prendió fuego–, hasta que se constate la extinción total del foco de humo interno para proceder a su cierre; en este período, analizar la posibilidad de dejar el suelo completamente desnudo en el área perimetral, complementario a la faja actual, y definir con la Dirección Nacional de Bomberos la necesidad de medidas adicionales de prevención.

Me voy a detener en ese último punto para aclarar que luego del incendio de 2018, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de entonces recomendó limpiar 100 metros en el entorno de esta cantera que se había prendido fuego, pero la empresa respondió que, con base en la legislación vigente, tanto de la Dirección General Forestal como de la Dirección Nacional de Bomberos, no le correspondía a ella cortar esos 100 metros en torno a la cantera. Entonces, se acordó realizar una limpieza –que fue la que relevaron en la visita los inspectores del ministerio–, la que se cumplió. O sea que la empresa cumplió con la distancia acordada, que no fue la de 100 metros, sino la que se logró acordar en el marco de la legislación vigente.

La resolución también solicita para las demás canteras: mantener la faja de control; realizar limpiezas y un mantenimiento periódico, de forma de llevar al mínimo la capacidad de combustión de la materia orgánica, y medidas para asegurar el estudio, control y acceso a los sitios vulnerables.

A su vez, se le pide a la empresa que informe respecto a la creación de residuos durante el incendio y que realice la estimación de la cantidad de biomasa quemada.

Además, se previene a la empresa que la autorización ambiental de operación de canteras tiene vigencia hasta el 13 de setiembre de este año.

Por otra parte, entre los informes de Bomberos, recibimos uno que firma el comisario Víctor Mello, quien en uno de los párrafos recomienda que las canteras con estas características, en estos procesos, se encuentren fuera de los predios forestales, sin tener contacto con la masa forestal, al menos con combustible superficial fino de fácil extinción, y no del predio con forestación.

Por otro lado, como Ministerio de Ambiente, vamos a pasar a la parte de las acciones vinculadas con estos episodios. En ese sentido, mañana vamos a solicitar a la empresa que nos presente una solución alternativa para dejar de disponer de esas canteras definitivamente.

El tema no es sencillo porque se trata de 60 toneladas por día, y deben tener un destino. Vale informar que la otra planta de celulosa en actividad utiliza este material en una caldera de biomasa –hablo de la empresa Montes del Plata– y que la próxima pastera a la que se le autorizará la operación, que es la UPM 2, en Pueblo Centenario, también utilizará este material. O sea que el problema grande lo tenemos con UPM 1. Entonces, mañana le vamos a solicitar a la empresa que nos presente una solución alternativa para dejar de disponer, lo antes posible, de estas canteras, atendiendo la recomendación que nos hace la Dirección Nacional de Bomberos.

Pasando a la segunda parte de la presentación, esta es una de las acciones vinculadas con las canteras que puede anunciar hoy y aquí el Ministerio de Ambiente.

Por otra parte, quiero anunciar que el día de mañana el Directorio de OSE votará una resolución que dispone la bonificación del 100 % de los cargos fijos y variables de agua potable y de saneamiento del período en el que quedan comprendidos los consumos afectados por el incendio forestal para clientes y usuarios de las localidades de Orgoroso y Piedras Coloradas, del departamento de Paysandú, y de las localidades de Menafra y Algorta, del departamento de Río Negro. Esto va a pasar mañana por el Directorio de OSE.

¿Qué hizo el Ministerio de Ambiente apenas surgió esto? Al igual que los demás ministerios, se dirigió rápidamente al lugar para colaborar –entre muchas otras cosas–, en la medida de sus posibilidades, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Comité de Evaluación de Daños que se creó por el incendio que se había generado. Por eso, desde el primer momento, estuvimos participando, junto con el ministro Mattos, en las reuniones con los vecinos, con las autoridades y con las organizaciones sociales, y, posteriormente, en la evaluación del impacto ambiental, que es algo que voy a mostrar lo más rápido posible en la tercera parte de nuestra presentación.

Además, trabajamos en un acuerdo con la Sociedad de Productores Forestales; trabajamos intensamente junto con el Ministerio de Ganadería. Y de ese acuerdo surgieron algunas obligaciones. Como se ha conocido pú-

blicamente, lo primero que hicimos fue tratar de cortar en el radio más cercano a las localidades afectadas. ¿Por qué esto es un acuerdo? Porque las empresas plantaron teniendo en cuenta la norma, la ley, y se trató de proyectos autorizados. El otro camino hubiese sido ir a una especie de expropiación, lo que llevaría tiempo y costos. Entonces, entendimos que lo mejor que podíamos hacer para los intereses del país era avanzar en un acuerdo que rápidamente le diera solución a este problema. Por lo tanto, acordamos con la Sociedad de Productores Forestales que solicite a las empresas socias que tomen acciones adicionales y complementarias a las que ya existen, consistentes en su cosecha o eliminación de las plantaciones forestales cercanas a centros poblados, ajustando, en aquellos casos que sea necesario, una distancia acordada con la Dirección Nacional de Bomberos.

La implementación de estas medidas comenzó el 10 de enero –anunciamos que íbamos a comenzar en esa semana, y así fue– en las localidades afectadas por los últimos incendios, es decir, Algorta, Orgoroso, Piedras Coloradas, Pandule y Bellaco.

Esa intervención consiste en la cosecha y limpieza de un radio de 200 metros del límite actual de cada localidad, para lo que tienen un plazo de 90 días, contados a partir del 10 de enero. En las 5 localidades, 200 metros a la redonda tienen que estar limpios en 90 días.

¿De dónde surgen los 200 metros? Esta es otra pregunta que se me ha hecho, y aprovecho la oportunidad que tengo de estar presente en la Comisión Permanente para explicarlo. No surgen de una recomendación, sino de una conclusión a la que arribó en 2017 la Dirección Nacional de Bomberos, en respuesta a una consulta realizada por el entonces intendente de Treinta y Tres, doctor Dardo Sánchez. El exintendente consultó sobre este particular, y sin que fuera esta una cuestión definitiva, sin que fuera una recomendación exacta ni una indicación, la Dirección Nacional de Bomberos entendió que 150 o 200 metros era una distancia razonable. Era el único informe técnico que teníamos con respecto a esto y fue el que tomamos para avanzar en esos 200 metros.

Luego de estas 5 localidades, acordamos avanzar en la limpieza de 21 localidades más. Esas 21 localidades tendrán que estar limpias en un radio cuya referencia son los 200 metros, pero no necesariamente son 200 metros: pueden ser más o pueden ser un poco menos, porque cada pueblo tiene una realidad distinta y cada pueblo tiene diferentes tipos de producción y diferentes tipos de productores, y todo eso debe ser analizado a la hora de tomar una decisión. Esos pueblos son: Gallinal, de Paysandú; Cerro Chato, de Paysandú; Tranqueras, de Rivera; Lagos del Norte, de Rivera; Paso Bonilla, de Tacuarembó; Beisso, de Paysandú; Piñera, de Paysandú; Puntas de Cinco Sauces, de Tacuarembó; Grecco, de Río Negro; Perseverano, de Soriano; Pueblo Palmar, de Soriano; Minuano, de Colonia; Nueva Carrara, de Maldonado; Paso de los Mellizos,

de Río Negro; Alejandro Gallinal, de Florida; Arévalo, de Cerro Largo; Cerros Azules, de Maldonado; Estación Las Flores, de Maldonado; Barrio La Coronilla, de Lavalleja; Álvarez, de Durazno, y algunos sitios en el entorno de la ciudad de Tacuarembó.

El orden de prelación de los diez primeros fue en el que los nombré. Seguimos trabajando en el resto, y por cada uno se va a definir la acción, que debe estar ejecutada al 30 de noviembre del presente año. El resto de las categorías deberá tener su plan pronto antes de finales de año. Por lo tanto, en el próximo tiempo vamos a tener ordenado todo esto vinculado con el entorno de las localidades.

Otra cuestión que hicimos –que nos parece bien importante– fue ponerle enfoque técnico a esto, porque para el Ministerio de Ambiente es clave que la respuesta a los problemas tenga base técnica a efectos de salir de la discusión del blanco y negro, que tanto nos está costando hoy en día. Entonces, por una resolución firmada el 24 de enero, pero que fue acordada el 10 de enero, generamos un grupo de trabajo *ad hoc* integrado por el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección Nacional de Bomberos y la Sociedad de Productores Forestales para resolver cuál será la distancia exacta que vamos a imponer a las reforestaciones, porque eso aún no está definido.

Les comenté que las reforestaciones entran en un nuevo sistema, que surgen del decreto del 10 de diciembre, cuya vigencia comenzará en marzo. En ese marco, en este grupo vamos a definir la distancia que en cada localidad corresponde, teniendo en cuenta que hay muchas cosas que considerar, ya que –como nos ha explicado en estas reuniones el director nacional de Bomberos– no solo tienen que ver con la distancia, sino que tienen que ver con limpieza, con las calles de acceso y con un montón de cuestiones más que aseguran determinados mínimos en materias de prevención. Él nos explicaba que la distancia de equis metros poco puede decir si eso está sucio, lleno de pajonales o que permita la expansión del fuego. Entonces, estamos trabajando de manera articulada y, desde mi punto de vista, ese también es uno de los grandes logros o de las grandes oportunidades que hubo en esta crisis: la de poder trabajar transversalmente con todos los actores, integrándolos.

También el ministerio está participando de todas las instancias. El Ministerio de Ambiente, como tal, no debe amputarse la participación en ninguna de las instancias que existen con relación a estos temas. Por eso, el ministerio está participando de las reuniones. En Paysandú, la nueva reunión está convocada para el 24 de enero, y allí estará el Ministerio de Ambiente escuchando a los demás actores, que también tienen mucho que decir. Lo hicimos presencialmente y con el ministro de ganadería, pero el ministerio está participando de todas las instancias, tomando nota y recibiendo también esos insumos a la hora

de definir estos temas. Así que, desde ese punto de vista, también nos parece algo positivo.

Entraré en el tercer y último capítulo, que es el que tiene que ver con la evaluación de los daños en materia ambiental, que aparece en la pregunta 6, y que es un tema bien relevante para nosotros porque, salvada la vida de las personas, salvadas las viviendas, ¿cuál es la afectación al ambiente de un incendio de estas características? Nos parece que eso es central.

Tenemos una presentación, pero me sumo al sindicato del ministro Mattos y, a su vez, les endoso reclamamos a varios expresidentes de Cámara que están acá.

*(Hilaridad).*

—Vamos a pasar la presentación un poco al trote, porque es poco lo que se ve y, en realidad...

*(Interrupción del señor legislador Sebastián Da Silva).*

—Hemos elaborado un informe —que está a disposición— sobre el trabajo que se hizo, básicamente con información satelital, pero también con el relevamiento que nuestros equipos hicieron del lugar, que nos parece bien importante.

*(Se exhibe presentación).*

—En la imagen se pueden observar tablas que tienen que ver con el perjuicio de cada uno de los usos de suelos afectados por el incendio. Básicamente, esa es un área que depende de las dos zonas en cuestión, pero allí, aproximadamente entre el 59 % y el 70 % del suelo fue transformado para uso forestal comercial, por lo que los demás usos de los suelos tienen un porcentaje de participación menor. Podríamos decir que hay un 6 % de la zona afectada que se utiliza para uso agrícola, un 8 % corresponde a monte nativo, casi un 20 % a campo natural y otras coberturas perennes, el 60 % a uso forestal —como les decía— y el 7 % a humedales.

Entonces, para ir resumiendo, quiero comentar —por arriba— que lo más afectado —como se dijo acá— son unas 14.000 hectáreas de producción forestal comercial, básicamente, de eucaliptos y pinos.

Respecto al patrimonio natural, compuesto por ecosistemas nativos, se quemaron 4559 hectáreas compuestas por aproximadamente 1400 hectáreas de bosques nativos, 2837 hectáreas de campo natural y 292 hectáreas de bajos y humedales.

En la siguiente imagen se pueden ver las zonas de afectación —ya lo pasaron los compañeros de otros ministerios—, como la de Tres Bocas y Esteros de Farrapos.

La siguiente imagen muestra la afectación que va de Algorta a Piedras Coloradas.

En cuanto a lo que tiene que ver con el bosque nativo, es importante hacer una referencia y, quizás, ya voy saltando a las conclusiones. Se puede advertir —lo vimos presencialmente, pero los informes lo dejan muy claro— cómo el campo natural y el bosque nativo funcionaron también como barrera ante la propagación del incendio, en diferentes circunstancias, porque algún bosque nativo fue más afectado —sobre todo el bosque de parque, que es más abierto—, pero vemos cómo el fuego llega al monte nativo, lo rodea y no ingresa. Entonces, también es muy importante desde el Ministerio de Ambiente valorar esos ecosistemas, el aporte que esos ecosistemas hacen y ver cómo estos parches de campo natural —por ejemplo— o esos montes nativos sirvieron como verdaderas paradas para el avance del fuego. También fue más fácil controlarlo en la zona de producción agrícola, donde avanzó. Si bien sobre una soja recién plantada, sin rastrojo, prácticamente no avanzó y con el trabajo de las excéntricas fue fácil detener el fuego, sí avanzó en alguna soja que estaba sembrada sobre rastrojo, y según nos informan, ya fue resembrada. Esto nos parece importante, sobre todo en cuanto al ordenamiento del desarrollo de la producción forestal y la salvaguarda de determinados ecosistemas.

En lo que tiene que ver con el bosque de parque, dentro del monte nativo —me refiero a aquellas formaciones fundamentalmente contra las costas de los ríos—, lo analizamos básicamente en la zona de Tres Bocas. Sobre la base de ese relevamiento se puede inferir que los bosques de parque fueron afectados en menor medida por el fuego —se trata de bosques abiertos, poco densos y con presencia de pastoreo—, o muy afectados por el fuego, cuando son más densos, con un estrato medio importante y sin presencia de pastoreo.

En lo que tiene que ver con los bosques de galería —podemos apreciarlo en las imágenes proyectadas—, el fuego llega, rodea al monte nativo, pero no se mete dentro. Es un claro ejemplo de lo que comentaba recientemente. En la siguiente imagen se puede ver cómo el bosque nativo, en algún caso, hizo las veces de cortafuego; se puede apreciar en la imagen satelital.

Hay otro tipo de bosques, los denominados «bosques de alambrado» —en la zona del litoral se conocen así—, que son, precisamente, zonas de alambrado en las que, por la ausencia de pastoreo, ha ido creciendo el bosque nativo. Ese monte quedó preso del fuego y, en general, tuvo afectaciones importantes.

En cuanto al campo natural, la afectación fue mayor en aquel campo con algún arbusto, y en aquellos que tenían entre 5 y 15 centímetros, una vez más, el campo natural actuó como cortafuego. Esa fue la situación que se dio.

En lo que refiere a los bosques cultivados, allí se registró la mayor pérdida, lo más importante; todo lo que tiene que ver con bosques exóticos de plantaciones comerciales, eucaliptos y pinos básicamente; allí hubo una afectación importante. Entre el 76 % y el 80 % de esta cobertura fue efectivamente quemada durante los incendios, con diferente grado de afectación, pero fue importante. Las especies invasoras que están presentes y que van avanzando rápidamente en la zona no han tenido, objetivamente, una afectación muy importante; hablamos, fundamentalmente, de la *gleditsia*, que es una invasora, así como la acacia negra o la acacia de tres espinas que es la invasora que nos está volviendo locos a todos en esa zona y que tampoco fue muy afectada por el fuego, confirmando que es dura que da miedo.

*(Interrupción del señor legislador Sebastián Da Silva).*

—En cuanto a los cultivos industriales y forrajeros, que ocupan el 6 % del área, el 50 % fue quemado, se perdió por el fuego, pero con la diferencia entre una soja de primera, que actuó como cortafuego, y otro cultivo de segunda, con abundante presencia de rastrojo, donde el fuego avanzó rápidamente. Algo parecido sucedió con unas praderas viejas que también hicieron las veces de cortafuego.

En cuanto a la fauna, hay registrados para esa zona un total de 322 especies de vertebrados, de los cuales 320 son nativas; de estas, el 66,5 % corresponde a aves, el 14 % a mamíferos, el 11,8 % a reptiles y el 7,7 % a anfibios. En las recorridas no se encontró mucha fauna quemada. Obviamente, muchos de estos animales dispararon. De acuerdo con la información, el problema puede estar dado en el futuro. Muchas veces se salvan del incendio, pero al no tener alimento por las consecuencias generadas por el incendio, los animales pueden desaparecer.

En los cultivos forestales comerciales de eucaliptos y pinos los habitantes fundamentales son los jabalíes y ciervos axis. Según la imagen proyectada, se pueden ver las huellas de esos animales que están en dirección a la salida del fuego; puede suponerse que fueron escapando del incendio.

En materia de residuos, puede decirse que el incendio no generó una cantidad importante de residuos como para tener que hacer un análisis particular sobre eso.

Voy a relatar los impactos sobre el suelo y el agua.

Los impactos sobre el suelo, luego de un incendio, son variables. Lo más afectado fue el mantillo en los montes de eucaliptos, y se vio y advirtió alguna recuperación en algunos espacios de campo natural. No se prevé que haya efectos muy sustantivos sobre la erosión de los suelos. Precisamente, la zona más afectada es la forestal, y sabemos que allí todo lo que tiene que ver con la penetración de las lluvias es mucho menor; ese es uno de los efectos de la

forestación. Por lo tanto, entendemos que en lo que refiere a la erosión, no habrá demasiados problemas en el suelo.

En cuanto a los impactos en el agua, estaba todo seco. Entonces, eso hace que alguna materia o material particulado que podría haber surgido del propio incendio no esté en los cursos de agua porque estaban tremendamente afectados; las cañadas y los arroyos chicos estaban secos. Por eso decimos que no hay agua para evaluar.

Respecto a las emisiones, básicamente, las evaluamos con dos modelos satelitales: uno que establece anomalías térmicas, que no son exactamente focos ígneos, y se cruza con otro, que es un modelo que sí identifica focos. Claramente se advierte que todos los indicadores vinculados fundamentalmente con los aerosoles, monóxido de carbono y dióxido de nitrógeno aumentaron de manera importante, llegando al máximo, en una serie que va del 29 de diciembre al 7 de enero, en los días 30, 31 de diciembre y 1.º de enero. Luego, bajan notoriamente y vuelven a los estados anteriores a esa fecha. Lo importante es que ninguna de las partículas por metro cuadrado, ninguno de los indicadores, supera lo establecido por el decreto del aire. Ustedes saben que desde el año 2021 tenemos el decreto que establece los límites de emisiones, y en ninguno de los casos se superó el límite establecido. Repito: si bien aumentó, en ninguno de los casos superó el límite establecido por el decreto del aire, lo cual creo que es una buena noticia.

En la siguiente imagen se puede ver que para los tres indicadores los picos estuvieron en esa ventana de tiempo que mencionaba recién.

Entonces, arribando a las conclusiones de lo que fue el impacto en materia de ambiente, una de las acciones que está tomando el ministerio es continuar con el monitoreo. Hay algunas zonas y algunos ecosistemas un poco más afectados, donde llevará más tiempo su regeneración. Todo eso lo vamos a ir estudiando de forma tal de ir relevando de manera precisa porque es parte del trabajo que tiene por delante el Ministerio de Ambiente con relación a este tema.

Entonces, como conclusión, el área afectada por los incendios es de los paisajes más transformados por forestación comercial en el Uruguay. Esto es importante. El paisaje natural ya fue transformado. Por eso la afectación desde el punto de vista ambiental, en términos macro, digamos que no es tan grande, porque no es la biodiversidad que había en el origen en ese lugar. Reitero que eso es importante.

Como decía, el área afectada por los incendios es de los paisajes más transformados por forestación comercial en el Uruguay, presentando entre el 52 % y el 69 % de la superficie cubierta por bosques artificiales en la zona de Tres Bocas y Piedras Coloradas-Orgoroso, respectivamente. El avance del incendio se dio en su mayoría por

bosques cultivados, principalmente por especies de eucaliptos, y en algunos casos por pinos, quemados a distintas intensidades. Según nuestros registros, se trata de 13.904 hectáreas de esta cobertura en las dos zonas afectadas, lo que implicó el 78 % de la cobertura forestal en las zonas afectadas.

El fuego avanzó por áreas silvestres, quemando 4559 hectáreas compuestas por bosques nativos, campo natural, bajos y humedales, todos estos ambientes con acumulación de restos secos. Ninguna de las tres áreas protegidas de la zona de influencia fue afectada por el fuego de forma directa; ninguna.

En el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay y en el Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Esteros y Algarrobales del Río Uruguay –estas dos en el Río Negro; la última es la única área protegida privada del país– el fuego llegó hasta el límite de estas zonas y su cuenca hidrográfica se vio afectada. En el caso del área protegida con recursos manejados Montes del Queguay, en el departamento de Paysandú, el fuego llegó a 13 kilómetros del área y su cuenca hidrográfica no se vio afectada.

Voy a referirme a la afectación de los diferentes ambientes. Esto es muy importante para nosotros, sobre todo para la planificación hacia adelante. Me refiero a cómo en eventuales situaciones de este tipo podemos lograr generar mecanismos de defensa, porque en ese caso sí la afectación en materia de biodiversidad hubiese sido gravísima. Por suerte, y por acción de muchos vecinos, el fuego no ingresó a ninguna de las tres áreas protegidas que estaban en la región, pero estuvo muy cerca de que eso pasara. Cuando el fuego avanzaba, decían: «Esto para en el Queguay». Si hubiese pasado eso, habríamos tenido una gran catástrofe en el monte del Queguay. Entonces, debemos pensar en sistemas que puedan parar el fuego antes de que llegue al área protegida.

La afectación de los diferentes ambientes fue variable. Los rodales forestales compuestos por los eucaliptos y pinos fueron –como dijimos– los ambientes que presentaron mayor área afectada por los incendios, con diferentes grados de daño.

En el caso de los cultivos industriales, como los forrajeros, los cuales ocupaban una superficie relativa, obviamente hubo una afectación no tanto ambiental, sino más bien productiva o comercial. La afectación en materia forestal fue importante, pero se solucionaría replantando, con una pérdida económica que iría por la pérdida de la propia masa forestal y también por el tiempo perdido; de todas formas, es una pérdida fundamentalmente económica.

Decía que, en el caso de los cultivos industriales, como los forrajeros, que ocupaban una superficie de 6 % en ambas zonas afectadas, los únicos que se identificaron como

afectados fueron los cultivos de soja de segunda, con la presencia de rastrojos.

En cuanto a los bosques nativos, los bosques de galería o los asociados a drenajes y bajos, que tienen alta densidad de árboles, fueron los menos afectados por el incendio. El fuego no los afectó más allá de su límite con otros ambientes y, a su vez, estos bosques actuaron como una barrera natural al avance del fuego.

Los bosques de parque –que, como decía, están contra el río Uruguay–, al igual que los arbustales, fueron afectados de forma diferente, llegando en algunos casos a afectaciones muy severas. Esto estuvo determinado por la acumulación de restos secos.

El campo natural, que en esta zona ocupa superficies minoritarias, del entorno del 20 % en estos paisajes debido al alto grado de transformación de la tierra, fue efectivamente quemado en áreas que tenían un estrato definido de arbustos, pajonales o caraguatales. En sitios que se componían de un único estrato herbáceo o un doble estrato con subarbustos, como carqueja, el fuego no logró quemar la vegetación. En todos los casos el campo natural actúa disminuyendo la intensidad del fuego o deteniéndolo.

Respecto a lo reversible de los daños, en el caso de las plantaciones forestales, claramente hubo pérdidas, y sería necesario un análisis rodal a rodal para cuantificarlas, pero –como les decía– esto afecta más a nivel económico y en el período de tiempo de la cadena de producción.

En el caso de los cultivos de soja afectados, algunos de ellos ya se han vuelto a sembrar.

Respecto al patrimonio natural con valor para la biodiversidad, el campo natural, la afectación en los casos más intensos fue relativamente leve y, por ejemplo, la fracción herbácea ya mostraba signos de recuperación anteriormente. En cambio, parte de los estratos leñosos se podrían perder, y su recuperación será en un período de varios años, dependiendo del manejo.

Los bosques de parque, al igual que los arbustales, fueron muy afectados en los sitios que tenían acumulación de restos secos. Estos ambientes son los que seguramente tengan mayores cambios en su recomposición y estructura, y les llevará más tiempo recuperarse. Esto no solo conlleva pérdida en el potencial de biodiversidad de la flora nativa, sino que también se podría asumir como una gran pérdida de especies de fauna posincendio, las cuales, en caso de haber sobrevivido, por la pérdida de ambientes, no podrán volver hasta la recuperación de esos ambientes porque no tienen cómo alimentarse, tal como recién decíamos.

Por último –como también comentábamos recién–, con respecto a las emisiones al aire de los tres contaminantes analizados, a pesar de los aumentos detectados, las

concentraciones no sobrepasaron los límites recomendados por el decreto de calidad del aire, de abril de 2021.

Señora presidenta, de esta manera nosotros culminamos la presentación del Ministerio de Ambiente, aprovechando la oportunidad de tener a los compañeros y colegas legisladores para poner énfasis en estos temas.

Este es un síntoma de las cosas que están pasando; estas son señales que estamos recibiendo, y es necesario que actuemos tratando de adelantarnos a estos temas, en este y en otros asuntos. Esto es muy importante, porque el gobierno son el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y es muy importante que el Parlamento nacional esté sensibilizado con estos temas y pueda ayudarnos a ir construyendo y articulando soluciones, porque digamos que esto va a ser cada vez más común; tenemos que ir generando herramientas para anticiparnos a cosas que van a seguir siendo cada vez más recurrentes. De eso se trata también gobernar: de anticiparnos a esos tiempos y de pensar en el mediano y largo plazo. Y para construir políticas en el mediano y en el largo plazo tenemos que salir un poquito de la lógica del blanco y negro; tenemos que saber que esa construcción de mediano y largo plazo precisa amplias bases de acuerdo, y creo que tenemos que ir construyendo en ese sentido. Si no lo hacemos así, dentro de un año, de dos, de tres o de cinco, habrá otro ministro acá con más problemas que estos, que tienen que ver con consecuencias en el ambiente y con decisiones que vamos tomando.

Aquí, señora presidenta, termina nuestra presentación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional, y usted me podrá indicar si luego vamos dando la palabra a alguno de sus asesores.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que el ministro Mattos, agradezco al Cuerpo la deferencia de haber postergado unos días la convocatoria, en virtud de haber padecido covid-19 en momentos en que estaba por realizarse esta sesión; lo agradezco muchísimo.

Yo soy parlamentario; fui y soy parlamentario. Por lo tanto, al venir al Parlamento no siento que tenga que hablar en primera persona, ni lo siento como una obligación –aunque obviamente lo es–, sino como una actitud republicana de convicción. Acá, en esta casa, en esta sala, está representada la voz del pueblo. Nadie es ni lo suficientemente poderoso ni lo suficientemente inteligente –si hubiera una medida de eso– como para creerse por encima de quienes en esta sala representan al pueblo. No es la primera vez que vengo, seguramente no será la última, y estando sentado aquí –o en la otra sala del Senado– fui protagonista de muchas convocatorias a ministros de su

partido, señora presidenta, y del oficialismo. Así que concurro con gusto y con honor.

Quería agregar algo que ato a lo que decía el ministro Peña recién: acá, según lo que informaban los ministros Heber y Mattos, a partir de un episodio hay como dos génesis, y las subrayo: hay una génesis accidental y hay una génesis sospechosamente intencional en un mismo episodio. Estoy hablando del incendio del litoral, de Paysandú y Río Negro. Pero en cualquiera de los dos orígenes hay un estrato sobre el cual el fenómeno impacta o tiene consecuencias negativas, y me refiero a la sequía que había en esos momentos.

Es decir, estamos en una circunstancia en la que el Uruguay se está viendo sometido –aquí ato con lo que decía el ministro Peña– a fenómenos que van a impactar, en virtud del cambio climático. Fíjense ustedes: primera quincena de enero, incendios; segunda quincena de enero –por ahí o enseguidita–, lluvias astronómicas –no sé cómo se califican–, muy voluminosas; de la mañana a la noche. Así que los mismos bomberos pasan de apagar incendios a desagotar casas.

Creo que, como sociedad, independientemente de quien en forma circunstancial esté sentado en esta banca o en el Poder Ejecutivo, tenemos la obligación de mirar un poquitito por encima de la loma y darnos cuenta de que hay fenómenos que están cambiando la realidad. Esto va a requerir inversiones y una cultura social que implique lo único que en algunas circunstancias puede evitar los grandes daños, que es la prevención. Los incendios forestales se previenen; una vez desatados, se pueden mitigar, se pueden achicar las consecuencias, pero es muy difícil, como sucede en este tipo de circunstancias, tener éxito relativo en su combate. Obviamente, el Estado tiene que ver en la prevención, pero también cada uno de nosotros, como individuos y como sociedad, en nuestro quehacer personal, familiar, empresarial y comercial, porque esto viene atado, a su vez, a un cambio de la matriz productiva o de elementos que se fueron produciendo a partir de esa circunstancia. En esta zona del litoral, notoriamente, es así. Pero no le pidamos al Estado que haga por nosotros lo que nosotros no estamos dispuestos a hacer por la sociedad. Muchas veces vemos el final, el último eslabón, sin darnos cuenta de que somos responsables por los primeros eslabones. Y en esto no hay color político ni partidario; hay conductas humanas.

Otro aspecto en el que quería avanzar, señora presidenta, refiere a que nunca es mucho el reconocimiento que tenemos que hacer a la Dirección Nacional de Bomberos y a nuestros bomberos. Creo que debe ser de los cuerpos más cercanos y queribles por la sociedad, porque habitualmente se encuentra –como lo marcaba el ministro Heber cuando comenzó su intervención– en circunstancias en las que la vida familiar y personal están afectadas; allí está el bombero; es ese Cuerpo que todos desde chicos en la escuela aprendimos a querer. Cuando yo iba a la escuela Mé-

xico, me llevaban de visita –no sé si se siguen haciendo– al Cuartel Centenario. Así es como uno sentía la cercanía con ese Cuerpo tan especial como es el de Bomberos.

Entonces, por este episodio en particular, pero al mismo tiempo por su trabajo histórico y por lo que dan por nosotros, le debemos un reconocimiento a la Dirección Nacional de Bomberos y a cada uno de los bomberos.

Hecho este reconocimiento –se sabe que institucionalmente no tengo mando sobre ellos; corresponde al ministro del Interior, en este caso, al ministro Heber–, también quiero hacer otro para todos aquellos –aquí sí me comprenden las generales de la ley– que cuando las papas quemán, se los llama y ahí están. Me refiero, precisamente, a nuestros soldados del Ejército nacional y de nuestra Fuerza Aérea uruguaya, que, obviamente, no son bomberos, pero están a la orden, como han estado siempre, también en estos episodios de finales y principios de año, ayudando como un aliado. Como no son profesionales de la tarea corren mayores riesgos, porque no tienen la preparación; están formados para otra cosa.

Hay algo que particularmente quiero destacar. Me refiero a la fecha. En estos incendios hubo muy humildes trabajadores y servidores públicos que estuvieron lejos de su familia en momentos en que todos queremos estar junto a ella. Y allí estuvo el bombero, el militar, el soldado, el aviador de la Fuerza Aérea, el trabajador municipal, la gente del Sinae, familias, vecinos de la zona. Vaya que el 31 de diciembre pasó así de largo, como un minuto en el reloj, sin ningún destaque, pero con mucho sufrimiento. El bombero, el militar y el soldado tenían programada su licencia, su vuelta a casa. Algunos de ellos deben hacer muchos kilómetros, porque generalmente están lejos de la unidad donde despliegan la función.

Voy a entrar ahora, con la mayor concreción posible, a las preguntas formuladas por el señor legislador Olmos, a quien me encuentro en la sala después de tantos años de haber compartido instancias comunes con tanto respeto y afecto como el que nos tenemos.

El trabajo de las Fuerzas Armadas en el Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a la colaboración, al auxilio a quienes son los profesionales en el ataque al incendio, al fuego, que es la Dirección Nacional de Bomberos, es de larga data. En este caso concreto, nos fuimos preparando a partir, precisamente, de los informes que hablaban de circunstancias de sequía, de déficit hídrico. Una cosa muy particular que tenemos los uruguayos es esa, que cambiamos los nombres a todo a pesar de que la función es la misma: ahora no se llama más sequía; es déficit hídrico. Creo que cada vez quedan menos secretarios; ahora hay asistentes y asesores. Los uruguayos vamos cambiando los nombres para la misma función. Pero la sequía es lo que es y pido disculpas a los profesionales de esto, porque por algo le habrán cambiado el nombre, pero el efecto es más o menos el mismo.

Bueno, nos fuimos preparando para un verano seco, así como también la Fuerza Aérea y el Ejército nacional. Como bien se dijo acá, el Ejército nacional tiene las Secciones de Apoyo a Emergencia (SAE), que son los destacamentos que cada unidad básica posee para atender este tipo de circunstancias –estas o las que se den– en materia de emergencias de cualquier tipo; tienen como misión apoyar en las situaciones que se den, como en este caso los incendios.

La Fuerza Aérea se fue preparando, y el 17 de noviembre del año pasado aprobó la Orden de Operaciones 2121, Verano Seguro, que es esta que tengo aquí en mis manos. Básicamente, es la pauta de trabajo –que es muy extensa– por la que se diagnostican las eventualidades que puedan surgir, y a partir de ahí se hace el protocolo de actuación. Allí, claramente, se define cómo es el funcionamiento.

En el literal a) –misión–, del numeral 2, se establece: «Coordinar el uso de los medios aéreos en apoyo al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos y al Sinae en el cumplimiento de sus tareas específicas». Es decir, la Fuerza Aérea y el Ejército nacional lo que hacen es auxiliar y actuar a petición de parte. ¿De qué parte? De quien lleva la jefatura del combate al incendio, que es el Sinae, la Dirección Nacional de Bomberos y, en el caso departamental, todos los organismos. Cumplimos orden de aquellos que son los que saben qué hay que hacer en cada una de las circunstancias.

En el literal b) –generalidades–, del numeral 3 de este plan Verano Seguro, se dice: «La Fuerza Aérea realizará las actividades que se requieran en apoyo y coordinación con el MI y DNB, de acuerdo con las Leyes y Reglamentaciones aplicables en lo que se refiere a la Misión,» –que acabo de leer– «Tareas y Jurisdicción, a fin de cumplir con la Misión».

Esto se empezó a hacer el 17 de noviembre y luego tuvo su debut en el Fortín de Santa Rosa, en la costa de Canelones, al lado de Atlántida. Allí participó, a pedido de la Dirección Nacional de Bomberos, nuestra Fuerza Aérea. Aquí, quiero hacer una anotación. Cuando hablamos de la Fuerza no hablamos de cada parte de la Fuerza; no existen partes de las Fuerzas; existen Fuerzas, que son cuerpos. Y, como los cuerpos humanos, tienen diferentes partes que hacen a la armonía del funcionamiento.

*(Ocupa la presidencia el señor legislador Alejandro Sánchez).*

–Por eso no podemos hablar de una plataforma aérea o de un recurso tecnológico. Hablamos de lo que una fuerza aporta usando todos los recursos tecnológicos que tiene y los más adecuados para la circunstancia. Y eso es lo que en el caso de la Fuerza Aérea se dispuso ante la solicitud que se recibió para Fortín de Santa Rosa y para el litoral; para el caso de los incendios del litoral, como saben, engloba Paysandú y Río Negro. Pero advierto que el apoyo

del Ministerio de Defensa desde finales de diciembre hasta finales de enero fue en veinte eventos, algunos de proporciones más grandes que algunos de los que se mencionan acá, pero que no tuvieron tanta repercusión pública. En total hubo veinte eventos en los que participó nuestro ministerio a través de algunas de las Fuerzas en particular.

En el caso, como dije, del Fortín de Santa Rosa, participó la Fuerza Aérea.

Yo voy a pedir que se exhiba un video. Es un video muy corto; no sé si se podrá apreciar. Es un video de dos minutos y medio o tres. Voy a solicitar al coronel González si lo puede proyectar.

Hago una introducción. Acá verán pedazos de lo que pasó realmente; los audios son reales y hacen a la intervención efectiva de la Fuerza Aérea con dos tipos de acciones, o mejor dicho con dos tipos de plataformas tecnológicas: helicóptero, con su Bambi Bucket, el helibalde que todos conocemos, y dron. Y les pido que aprecien cómo cuando se trabaja en forma holística, integral, con los recursos que se tienen se es efectivo. Verán seguidamente un video de lo que sucedió realmente, incluso con la voz de uno de los operadores, de uno de nuestros aviadores; verán cómo dirige el helicóptero precisamente hacia el foco, y cómo este es yugulado, apagado en virtud de que no es un tiro al boleó –y acá el término «boleó» aplica textualmente–, sino que tiro donde hay que tirar para poder apagar lo que hay que apagar, por lo menos, parte de lo que hay que apagar.

Luego de que pasemos este video muy breve, continuamos.

*(Se exhibe un video).*

–Continúo. Yo quería mostrar esto porque, como ven, los audios son los reales y demuestran lo que sucedió esa tarde; fueron dos días.

Luego, se hizo un relevamiento del área quemada en el litoral, donde se trabajó con el Sinae, con la Dirección Nacional de Bomberos.

La pregunta número 9 dice: «¿Cuál es la razón por la que no se utilizaron los aviones Hércules en el operativo para controlar el fuego?». Bueno, sencillamente, porque no se pidieron, y no se pidieron porque no eran efectivos. Sencillamente, es eso.

Para el Fortín de Santa Rosa, la Dirección Nacional de Bomberos nos pide helicópteros, pero no para el litoral; lo explicó el comisario, porque se utilizaron helicópteros de las forestales. Sí se nos pidió apoyo a través de un avión Cessna, Aviocar, para hacer justamente lo que acabamos de ver. Es decir, no se utilizaron porque no se pidieron ya que no eran efectivos. Si recorren la zona de Tres Bocas –y el jefe de Bomberos lo refirió claramente–, en la ruta n.º 24, verán algo muy particular: muchos de los árboles

están quemados abajo, pero no arriba; arriba están verdes, las copas están verdes porque el fuego fue de piso. El problema estaba abajo, no estaba en la altura. Esa visión de la zona es muy particular.

También agregó que tengo un dato histórico de 2005 a la fecha, y no me pregunten por qué empecé en 2005 la historia, pero todos los años hubo un incendio, uno más grande, otro más chico, pero los hubo. Y hace más de treinta años que en Uruguay hay aviones Hércules; se podría haber preguntado por qué no se utilizaron los aviones Hércules entonces y la respuesta sería porque los aviones Hércules no tenían capacidad para este tipo de operación, que ahora empiezan a tener, aunque limitada, porque es la primera vez que se agrega en la historia del Uruguay, que es el sistema Guardian. Estamos haciendo las pruebas, asesorados por la Dirección Nacional de Bomberos; se hizo, como se dijo aquí por parte del inspector Riaño, la prueba en el campo de la Fuerza Aérea en Minas, Lavalleja; se corrigió por la altura, por la velocidad del avión y a partir de eso se decidió –acá está el director del Sinae, señor Rico– la compra de treinta cajas, que no fue fácil, porque competimos con algún otro país; mejor dicho, la empresa que los provee priorizó la entrega de unas cajas para Uruguay cuando iban para otro país.

Es un sistema limitado que se utiliza en algunas circunstancias muy particulares porque, como se dijo acá, no es para incendios forestales, sino para campo; se utiliza sobre todo para evitar o contener. No se tenía y se empezó a tener a partir de enero de este año. Bueno, estarán allí para cuando los que saben, que son los bomberos, digan: «Con esto nos pueden ayudar».

Esta es una capacidad que se tiene por primera vez en Uruguay y que tienen los aviones Hércules, que no son aviones hidrantes. Les cuento –se imaginan que a esta altura del partido algo he leído sobre los Hércules, ¿no?– que hay aviones Hércules hidrantes. Chile acaba de alquilar un avión hidrante Hércules B por dos meses a una empresa americana. Cuando usted utiliza una plataforma como esta como hidrante, la transforma estructuralmente y deja de servir como avión de transporte, que es el objetivo que tienen estas plataformas en Uruguay; hay que cambiar la estructura del avión. Pasa a ser, por decirlo de alguna manera, un carro de bomberos volador, pero ya no sirve más para cargar helicópteros, para traer, como trajimos en la pandemia, respiradores o para traer, como trajimos durante la pandemia, los ultrafreezers. Sirve solo para eso. ¿Saben cuánto es el alquiler –información de ahora, ¡eh!– por un período de dos meses y una semana? USD 3:318.000; valor garantizado por día: USD 34.000.

En el llamado se prevé el costo agregado por día si se pasa ese tiempo. Si se multiplicaran –esta es una cifra antojadiza– estos USD 3:200.000 –que en dos meses significan USD 1:600.000 por mes– por doce meses, el costo del Hércules daría alrededor de USD 19:000.000; una vez y media el que compramos nosotros.

Entonces, vamos a ver por qué yo decía que no se puede medir ni hablar de una plataforma; tenemos que hablar de las Fuerzas. Por primera vez, Uruguay tiene un recurso para alguna cosa muy particular. Está allí; no es un recurso barato, pero es el que utiliza algún otro país. En América del Sur, aparte de tenerlo nosotros, lo tienen Perú y la Fuerza Aérea paraguaya. Y salvo Chile, que tiene este sistema que acabo de relatar –este alquiler por dos meses a partir de enero; después solo lo hace con helicópteros–, y Colombia y Brasil, que tienen un sistema que se llama Maffs I y II, el resto de los países: Argentina, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, lo hacen con el sistema de helibalde de los helicópteros. Es el sistema que se usa, y se ha demostrado muy efectivo.

Les comento algo, y esto sí que es fresco –hablando de agua, viene a cuento–: a partir de la mañana de hoy, sumamos un helicóptero más con helibalde o Bambi Bucket, que es de la Aviación Naval. Les digo que es de la mañana de hoy porque, mientras estamos acá, me llegó la comunicación del comandante de la Armada diciendo que se había terminado de realizar el entrenamiento y que, a partir de un acuerdo, de un trabajo conjunto de una empresa privada que proveyó el balde y el helicóptero Agusta Bell, disponemos de un helicóptero más. Esto es fresco, porque a las once de la mañana me mandó el comandante el video del entrenamiento y me dijo que ya estaba disponible. Así que se suma. Esa era la pregunta 9; no contesté la 8, que la dejo para después, porque refiere al Ejército.

Decía que, en el histórico, de 2005 a la fecha, los equipos que habían participado de la Fuerza Aérea eran los que tradicionalmente tiene Uruguay: los helicópteros, algún tipo de plataforma como Cessna, Aviocar, etcétera. La pregunta era por el Hércules; en ningún caso, de 2005 a la fecha, participó un Hércules. Ahora vamos a tener ese apoyo, en la medida de lo particular y preciso. Es una ayuda, aunque reitero: 25.000 hectáreas no se apagan con esto ni con los helibaldes; después de que se desató en 25.000 hectáreas, se puede contener, ayudar a que no se extienda más.

Las preguntas 9 y 10 ya las contesté, tenían que ver con las hipótesis de utilización de cada una de las plataformas en el caso de la Fuerza Aérea.

Ahora voy a la pregunta 8: «¿Cuántos efectivos del Ejército nacional, de las secciones de apoyo a la emergencia, fueron movilizados en los incendios de Paysandú y Río Negro, y cuándo fueron movilizados?».

Me gustaría que continuaran con la atención que están brindando.

Les decía que, en el caso del Ejército nacional, desde el 27 de diciembre pasado al 23 de enero –la última fecha que tengo–, se participó en 20 incendios –20 incendios–, y –fíjense en la cifra– el personal empeñado, el que participó en el combate al fuego en estos 20 episodios, fue de

913: 77 oficiales y 836 integrantes del personal subalterno de nuestro Ejército nacional. En cuanto a los dos episodios de los que se habló con mayor frecuencia en el día de hoy, en el caso de Canelones, en el Fortín, que depende de la División de Ejército I –como ustedes saben–, participaron 84 integrantes de personal subalterno y 4 oficiales, entre el 30 y el 31 de diciembre. Para darles una idea, hubo otras instancias en las que participó más gente, a pesar de que no se ha hablado de ellas. La misma División de Ejército I, acá en Montevideo, en Puntas del Miguelete, empeñó entre el 7 y el 8 de enero 92 efectivos; ustedes se acordarán de este incendio. Por otra parte, de la División de Ejército III o dependiente de la División de Ejército III, entre el 27 de diciembre y el 30 de diciembre, participaron 100 efectivos en la región de Molles y en el vertedero municipal. Vean el volumen.

Generalmente, hablamos de dos episodios: Canelones y litoral, pero les estoy relatando otros que están bastante lejos de allí. Se habló del incendio que se dio en el kilómetro 7, entre el 11 de enero y el 13 de enero; allí participaron 66 efectivos, entre oficiales y personal. Pero en el caso del litoral –ahora me voy a referir a eso particularmente–, en la zona de Algorta, Piedras Coloradas, Orgoroso –Paysandú y Río Negro, los que ustedes ya conocen–, entre el 30 de diciembre y el 5 de enero participaron 221 efectivos, en el régimen que planteaba el jefe de Bomberos en los turnos que él relató.

Pido permiso a los bomberos –obviamente, está hablando un neófito; acá están los profesionales– para decir que para atacar un incendio no hay que amontonar gente. No es al kilo, porque eso es un peligro, pero aparte es absolutamente ineficaz. Si usted suma gente que no tiene la pericia, está aumentando el riesgo, pero aparte no está cumpliendo la función, que es la de apagar el incendio. Por eso, muchas veces la voluntad choca con la eficacia, y hay que esperar que ordenen los que tienen que ordenar y saben.

Se preguntaba cuántos participaron. Participaron todos los que la Dirección Nacional de Bomberos y el Sinae pidieron al Ministerio de Defensa Nacional; ni uno menos de los que hayan pedido: todos. Es más, yo mismo hablé el 1.º de enero –o el 31 de diciembre; no recuerdo la fecha, fue en las primeras horas del año– con el jefe de la División de Ejército III, que tiene jurisdicción sobre la zona de la que estamos hablando, el general Martínez, y la indicación que le di fue: «Todo el personal a disposición de los incendios en Río Negro y Paysandú». Todo lo que se requiera, todo a la orden. Por decirlo en términos que se entienden: toda la carne en el asador. Todo.

El jefe de la División de Ejército III se comunicó con los bomberos que estaban allí y les dijo: «Miren, está bien así; no hay que sumar gente. No es sumando y sumando gente. Si necesitamos, pedimos». Entonces, ¿la pregunta es cuántos? Todos los que se pidieron. ¿Cuándo? Desde el preciso momento en que se pidieron. La llamada se reci-

bió de la jefa departamental de Bomberos de Río Negro, oficial Antonella Barboza, a las nueve de la mañana del día 30 de diciembre, en nuestra unidad en Fray Bentos. Ustedes saben que entre Fray Bentos y Algorta hay un entorno de 140 kilómetros, a las doce del mediodía estaba la primera sección allí, en Algorta y, a la hora 17 de ese mismo día, se amplió la participación. Fíjese usted que desde que se recibe la orden, a las nueve de la mañana, se preparan, se empeña a la gente, se apronta el equipamiento —claramente estamos hablando de vehículos que no hacen la velocidad de un vehículo civil en carretera, sino una mucho menor—, a las doce del mediodía, estaban los soldados presentes, ayudando y auxiliando en el incendio del litoral. Así que, ¿cuántos? Todos los que se necesitaron. ¿Cuándo? Desde el momento en que se necesitaron.

Reitero, no voy a leer —sería muy extenso y me parece que se pierde en el relato—, pero la cifra total de los veinte eventos en los que participó el Ejército nacional es de novecientos trece soldados, entre oficiales y personal subalterno. Y un dato que no es menor es el apoyo logístico a las SAE desde el 30 de diciembre hasta el 23 de enero. Y voy a dar una cifra que creo que habla por sí sola, que son los kilómetros recorridos por los medios de transporte que se pusieron a disposición de la tarea que se estaba desarrollando, que era el auxilio a los incendios. Los kilómetros recorridos por los móviles que participaron de las cuatro divisiones del Ejército fueron 7826; 7826 kilómetros recorridos por los transportes blindados, las camionetas, los *jeeps*, los remolques de agua, etcétera: 7826. Pusimos todo lo que había que poner porque, aparte, sería no explicable no poner todo lo que hay que poner ante una circunstancia como la que se vivió. Y agregó: se dispondrá de todo lo que haya que disponer si vuelve a suceder, que va a suceder; ojalá que sea la menor cantidad de veces y lo más limitado posible, pero suceder va a suceder; incendios va a haber. Y en el invierno, ojalá que no, pero alguna inundación va a haber, y algún tornado va a haber, como hubo no hace mucho, y sufrido, que fue en una de las unidades del Ejército de Florida.

Voy a volver a un dato de la Fuerza Aérea: horas totales de vigilancia en los Aviocar: 23,3 horas —en estos episodios estoy hablando—; horas totales de vigilancia en el Cessna 206: 21,3 horas; horas totales de dron: 12 horas; horas totales de helicóptero UH-1H: 4,2 horas; horas de procesamiento y análisis: 20 horas; horas hombre total de la Fuerza Aérea: 900 horas, más las horas totales de Charlie 4, que es el camión que hace la ingeniería de todo esto, donde están los monitores, se dirigen los no tripulados y después se comunica con los helicópteros. Esto respecto a cuánto fue lo que se pidió, dentro también —vamos a ser claros— de las limitaciones de equipamiento y de las posibilidades que se tienen; eso es así. Así que esta fue la disposición que se tuvo por parte del Ministerio de Defensa.

La pregunta 8, relativa a cuántos efectivos del Ejército y cuándo se suministraron, está contestada, y las pregun-

tas 9 y 10, con respecto a la Fuerza Aérea y a las plataformas, también quedaron contestadas.

Y vuelvo —en honor a hacer economía de palabra— a lo del inicio. Yo agradezco mucho la convocatoria en lo que nos corresponde, porque muchas veces estas cosas, si no existen este tipo de circunstancias, no se conocen. Entonces, está bueno que haya una convocatoria, para poder poner en blanco y negro estas cosas, porque acá hay mucha profesionalidad puesta, hay mucho esfuerzo y hay mucho riesgo de vida que se corre por parte de cada uno de los bomberos, cada uno de nuestros soldados, tanto de tierra, del Ejército, como de los helicópteros. Una y otra vez me dicen nuestros aviadores que el trabajo con el helibalde es de extremo peligro, no solo por lo que bien relataba hace un rato el jefe de Bomberos con respecto al humo, sino porque hay una circunstancia que se da cuando se vuela arriba de calor, de incendios, que es que hay un cambio en la atmósfera que lo hace muy peligroso. Les agregó que hace poquititos días cayó un helicóptero atacando un incendio en un país de Latinoamérica; no quiero decir en cuál porque tengo una duda, pero leí la información.

Entonces, cuando uno encara este tipo de circunstancias, sabe que el riesgo de intoxicación que se corre es muy grande, lo corre una persona que está trabajando en el combate al incendio en piso y lo corre mucho también un aviador cuando está participando en un vuelo como los que estamos hablando en la tarde de hoy.

Así que, señor presidente, hasta aquí nuestra intervención por ahora, de acuerdo con lo que se pidió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ha concluido la intervención del Poder Ejecutivo.

SEÑOR OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OLMOS.- Señor presidente: agradezco las explicaciones a los ministros y a las delegaciones.

En estos minutos, quisiera simplemente señalar aquellas preguntas que me parece que no fueron contestadas, en particular, las primeras cuatro, que tienen que ver con las sesiones de la Junta Nacional de Emergencias y las convocatorias de los comités departamentales, y fundamentalmente la 4, donde preguntamos con relación a los informes sobre estos eventos del Sistema Nacional de Emergencias, del grupo interinstitucional para prevenir incendios forestales y de otros organismos. En caso de que los tuvieran, solicitamos que les sean facilitados a la Comisión Permanente y, por esta vía, a las comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes, porque estaremos presentando una moción firmada por todos los partidos, solicitando que la versión taquigráfica de esta sesión vaya a las comisiones que tienen competencia para que, después, puedan seguir

profundizando en el trabajo de previsión que todos acordamos que era necesario realizar.

Además, solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio.

*(Son las 15:27).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

*(Son las 15:55).*

–Concluida la intervención inicial del miembro convocante y la intervención del Poder Ejecutivo, se abre la instancia en la que pueden hacer uso de la palabra los integrantes de la Comisión Permanente.

SEÑOR AITA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AITA.- Señor presidente: en primer lugar, saludo a las autoridades y expreso mi reconocimiento por la disposición a tratar este asunto que, por sus dimensiones, pero fundamentalmente por las consecuencias que tuvo a nivel social, nos parece de importancia fundamental. Remarco, además, la actitud fundamental de trabajar hacia el futuro en términos de soluciones para que estas eventualidades tengan las menores consecuencias posibles.

Nos referimos, particularmente, a las consecuencias sociales, si bien también ha habido consecuencias productivas y relativas a la cuestión ambiental, porque hay que tener en cuenta que estas comunidades han sido –y siguen siendo– absolutamente conmovidas en el plano psicológico y en el plano de su convivencia.

Naturalmente, creo que el sistema político debe tener la actitud de reconocer un conjunto de insuficiencias, al menos las que están planteadas en el contexto de este evento, y trabajar al respecto en términos de políticas de Estado –esa es la actitud de nuestra fuerza política– para poder solucionar estas situaciones.

Este evento tiene dos grandes partes, en términos del enfoque para su tratamiento. Por un lado, debe haber una certeza o conocimiento de los riesgos; en ese sentido, es de tremenda y fundamental importancia el trabajo en prevención. Por otro lado, una vez surgida la emergencia es imprescindible que su gestión sea lo más eficiente posible, a los efectos de que, efectivamente, las consecuencias por

cierto negativas de estos acontecimientos sean las mínimas posibles.

Escuchamos las distintas explicaciones y las respuestas a las preguntas realizadas por nuestra bancada y las fuimos contrastando con opiniones, yo diría, calificadas, de las comunidades que fueron afectadas. En ese sentido, con sinceridad decimos que nos deja una nota de preocupación el tratamiento del acontecimiento en los dos ámbitos que mencionábamos.

Opiniones muy calificadas, serias, de parte de integrantes de la comunidad dan cuenta de una realidad previa de riesgo a nivel de los predios, absolutamente grave en términos de lo que es el control y cuidado de los elementos que potencian una situación como esta en el contexto del clima imperante y en lo que refiere a limpieza y medidas preventivas, fuentes de agua disponibles, torres de vigilancia ocupadas, ausencia de personal por parte de las empresas dedicadas a las tareas, precisamente, de prevención.

Por otro lado, también aparecen, de forma evidente, opiniones que dan cuenta, por lo menos, de algunas dificultades en términos de la gestión del propio acontecimiento. Me refiero a dificultades en torno al no uso de recursos materiales. Algunos plantean la posibilidad de haber utilizado recursos como los aviones Hércules y el sistema Guardian. Otras opiniones señalan la posibilidad de haber utilizado un mayor número de personal.

También se plantean dificultades a nivel de la coordinación institucional, asunto que nos interesa volcar en esta intervención a los efectos de que puedan ser contrastadas y, por tanto, trabajar en las posibles soluciones.

Señor presidente, esta jornada, por un lado, nos plantea versiones por parte de los integrantes de la delegación que vino con una muy buena disposición a volcar información y, por otro, otras informaciones por parte de integrantes de la comunidad quienes, con absoluta seriedad y disposición, han planteado estas dificultades. Por tanto, nuestro ánimo es trabajar en una línea de política de Estado que permita solucionar estos problemas y, como se decía, más allá de tener interés en cada uno de los planos afectados, procurar que se llegue a las comunidades que fueron protagonistas –por cierto, de manera indeseada– de estas situaciones y otorgar un respaldo en términos anímicos y psicológicos, dadas las afectaciones que hubo.

En este sentido, comenzar a trabajar en la búsqueda de soluciones es un elemento bien importante para que estas comunidades tengan una mejor situación. Esta es la actitud con la que nosotros participamos en esta instancia, señor presidente.

Agradecemos nuevamente la participación de la delegación del gobierno.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LOZANO.- Señor presidente: en primer lugar, nuestro reconocimiento y agradecimiento a los señores ministros y a las nutridas delegaciones que los acompañaron; nuestras felicitaciones a aquellos que les tocó enfrentar el incendio *in situ*, en el lugar, por supuesto a la Dirección Nacional de Bomberos, que llevó el comando de las acciones, así como a las otras fuerzas intervinientes, a los vecinos del lugar, a los ministerios del Interior, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Ambiente, y a las distintas organizaciones sociales; en definitiva, a todos los que les tocó intervenir.

Nosotros partimos de la base de que los incendios sí se pueden prever. En un país en el cual de 70.000 hectáreas de campos o tierras forestadas pasamos a 1:100.000 sí se pueden prever los incendios forestales. Por sobre todas las cosas, lo que hay que hacer es prevenir, es decir, aparte de la observancia de lo que puede suceder, tomar las medidas adecuadas para tratar de minimizar o mitigar, de alguna forma, los futuros incendios que van a seguir existiendo.

La norma que nos rige en el tema forestal, la Ley n.º 15939, del año 1987, dice: «Son terrenos forestales aquellos que, arbolados o no: A) Por sus condiciones de suelo, aptitud, clima, ubicación y demás características, sean inadecuados para cualquier otra explotación o destino de carácter permanente y provechoso (...)».

En esa idea de aprender, de tomar lecciones aprendidas, a veces nosotros también nos podemos cuestionar si dentro de lo que dice la ley esos terrenos son forestales o no.

Hubo una serie de decretos al respecto. Algunos se detallaron, como el Decreto n.º 452, que reglamenta la ley forestal; el Decreto n.º 849, de prevención y combate de incendios forestales; el Decreto n.º 372, para la regulación de empresas forestales; el Decreto n.º 349, de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales; el Decreto n.º 436 y el Decreto n.º 405 –que es el último–, de registro ambiental de plantaciones de aptitud forestal, como aparece en la nueva definición.

Nos queremos referir un poco al Decreto n.º 849/988, de prevención de incendios forestales, que establece una serie de medidas. Si bien corto, es muy completo, y establece que la dirección para este tipo de evento la deberá llevar la Dirección Nacional de Bomberos; la administración compete a la Dirección General Forestal y determina que cada uno que va a hacer un emprendimiento se debe comprometer a realizar un plan de protección contra incendios. Como se detalló en esta sala, esos planes se presentan como debe ser, a la Dirección General Forestal y tienen que contener un croquis con vías de evacuación, accesos a estas áreas y demás.

Entonces, a efectos de las lecciones aprendidas, nos debemos preguntar si esos cortafuegos a los que refiere el decreto, tanto los perimetrales como los internos –habla de cortafuegos cada cincuenta hectáreas de doce metros, con franjas de cuatro metros adyacentes–, estaban en condiciones adecuadas, es decir, limpios. ¿Y qué es lo que pasa? Que, en realidad, aparentemente como cortafuegos no sirvieron: o son franjas muy angostas que habrá que rever o no estaban limpios; una de dos. No sé si la constatación en el terreno es la misma ni a qué obedece.

Con respecto a los croquis que se supone la Dirección General Forestal manda a la Dirección Nacional de Bomberos, es decir a los distintos mapeos que se deben hacer en las zonas forestales, me gustaría saber si obedecen a la realidad o simplemente son papeles muertos.

Sobre el plan de inspecciones que se hace anualmente –según se relató acá, una semana antes se comunica a cada productor que se va a ir a la zona–, me gustaría saber si se constató que los cortafuegos estaban en condiciones, si siempre estaban en condiciones, si nunca se encontró alguna irregularidad y, si se encontraron, qué multas se aplicaron, teniendo en cuenta lo que establece la Ley n.º 15939. Quiero saber si existieron multas, por ejemplo, en los últimos cinco años, o si no existió ninguna multa a esos productores. En ese caso, quiere decir que los cortafuegos estaban perfectos y que las franjas estaban tal cual deberían estar. Lo mismo acontece con los equipos que debe tener cada productor forestal, acorde con lo que dice el decreto que estamos detallando. Me gustaría saber si tienen todo lo que deberían. Más allá del esfuerzo del Estado en todo lo que tiene que ver con su plan contra los incendios y con cómo combatirlos, debe existir también un esfuerzo privado.

De acuerdo con esas lecciones aprendidas de las que hablo, me pregunto si los productores forestales no tendrían que hacer un mayor esfuerzo y poner mayor empeño en algunas medidas. El decreto establece que los responsables son los propios productores forestales, pero los responsables de la fiscalización son la Dirección Nacional de Bomberos y la Dirección General Forestal. Ahora, reitero: los responsables de que todo esté en condiciones son los propios productores.

Nos hacemos esas preguntas en el sentido de tener una actitud positiva, de mirar hacia adelante y no hacia atrás y simplemente buscar responsables.

Me referí a las distintas obligaciones de las empresas. Me gustaría saber si el personal, como se detalló acá, es instruido anualmente; si se cumple con la capacitación que establece el decreto y si las distintas empresas tienen maquinaria pesada como corresponde. Acá se dijo que sí, que la tenían. Me pregunto, ¿no será necesario una vigilancia satelital en vista a la realidad que vive el país, y que las empresas hagan una vigilancia satelital de prevención para ver los posibles incendios que hubiera, con comple-

mentación de helicópteros o de las distintas aeronaves que se considere? Hasta podríamos hablar también de algún avión hidrante, no solo por parte del Estado, sino también de las empresas.

Otro de los puntos que no deja de llamarme la atención es el tema de la doble génesis, como dijo el ministro, de los incendios que fueron accidentales. En principio se habló de dos focos. Ahí puede haber alguna diferencia. Está claro el de la camioneta con materiales de pintura y demás, pero del otro quedaron dudas; se dio una versión un poco contradictoria. Se habló de la cantera 11 o de la cantera de al lado. Pero lo que más me preocupa es el tema de la intencionalidad. Se habló nada menos que de siete focos intencionales. Creo que eso es muy grave. Puede ser que se trate de pirómanos, de gente que padece una patología o tiene una mente enfermiza, que disfruta haciendo ese tipo de cosas, pero en algún momento se habló de móviles políticos. Eso es más grave todavía, porque ahí estamos hablando de terrorismo. Entonces, lo que yo quiero pedirle al Ministerio del Interior es que se determinen las responsabilidades y que los responsables respondan ante la justicia penal, si es que existe ese tipo de responsabilidad, esa intencionalidad. Nos dio la impresión de que el tema de los focos intencionales se manejó livianamente. Reitero: acá se habló de focos intencionales con móviles políticos y nos parece que eso es grave. Eso partió de funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos.

Otro punto que quería consultar es si los reservorios de agua a que refiere el decreto estaban en condiciones; si los distintos emprendimientos forestales tenían la habilitación de Bomberos como debe ser.

En cuanto a la distancia de los poblados hemos escuchado versiones un poco contradictorias. En este sentido, sabemos que existe reglamentación de carácter municipal o departamental: algunos departamentos exigen una distancia de 300 metros y otros llegan a exigir 2000 metros. Entendimos la explicación que dio el ministro Peña recién, ahora, en cuanto a que esos montes que llegaban al lado de los poblados eran anteriores a 2005, pero nos parece que ya han pasado muchos años y que ya fueron talados y vueltos a plantar. Por tanto, esa explicación tampoco nos convence mucho. Comprendemos que se puede considerar que los suelos son distintos, que hay distintos indicadores y factores, pero creemos que se debe dictar un decreto o aprobar una ley que especifique a qué distancia de los poblados se puede plantar, porque si no tenemos grupos poblados, localidades, enfrentados a la realidad de vivir en un constante peligro.

Como dije, tenía otras preguntas para hacer, pero fueron muy bien respondidas por los ministros y las delegaciones aquí presentes, por lo cual solamente me resta reiterar el agradecimiento por haber concurrido.

Gracias.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor presidente: me sumo al saludo a las autoridades, a los ministros del Interior, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Ambiente, de Defensa Nacional y a los subsecretarios. Algunos han podido transitar de manera adecuada esta enfermedad que estamos viviendo, y por eso tenemos aquí a todos los integrantes del equipo de gobierno, miembros técnicos y no técnicos.

Sin duda, es muy importante esta convocatoria que podemos concretar en el día de hoy por algo que nos tocó vivir a todos y a todas, que es el mayor incendio en la historia del país, por lo menos en términos forestales en los últimos años.

Creo que, si uno analiza el tenor y las preguntas que ha desarrollado el miembro convocante, como las respuestas que han dado los ministros, sin duda nota una necesidad de avanzar en las medidas que tienen que ver con el enfoque preventivo y, sobre todo, con una mirada al futuro, porque el mejor incendio que se puede controlar es el que no existe.

Esa ha sido siempre la prédica de parte de las autoridades nacionales de turno; siempre se ha tratado de trabajar en la prevención. Por algo, el diputado Olmos hablaba sobre la creación y el desarrollo del Sistema Nacional de Emergencias.

Sin dudas, hay elementos que a nosotros nos preocupan mucho. Se han hecho algunas apreciaciones que no compartimos, otras que nos preocupan y otras que entendemos que son equivocadas.

Primero que nada, nos preocupa la atención a esta situación, que sin duda se generó por las condiciones climáticas y la falta de recursos hídricos —como bien decían los ministros, sobre todo, el de Ganadería—, y era bastante previsible; podía suceder alguno de estos eventos, aunque quizá no con tanta envergadura como el de Paysandú y Río Negro.

En ese sentido hay, por lo menos, una falta de previsión de parte del Estado uruguayo para atender esta problemática: un plan; creo que lo que faltó aquí fue un plan. Cada una de las apreciaciones de los ministros —el del Interior, el de Defensa, el de Ambiente y el de Ganadería— fue hecha desde su labor como ministro de esa cartera, pero no tiene un contexto de trabajo en conjunto.

De hecho, esa falta de plan está asociada —por lo menos, desde mi punto de vista y de lo que deja como enseñanza la situación que le tocó vivir a muchos ciudadanos y ciudadanas de los pueblos que fueron afectados por la forestación y por el incendio en la forestación— a la falta

de coordinación *in situ* el día que sucedieron estos hechos. Inclusive, el propio director nacional de Bomberos dijo en esta sala que tomó una decisión –en tanto director nacional de Bomberos y como responsable máximo– con relación al incendio que se estaba desarrollando: dejar que el incendio se propagara y atender –desde nuestro punto de vista de manera adecuada– la situación que estaban viviendo los pobladores y el incendio que se estaba acercando a cada una de esas poblaciones.

Ahora, lo que realmente se deja entrever es que faltó atender esta problemática de manera adecuada, no solamente de manera previa –esto es parte de lo que decíamos–, sino también en lo que tiene que ver con la labor misma de atención del incendio. Esta es una problemática que tenemos que afrontar, no porque le haya pasado a este gobierno –puede pasarle a cualquiera–, sino porque es un déficit que tenemos en término país. Debemos tratar de mejorar la coordinación entre los ministerios y las reparticiones involucradas, tanto del sector público como del privado, para atender estas situaciones y para que no suceda lo que terminó pasando, que es, básicamente, que el incendio se apagó por sí mismo.

Me parece que hay problemas que son de otro orden. Acá no se ha hablado de previsión y este es un elemento que también nos llama la atención.

Tenemos una ley forestal de larga data, que varios legisladores han citado: la Ley n.º 15939, cuyo artículo 30 establece: «Los propietarios de bosques colindantes con vías férreas o carreteras públicas, deberán mantener libres de vegetación las fajas cuyas dimensiones determinará la reglamentación».

Inclusive, establece una serie de sanciones que se podrían aplicar: «Las autoridades gubernamentales adoptarán todas las iniciativas más rápidas y adecuadas en medios y personal, para organizar la extinción de los incendios forestales».

Por otra parte, un integrante de la Dirección General Forestal –no el director– habló acerca del Decreto n.º 188/02. Dicha norma modifica el artículo 9.º del Decreto n.º 849/88, estableciendo que, ante situaciones de excepcionalidad, la Dirección Nacional de Bomberos, mediante trabajo con la Dirección General Forestal, podrá establecer medidas excepcionales.

Si todos los que estaban más o menos trabajando en esta materia, y saben de estos asuntos –en este sentido, yo soy igual que el ministro: no tengo conocimiento del tema; he tratado de estudiar un poco a partir de esta situación para tratar de entender un poco más–, y todas las autoridades y todos los organismos correspondientes estaban en conocimiento de que el fenómeno de La Niña se estaba instalando y este iba a ser un verano bastante seco, ¿qué se hizo para tratar de prevenir estos problemas? Creo que

aquí hay una falta, por lo menos, de explicación por parte de las autoridades.

En general, los relatos que han hecho –muchos de los cuales son compartidos, sobre todo, los del Ministerio de Ganadería, acerca de la atención a cada uno de los productores, tanto apícolas como ganaderos– dan cuenta de que el trabajo comenzó a partir del 30, no antes. Entonces, sin duda, ahí nos falta información. Esto nos preocupa; quizá, demuestra una de las problemáticas mayores: la falta de previsión, la falta de coordinación.

De hecho, creo que el 3 de diciembre, el Ministerio de Ganadería, a través de la Dirección General Forestal, convocó a una conferencia de prensa para hablar sobre la atención de los incendios; invitó a integrantes del Sinae y estuvo gente del Inumet. En esa instancia, el Inumet dijo que este fenómeno se estaba estableciendo. Concretamente, en esa conferencia de prensa se habló sobre los posibles incendios en la costa este del Uruguay; se habló poco del litoral. Quizá en este punto hay un elemento que, por lo menos, deberíamos tener en consideración y que también hace a nuestro trabajo.

Se han dicho algunas cosas acerca de las realidades que vive la Dirección Nacional de Bomberos, que pueden ser compartibles o no. Sin duda, la atención de los focos de incendio que se generaron, tanto en Paysandú como en Río Negro, requirieron un trabajo muy importante de los bomberos que fueron afectados a la tarea, de los pocos militares del Ejército que también estuvieron afectados a la tarea y, sobre todo, de la ciudadanía, de los cientos de ciudadanos de esas localidades y de otras que fueron a ayudar, a dar una mano, porque el incendio se iba hacia sus casas. Muchos de ellos pasaron fin de año apagando o intentando apagar el fuego. Este es otro aspecto que no está presente en la atención a esta situación. Me refiero a que hubo y hay personas que viven en esos pueblos y que atravesaron esa situación complicada. Muchas de ellas trabajan en esos lugares y hoy se quedaron sin trabajo. Este tema no está en la consideración, por lo menos, de esta Comisión, que podía haber citado, por ejemplo, al ministro de Trabajo, al de Desarrollo Social o al de Salud Pública para atender estas situaciones.

Además de hablar de los problemas que se dan en el sector productivo –que sin duda son muy importantes–, también debemos tener en cuenta a los cientos de uruguayos que viven en esa zona. En consecuencia, hay enfoques que por lo menos a nosotros nos faltan; digo esto también como autocrítica.

Entiendo que acá se dijeron algunas cosas que no son correctas; por lo menos, yo no tengo la misma información. Lo cierto es que esto es complejo.

Históricamente, la Dirección Nacional de Bomberos ha sido bastante castigada por parte de los diferentes ministros del Interior, en el entendido de que no es el foco de

la ciudadanía el tema que hoy nos convoca. Además, hay un cuerpo profesional que tiene una trayectoria y una institucionalidad muy importante; eso es reconocido.

El ministro Heber dijo acá que no se habían hecho inversiones de cuantía en los últimos treinta años. Yo me permito afirmar aquí que eso no es tan así. En los últimos años, a la Dirección Nacional de Bomberos se le hizo una importante inversión. Es verdad que desde el año 2020 hasta ahora no se ha invertido mucho; casi nada; ¡casi nada! Es más: el ministro Heber dijo que había una licitación que se había adjudicado ahora. En realidad, la licitación para comprar diez autobombas para prestar servicio contra incendio urbano con destino a la Dirección Nacional de Bomberos se adjudicó el 28 de diciembre de 2020 –o sea: hace poquito tiempo– y recién el 7 de enero de 2021 se intervino por parte del contador auditor destacado del Tribunal de Cuentas.

Recién ahora vinieron cuatro autobombas, y creo que vienen seis. Después, sin duda, hay todo un capítulo para esa licitación, de la que no viene al caso hablar en este momento, pero que es bastante interesante.

Lo que sí es verdad es que la Dirección Nacional de Bomberos tuvo una inversión importante. Durante el período pasado se trajeron 20 camiones de porte Iveco, europeos; 2 camiones cisterna Volkswagen de 10.000 litros y 5 camionetas Toyota con equipos de extinción. Todo fue adquirido en USD 3:700.000. Se adquirieron 25 camionetas Ford Ranger con motor polivalente en 2019 por un valor de USD 1:680.000; 16 camiones totalmente certificados donados por Japón entre los años 2016 y 2019; 2400 equipos de protección para incendios forestales. Se trata de ropa ignífuga, que se utilizó actualmente en este incendio, por un valor de USD 2:000.000. Se adquirieron 1800 equipos de protección estructural: casco, pantalón, saco, botas y guantes; 400 equipos respiratorios y 800 cilindros de reemplazo en 2019; herramientas para los incendios forestales. Todos estos equipamientos alcanzan la suma de casi USD 11:000.000, y se adquirieron mediante la inversión que hizo el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Bomberos. ¿Podrán ser suficientes? Sin duda que no. ¡Sin duda que no! Sabemos que hay un déficit y un atraso en materia de inversión para estos equipamientos, que además son costosos y que los funcionarios deben tener formación para utilizarlos; podemos estar de acuerdo. Pero lo que es verdad es que hubo inversión.

También es verdad que no hubo ninguna inversión desde 2020 hasta acá. Eso demuestra falta de previsibilidad. Creo que ese es un problema. Esperemos que se solucione, porque si no hay inversión, formación, descentralización, trabajo con las fuerzas vivas, va a ser complicado.

Como tengo poco tiempo –acá hay un desnivel entre el Ejecutivo y el Legislativo; por más que somos nosotros los que hacemos el reglamento–, quiero decir lo siguiente.

Acá hay un tema complicado, que me parece muy delicado. Lo decía el señor legislador Lozano.

La Dirección Nacional de Bomberos se ha caracterizado siempre por ser muy profesional, con muchas capacidades, y ha afrontado las carencias propias de sus capacidades e infraestructuras a través del trabajo.

Aquí se ha hecho alguna serie de afirmaciones por parte del señor director nacional de Bomberos –aquí y en algunos medios de comunicación– que me parece que son complicadas. Lo digo, primero que nada, porque la Dirección Nacional de Bomberos –entre otras cosas– es el perito que termina definiendo en la Justicia algunas cuestiones que tienen que ver con los incendios. Por lo tanto, lo que técnicamente dice su director –sus autoridades– tiene un valor superior. ¡Siempre fue así!

Voy a leer algo porque, por lo menos, para mí, es importante terminar con esto.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee su exposición, señor legislador.

SEÑOR CAGGIANI.- Se dijo: «[...] en el incendio acaecido en Paysandú, en las localidades de Piedras Coloradas, Orgoroso, Pandule y Algorta, la situación, al momento, está totalmente controlada, pero tenemos algunos puntos calientes, en algunas áreas específicas, dentro del área afectada; lo que queríamos hacer hincapié sí, es que a razón de las investigaciones llevadas a cabo por el Departamento de Identificación Pericial nuestro, es que, cinco focos, cinco focos generados, en esa zona específicamente, son de características intencionales, ya tenemos las pruebas fidedignas y suficientes como para poder aseverar esta situación [...]».

Esto lo dijo en la conferencia de Rivera.

Termino con esto. Los que saben de estos temas –como Bomberos y especialistas– dicen que hay una diferencia entre la determinación y una hipótesis del hecho. Acá se hizo una aseveración acerca de la determinación de un hecho, cuando en realidad, hasta este momento, no han existido las pruebas –no se han mostrado o no se han planteado– para afirmar este tipo de cosas, no solo en Paysandú, sino tampoco en Río Negro, como se dijo. Eso me parece que es grave, señor presidente. En realidad, estamos llevando una situación en la que una Dirección Nacional –una institución que tiene cierto prestigio– hace afirmaciones que no van en la misma línea de las definiciones jurídicas; eso es grave.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DA SILVA.- Señor presidente: la verdad es que la comparecencia de los cuatro ministros tuvo un carácter informativo que nosotros valoramos mucho. Habla de una situación extraordinaria, tanto climática como de temperatura, de sequía, de impacto de todo tipo en una zona que podríamos decir que es la flor y nata del complejo forestal: Orgoroso, Algorta, Piedras Coloradas, Tres Bocas. Es avenida Brasil y la Rambla en lo que tiene que ver con la producción forestal. Así se dijo. Es donde nació todo. Es la cuna de la producción forestal, a la que se accede por rutas pavimentadas, donde están produciendo las empresas más sofisticadas que tienen que ver con la producción de madera. A pesar de ello, nos desbordó el incendio. Ese es un dato de la realidad. Nos desbordó el incendio y probablemente este tipo de inclemencias puede que desborde nuestro sistema hoy o mañana con unas inundaciones o, ni Dios lo permita, con algún tornado. Esa es la realidad.

Hemos descubierto –por eso nos anotamos para hacer uso de la palabra– que al hecho fortuito de la inclemencia climática se agrega gente que está mal de la cabeza. Se ha informado al Parlamento Nacional que el incendio de Tres Bocas lo provocaron personas de carne y hueso. Nosotros hemos estado informados de lo que pasó en Tres Bocas, de lo que podía haber pasado en la cantera y de lo que pasó en el establecimiento Mafalda. Para que conste en la versión taquigráfica, Mafalda es la parte del fondo de una de las estancias más grandes que tiene el Uruguay. Hablo de la estancia Nueva Mehlem, que va hacia el fondo y que empieza a lindar con lo que vendría a ser el paraje Tres Bocas. Es un hecho grave, y es bueno que la ciudadanía lo sepa porque podemos correr el riesgo de empezar a juzgar las planificaciones de los Estados, de los gobiernos, de los políticos. Podemos correr el riesgo de sugerir a profesionales en la actividad de apagar incendios hacer algún plan, pero con la malicia humana nosotros no podemos pedir nada.

Fueron dos focos muy graves, y nosotros nos debemos a la información oficial. Si a mí el director nacional de Bomberos me dice que el incendio en Tres Bocas fue intencional, yo le creo. Le creo no solo por quien es, sino por el coraje demostrado durante todos estos episodios. Nosotros apoyamos la decisión de tratar de salvar los centros poblados. Una vez que se desatan los incendios forestales, hay que tratar de evitar daños mayores. Los daños mayores que por suerte en este país no pasaron refieren a pérdidas humanas y a pérdida de personal.

Debe quedar claro el respaldo absoluto a todos los funcionarios públicos: bomberos, militares, funcionarios municipales. Además, destaco el trabajo de los integrantes de la sociedad civil: los vecinos, la gente de los sindicatos, en la pelea contra este fuego. Son dos incendios muy diferentes. Uno fue intencional y el otro fortuito: explotó un camión.

Señalo todo esto porque el fin de 2021 va a quedar en la historia del Uruguay: fueron los incendios más grandes que se recuerden. Nunca hubo un incendio forestal de esta envergadura. Debemos tomar debida nota.

Hemos estado escuchando testimonios de vecinos acerca del estado de los cortafuegos; también hemos estado tomando nota de vecinos que nos hablan sobre la distancia del último eucaliptus al pueblo de turno y del estado de las vías férreas –de lo que no se ha hablado– y de muchísimas cosas más.

A mí no me duelen prendas. Creo que el Estado uruguayo –este, el anterior y el trasanterior– es muy estricto en regular y no tan estricto en controlar. Si algo tenemos que aprender es que los servicios estatales tienen que tomar el advenimiento, la llegada de la temporada de verano, para hacer un control más estricto de la normativa de seguridad, porque si este incendio de esta envergadura hubiese pasado en Arévalo, en Cerros de Amaro, en lugares del departamento de Rivera o de Tacuarembó donde no se accede por el asfalto, quizás, hoy estaríamos lamentando cosas que, por suerte, no estamos lamentando.

Todos vamos a seguir de cerca este tema. La forestación es una realidad agropecuaria, una de las tantas realidades agropecuarias que se solucionan con gestión, con medidas y, por supuesto, con seguimiento para poder decir a la ciudadanía que para la temporada de verano que viene hemos mejorado mucho los controles de todas las medidas preventivas para los incendios forestales. Estos incendios también pasan en las chacras, en la agricultura, con temperaturas de 38 grados y con semanas sin llover, lo que hace que todo el territorio nacional se transforme en una yesca. Por eso es que, nuevamente, los testimonios que hemos escuchado ahora no hacen otra cosa que agradecer el coraje de la Dirección Nacional de Bomberos, pero tenemos la obligación de mejorar los controles en la prevención de los incendios.

Quedé muy conforme con lo que escuché del ministro Peña, quien mandó cortar los árboles que estaban invadiendo los pueblos, no solo de las zonas que estamos hablando, sino también del interior más profundo.

Se hablaba de un informe que pidió el intendente Sánchez sobre Isla Patrulla. Yo no sé cuántos de quienes estamos en este Parlamento lo conocen. Hay que ver la preocupación del intendente Sánchez en cuanto a lo que pasaba en Isla Patrulla, creo que por los años 2014 o 2015.

Tenemos centenas de solicitudes de cuartelillos de bomberos, denuncias de ediles, concejales, alcaldes sobre pueblos o parajes que pueden llegar a verse amenazados o sentirse que están dentro de una estufa. Lo mismo sucede en Cerro Largo, Rivera o Tacuarembó. Esos árboles no llegan ahí por inspiración divina, ni de casualidad, ni tienen tres días, ni es una avena negra que crece en tres meses, ni es una soja que se planta y se cosecha en seis meses, ni es

un trébol ni un lotus. Si los ciudadanos de esos pueblitos sienten que pueden estar dentro de una estufa, es porque alguien hace por lo menos ocho o diez años le permitió plantar el eucaliptus ahí. Ese es el mayor avance que nos dejaron estos lamentables episodios, de los que nuestro gobierno toma debida nota y manda cosechar todos esos árboles que transformaban a esos pueblitos en estufas. Y esa es una buena noticia; probablemente, no sea suficiente y tengamos que seguir trabajando. Sí, por supuesto.

Nosotros, desde el Partido Nacional vamos a acercarnos a los ministros Mattos y Peña información sobre no menos de veintidós localidades donde puede llegar a haber algún tipo de cercanía exagerada de la plantación forestal al pueblito de Mevir o de donde se habite. ¿Para qué? Para que se constate, para que se controle. Es mucha la plata que se gasta en servicios estatales para que nosotros después tengamos que lamentar por cortafuegos no controlados, distancias no controladas, eucaliptus que en los planos figuran con una distancia y, después, cuando uno va ve un árbol de 10, 12 o 14 años incumpliendo esa distancia. De eso se trata y no de dar clases de cómo apagar incendios a los profesionales del tema.

El sistema político tiene que asumir que en algunas circunstancias el Estado falla. Y acá basta con poner en Google Earth el estado y la distancia de los cortafuegos de los caminos de acceso para darse cuenta de que aquellos planos por los cuales se puede llegar a aprobar un proyecto forestal distan mucho de la realidad. Hay temas de sentido común y, otros, a los que hay que controlar más.

El monte nativo avanza sobre la forestación. No es que el proyecto forestal prevé una distancia al monte nativo y con ello, nosotros le metemos el sellito y no lo controlamos más. El monte nativo avanza con la forestación y transforma esa distancia eventual en algo inexistente y, si no se controla, podemos tener los problemas que pueden llegar a pasar.

Entonces, en primer lugar, quiero felicitar a quienes estuvieron apagando los incendios. En segundo término, debemos asumir que es necesario mejorar y hacer un seguimiento para que el año que viene, si estas cosas pasan, podamos tener la tranquilidad de conciencia de que desde nuestro gobierno hemos optimizado controles que no han estado optimizados. En tercer lugar, asumir que la forestación no es una avena negra que crece cada tres meses, sino que es una producción que alguien diseñó, aprobó y que alguien plantó para tener el volumen del que se está hablando en no menos de 8 o 9 años.

Muchas gracias.

SEÑOR SCHIPANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SCHIPANI.- Señor presidente: quiero saludar a los ministros, a los subsecretarios, a las autoridades de los ministerios que nos acompañan, a las autoridades de la Policía nacional y de las Fuerzas Armadas.

A los gobiernos no solo hay que valorarlos por lo que hacen o dejan de hacer, sino también por lo que evitan. La acción de la Policía nacional a través de la Dirección Nacional de Bomberos evitó, en ocasión de estos incendios que han sido los incendios forestales más importantes que ha conocido el país en su historia, una catástrofe, porque hoy podríamos estar lamentando que algunos de esos focos ígneos hubiesen llegado a algún centro poblado de los departamentos de Río Negro o de Paysandú.

Podríamos estar hoy lamentando la pérdida de vidas humanas, pero, afortunadamente, eso no ha ocurrido; y eso no ha ocurrido por muchos factores, por supuesto. Es importante reconocer y destacar el rol de las fuerzas vivas, que reaccionó ante la inminencia de ese fuego que avanzaba sobre los poblados; por supuesto. Hay que destacar el rol de los intendentes, tanto de Paysandú como de Río Negro, que estuvieron en la primera línea junto a funcionarios municipales; hay que destacar también la presencia de las autoridades de los ministerios involucrados, pero, fundamentalmente, hay que destacar la acción de los bomberos.

Por supuesto que los ciudadanos, en una actitud prácticamente de sobrevivencia, podemos tratar de apagar un incendio, pero si los que saben y los que conocen no imparten las directivas y no trazan un plan, y si las Fuerzas Armadas, a través de sus radares, sus aviones, no indican dónde se están generando esos focos, hacia dónde va orientado el incendio con relación al viento, si no se hace todo eso, es como navegar sin rumbo, es como un barco a la deriva. Entonces, yo destaco la pericia, el conocimiento y el esfuerzo que la Dirección Nacional de Bomberos realizó, ya que si bien estamos lamentando una circunstancia que todos hubiéramos deseado que no ocurriera, eso permitió que hoy podamos congratularnos por el hecho de que, a pesar de que más de veinte mil hectáreas forestadas se quemaron cerca de muchos centros poblados de este departamento del país, no hubo pérdida de vidas humanas; tampoco se incendió ninguna vivienda, no hubo afectaciones materiales. Naturalmente, hubo un daño patrimonial para los productores rurales, para la gente de la apicultura, pero me parece que es importante, señor presidente, contextualizar y poner esto en el centro del debate porque, reitero, se evitó una catástrofe, y esto fue posible gracias a la acción oportuna y certera de la Dirección Nacional de Bomberos.

Recordemos, sin entrar en polémicas, que la última vez que un ministro del Interior compareció en esta sala por un incendio fue porque tuvimos que lamentar la pérdida de vidas humanas, pero hoy podemos decir que eso, afortunadamente, no ocurrió. Entonces, como quiero ver la mitad del vaso lleno, eso lo tengo que valorar, porque

me parece importante; es un reconocimiento a la acción de Bomberos.

Por eso me parece enormemente injusto —lo digo sin ánimo de extender el debate ni de generar réplicas— que aquí se diga que el incendio se apagó por sí mismo. No; el incendio se apagó porque aquí hubo fuerzas vivas que colaboraron, porque aquí hubo funcionarios municipales que estuvieron presentes, porque aquí hubo soldados del Ejército que colaboraron y porque aquí hubo una conducción técnica, con pericia, con conocimiento y con certeza de la Dirección Nacional de Bomberos y sus funcionarios. Por eso se apagó el incendio; no se apagó por sí solo.

Por supuesto, hubo factores exógenos que ayudaron; el agua que cayó, obviamente, colaboró, pero no podemos restarle importancia, trascendencia y relevancia a la acción de las personas que estuvieron en el territorio y que posibilitaron, reitero, que ese incendio no terminara en una situación catastrófica.

Como muy bien se ha dicho, estamos ante un nuevo paradigma con el que tendremos que aprender a convivir y que es parte del nuevo tiempo de nuestra sociedad y de nuestro planeta: el cambio climático. ¿Quién iba a decir que se iba a dar, como se dio a fin de año, la sequía que tuvo el país? Había muy pocos antecedentes; naturalmente, ese fue el caldo de cultivo para ese incendio.

¿Quién iba a prever, como muy bien dijo la intendenta de Montevideo, que íbamos a tener las inundaciones que tuvimos hace un par de semanas? Yo concuerdo con la intendenta en que eran absolutamente imprevisibles, como también era absolutamente imprevisible que se produjeran incendios de esta magnitud, algo que nunca se había dado en el país.

Las estrategias, los mecanismos institucionales no estaban, de alguna manera, lo suficientemente establecidos como para sofocar una circunstancia de esta magnitud. Esto, en todo caso, nos tiene que servir como aprendizaje, pero no por eso, reitero, tenemos que dejar de valorar todo el esfuerzo que se hizo y todas las horas —como muy bien dijo el ministro de Defensa Nacional— que dejaron los funcionarios de los ministerios del Interior y de Defensa Nacional, los funcionarios municipales y los pobladores de esas zonas. Tenemos que valorar eso porque, en definitiva, hace a la riqueza de nuestra idiosincrasia, que no es patrimonio de ningún partido ni de ningún gobierno, sino que hace al ser nacional: ante la adversidad, ante la catástrofe, nos unimos y nos fortalecemos. Esa, de alguna manera, es la explicación, creo yo, del éxito que se tuvo en el combate al fuego.

No es cierto, tampoco, que se dejó que el incendio se propagara. Creo que el director Nacional de Bomberos fue lo suficientemente claro cuando explicó cuál fue la estrategia que se siguió ante ese acontecimiento: tratar de preservar las zonas pobladas, armar cortafuegos. No se puede

decir eso, porque al hacerlo se da a entender que poco importaba si el fuego se extendía. No; la estrategia fue tratar de evitar la catástrofe, tratar de reducir el daño, y creo que se hizo de buena forma.

Además, señor presidente, yo destaco la presencia del gobierno. El presidente de la república estuvo presente el 31 de diciembre, y los primeros días de enero, los ministros también, estuvieron en el lugar, en la primera línea, respaldando a los funcionarios municipales, a los de las Fuerzas Armadas y a los de Bomberos, como así también a los ciudadanos que estaban realizando esa tarea. Hubo un respaldo, hubo una presencia del gobierno, y este no es un dato menor. No hubo un presidente ajeno, no hubo un presidente pescando; hubo un presidente en la primera línea, junto a los ministros y a los intendentes. Quiero destacar el rol que cumplieron los intendentes Lafluf y Olivera, y eso, señor presidente, me parece que también es un hecho relevante. Hablo de respaldo político y de un gobierno que se hizo cargo, de un gobierno que tomó este asunto como una prioridad nacional ya que, desde el presidente de la República para abajo, todos los que tenían alguna responsabilidad sobre el tema estuvieron allí, y siguen estando. Además, se siguen tomando decisiones para tratar de colaborar con quienes se vieron más afectados por esta situación; se están tomando decisiones para tratar de corregir algunos aspectos, muchos de los cuales vienen de larga data.

Naturalmente que este cambio climático nos impone un nuevo paradigma, nos impone una nueva forma de pensar las políticas. En ese sentido, me parece importante la continuidad que le ha dado el Ministerio de Ambiente, por ejemplo, a la política de adaptación al cambio climático, que fue presentada en el mes de diciembre, donde estaban los ministerios involucrados y donde estaba el Sinae advirtiendo la necesidad de adaptarnos a esa nueva realidad y tomar los recaudos para responder.

Hay, señor presidente, un gobierno pendiente de esta situación; hay un gobierno atento a esta situación; hay un gobierno trabajando frente a esta situación, y, fundamentalmente, hay un gobierno humilde, que toma esta instancia como un gran aprendizaje.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: estamos en el ocaso de esta convocatoria y se podrá imaginar que nosotros no vamos a interrumpir lo que es ese proceso. Simplemente, vamos a hacer algunas consideraciones que estimamos importantes a la luz de ciertas valoraciones que se hicieron por parte de algún integrante de su fuerza

política, ya prácticamente en las postrimerías de esta convocatoria.

Lo primero, señor presidente, que nosotros queremos resaltar y respaldar es la actuación de la Dirección Nacional de Bomberos y, en particular, del director, porque cuando se refirió a toda la información vinculada con la intencionalidad de los focos de incendio, manejó información técnica. ¿Qué le quiero decir con esto, presidente? Que los peritos que hicieron ese relevamiento son los mismos peritos de hoy y de ayer, por tanto, no pueden cambiar por un signo político partidario. Son funcionarios públicos del Estado uruguayo que están al servicio de una tarea y al servicio de una función. Por lo tanto, confío en esos peritos –confié ayer y confío hoy–, y el director se basa en el informe de esos peritos. Y si los peritos hicieron el relevamiento y –como bien dijo el director– hay pruebas suficientes para afirmar que hubo intencionalidad, no tengo por qué dudar porque, si no, estaría dudando de los funcionarios públicos, de los peritos.

Esa es la primera consideración, señor presidente, que quiero realizar.

La segunda es que todo se focalizó en Paysandú y en Río Negro, pero usted sabe bien que en mi departamento también hubo un importante incendio, y seguramente, cuando usted fue legislador de gobierno, y pasaba algo de estas características o algo duro en la opinión pública, le llovían mensajes de WhatsApp o de texto pidiéndole que hiciera algo, porque el que está en el gobierno siente esa obligación cuando sucede algo de esta naturaleza. Y cuando pasó algo en mi departamento, de las características de un incendio forestal brutal, terrible, también me empezaron a llamar y a caer esos mensajes. Y llamé al director, el mismo que está acá, y me atendió, y me dijo: «Mire, Lereté, estoy en Río Negro, estoy en Paysandú, estoy trabajando acá, pero quien está afectado al caso, al trabajo de apagar el fuego en la Costa de Oro es el subjefe». Obviamente que lo llamé para ponerme a la orden, porque un representante nacional legisla, está acá, debate, presenta iniciativas, pero es gestor también, gestiona, y en esa articulación, y en aras de gestionar, trata de aportar desde donde uno pueda. Y yo quiero valorar también eso del director de Bomberos: una persona abierta permanentemente, inclusive en ese momento que estaba entre las llamas, que atendió su teléfono celular, y nos dijo quién estaba a cargo del operativo en la costa, que evidentemente dio excelentes resultados para poder abatir allí el fuego.

Pero quiero concentrarme, señor presidente, en mi departamento, porque parece ser que hay un desconocimiento de la trazabilidad de los incendios en Uruguay.

Recuerdo que en los años 2005 y 2006 en mi departamento hubo 30 kilómetros a lo largo de frente de fuego; 30 kilómetros. Mire que fue uno de los peores incendios en Canelones, en la Costa de Oro, y allí se trabajó de manera aunada con el Ejército y, obviamente, con Bomberos y la

Intendencia, que recién había asumido y estaba en pañales aún. Me acuerdo de que hicieron un cortafuego a la altura del balneario San Luis. Ese cortafuego impidió que el fuego avanzara por otros lugares de la costa. Ese cortafuego –si usted pasa por ahí, yo lo invito; si llega a ir hacia el este– tiene árboles y malezas de 5 o 6 metros de altura que crecieron y que nunca más lo limpiaron. ¿Por qué le digo esto, señor presidente? Porque en su momento se anunció, con bombos y platillos, que se iba a hacer la intervención de los predios privados –que no se limpian precisamente por parte de los privados– para evitar incendios. Y fueron anuncios que, quizás, se concretaron en algún caso puntual, pero en este que le estoy narrando, no, y en el de Fortín de Santa Rosa tampoco, que fue el último incendio que tuvimos. Entonces, los anuncios de querer tener predios limpios, no se concretan.

Pero, a su vez, también nos dicen que hay que tener cercanía con la comunidad. Eso es muy importante y lo valoramos. Y valoramos, por supuesto, que en Río Negro y en Paysandú estuvieran los intendentes, codo a codo, trabajando. Yo no puedo decir lo mismo; el mío estaba de licencia. Lo que sí puedo decir es que cuando pasó este episodio, recién allí, en Villa Argentina y en Cuchilla Alta, comenzaron las reuniones con los vecinos; no antes, para prevenir, sino después.

Entonces, cuando se nos habla de ciertas insuficiencias –ese fue el término que se utilizó–, a veces no solamente hay que mirar hacia afuera, sino que hay que mirar hacia adentro, y observar también en la propia casa donde se gobierna cómo se actúa.

Yo hoy, señor presidente, le dije que iba a ser muy breve. Quiero sobre el final destacar dos aspectos que son muy importantes para mí que hacen a la gestión de este gobierno y, en particular, del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Bomberos: fortalecer la figura del bombero voluntario. ¡Qué importante que es eso! Y este gobierno está apostando a respaldarlo.

Cuando tuvimos un encuentro –hace no más de ocho meses– con el actual director, ya se estaba planificando en varios lugares de nuestro departamento implementarlo, porque es algo que suma, que aporta y muchas veces es un diferencial al momento de combatir los incendios.

Por otro lado, está la creación e instalación de nuevos cuartelillos, y vuelvo a citar a mi departamento, y a Sauce, por ejemplo, donde ya se adelantó que en este quinquenio, seguramente, se pueda construir uno, y otros más a lo largo y ancho del país.

Quiero saludar a toda la delegación y felicitarla. A su vez, me siento muy contento por las explicaciones que hoy se aportaron, en el convencimiento de que hay muchas cosas por solucionar, y que hay temas que se deben ponderar de otra manera. Seguramente, a lo largo de estos años podremos superar algunos escollos como, por ejemplo, que

desde el año 2012 no haya ingresos en Bomberos; lo vamos a tener que superar. ¡Ojalá que el ministro Heber lo pueda concretar!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más legisladores anotados, vamos a devolver la palabra a la delegación del Poder Ejecutivo, a efectos de que brevemente pueda intervenir y hacer un cierre de esta comparecencia.

Además, anunciamos al resto de los legisladores integrantes de la Comisión Permanente que después de que despedamos a la delegación del Poder Ejecutivo tenemos asuntos que tratar.

Tiene quince minutos el Poder Ejecutivo para finalizar.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: tenemos que ser bastante concisos, y lo vamos a ser.

Primero: agradecemos las felicitaciones de varios señores diputados y senadores, miembros de la Comisión Permanente. Las recibimos con mucho agrado; nos parece que realmente no es a nosotros que nos están felicitando, sino que están felicitando a quienes actuaron: los bomberos, las Fuerzas Armadas, la propia Policía, los funcionarios municipales y los funcionarios de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Ambiente. En especial, queremos manifestar algo que quizás no quedó muy claro en nuestra exposición: el agradecimiento a los funcionarios municipales.

Hizo muy bien el señor legislador Schipani en resaltar la presencia de los intendentes Lafluf y Olivera, de Río Negro y de Paysandú, que estuvieron en todo momento con nosotros, reunidos, aportando ideas, poniendo maquinaria y funcionarios municipales. Hace muy bien. Yo lo había mencionado, pero no con el énfasis que hizo el señor legislador. Por tanto, agradezco la oportunidad para destacar muy especialmente el sentido patriótico y positivo que tuvieron los señores intendentes al participar en todo el operativo, así como todos los funcionarios municipales.

Dicho esto, señor presidente, quisiera señalar quizás una omisión involuntaria. El legislador Olmos muy gentilmente nos agradecía la presencia hoy aquí, así como el legislador del Frente Amplio por Canelones, el señor Aita; resaltamos el agradecimiento y quizás el sentido patriótico de buscar una solución. Se hizo referencia a las primeras cuatro preguntas, en el sentido de que se contestaron todas y faltaron esas.

Señor presidente, rápidamente y si tengo tiempo, quiero hacer algunas puntualizaciones. La Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos se reunió unas seis veces en este período de gobierno. Se trabajaron temas re-

lacionados con la pandemia principalmente, déficit hídrico y materiales peligrosos. El director nacional de Emergencias informó sobre la creación de una mesa de análisis multidisciplinario en temas relacionados con déficit hídrico, materiales peligrosos e incendios forestales. Esa fue la primera pregunta.

Las preguntas 2 y 3 tienen que ver con cuántas veces el intendente convocó al Comité Departamental de Emergencias y las actas correspondientes. Por lo que nos dice el director, nosotros no recibimos actas de los comités departamentales en la Dirección Nacional de Emergencias. Con esto contesto las preguntas dos y tres, porque una es a Paysandú y la otra a Río Negro; no tenemos actas del comité. En lo que refiere a la cuarta pregunta, podemos decir que el informe está en curso. Se consulta si existe un informe sobre eventos del Sistema Nacional de Emergencias para prevenir incendios forestales de la Dirección General Forestal. Sí, ese informe que hoy informamos al Parlamento es el mismo que elevamos a la Dirección Nacional de Emergencias. La Dirección Nacional de Bomberos también informó lo mismo que se dijo acá a la Dirección Nacional de Emergencias, al igual que el de la Fuerza Aérea y el del Ejército nacional, pero no el de las intendencias de Paysandú y Río Negro o los centros coordinadores de emergencias departamentales, que no elevaron informes a la Dirección Nacional. No obstante, están trabajando con la asociación de productores afectados. Nos dice el director que esto está en curso y pronto tendremos el informe, y con muchísimo gusto se lo vamos a alcanzar para que lo puedan evaluar. Muchos de esos informes los escucharon hoy durante las cuatro horas que habló el Poder Ejecutivo informando al Cuerpo.

Quisiera contestar algunas cosas, aunque no teníamos interés; pensé que no era necesario.

Esto no es Nacional o Peñarol o cuánto invirtieron en quince años o cuánto se invirtió en un año y medio o dos años. ¡Por favor! ¡No planteemos las cosas de esa manera! ¡Es achicar la discusión!

En el año 2020, el ministro Larrañaga hizo una licitación por cuatro coches bomba y la amplió en diciembre por dos más, por eso se demoró, y son seis coches bomba. Además, estamos haciendo una licitación rápida, de urgencia, para camionetas. Narré la cantidad de coches que tenemos y mencioné claramente que teníamos sesenta y tres vehículos en estado deplorable de entre treinta y cuarenta años. ¿Culpa de la administración del Frente Amplio? ¡No, señor! Hablo de coches bomba, no hablé de equipamiento de bomberos, ese es otro tema; están bien equipados, ahí no tenemos faltantes. Entre veinte y treinta años es el 16 %, y entre diez y veinte años tenemos el 27 %; son cuarenta y dos, pero necesitamos doscientos siete. Yo estoy planteando el problema –no echando culpas–, para buscar soluciones. En estos dos años se hizo esta inversión y me parece bárbaro. Realmente, saludo

a Jorge en su memoria en cuanto a haber previsto esta situación y haber comprado seis coches bomba, pero precisamos más. Tenemos sesenta y tres que tienen entre treinta y cuarenta años de uso; son del año ochenta y siete. Se habla de compras de unos y otros. No quiero entrar en ese tema, pero la compra de 2009 fue un desastre. Fueron compras de autos adquiridos en la flota europea y usados. Ocho de los catorce vehículos forestales ya fueron rematados porque no funcionan y no tenemos repuestos; de catorce vehículos urbanos fueron rematados seis y quedan ocho; de los treinta vehículos quedan dieciséis. Fue una mala compra. ¿Adjudico intención? No, fue una mala compra. Hagamos mejor las compras. Necesitamos comprar mejor.

Lo que importa acá es el tema de las pericias, señor presidente. No se puede cuestionar a todo el cuerpo de Bomberos. El señor director no hizo las pericias. Hay un cuerpo técnico que hizo las pericias y está firmado y dice que hubo siete focos intencionales en el incendio de Paysandú y dos focos en Tres Bocas, y punto. No los agarramos in fraganti, aunque era el deseo de todos nosotros. ¿Cuál es la intención? Nosotros no dijimos que hubo intencionalidad política; yo no lo puedo afirmar. ¿Cómo lo voy a afirmar? Están las denuncias hechas en la justicia, en la fiscalía. Es el fiscal –o los fiscales– quien va a determinar esto. Pero que hubo intencionalidad no cabe duda, técnicamente. Fue el departamento de pericias el que actuó, y en la zona tiene un alto nivel de prestigio el Cuerpo de Bomberos; no el señor director. El señor director es el que dirige el Cuerpo de Bomberos, y es el vocero, y es con base en ese informe, muy contundente, que se determinó que hubo intencionalidad. El móvil no lo sabemos, señor presidente, y no creo que sea del caso hoy hablar de él.

Reitero: lamento que se haya querido cuestionar al Cuerpo de Bomberos cuando, en definitiva –reitero–, le tenemos que hacer un homenaje por el trabajo, la dedicación y la profesionalidad que demostró en todo este episodio. Agradezco las felicitaciones recibidas en este Cuerpo y los agradecimientos de la gente, que incluso siendo de la oposición agradece públicamente nuestra presencia para poder informar a cabalidad sobre un importantísimo despliegue de todos los cuerpos civiles y del personal oficial de Bomberos, de las Fuerzas Armadas y de los funcionarios públicos de distintos ministerios que trabajaron de manera coordinada, excelentemente bien, y pudieron generar la garantía de que el Estado da seguridades en esto, con la profesionalidad del caso, señor presidente.

Es cuanto tenía para decir.

No sé si algún integrante de la delegación querría aclarar algún punto, pero me parecía necesario terminar de decir esto, que para nosotros es vital.

Estoy muy orgulloso de los funcionarios que están en el Ministerio del Interior y de los que colaboraron, tan-

to desde los ministerios de Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, como desde las intendencias. Tenemos una gran capacidad en la gente que ha estado y que nos da la garantía de que el Estado puede cumplir la misión de preservar y defender al pueblo uruguayo cuando se somete a estas catástrofes, ante las que, por suerte, tenemos a la Dirección Nacional de Bomberos, que comanda coordinadamente con todos los funcionarios públicos del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por la señora legisladora Elsa Capillera y los señores legisladores Gustavo Olmos, Felipe Schipani, Daniel Caggiani, Sebastián Da Silva, Ubaldo Aita, Alfonso Lereté, Raúl Lozano Bonet y Diego Echeverría.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión Permanente del 1.º de febrero de 2022 sea remitida a las comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente y de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores y de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda y Territorio y Especial de Ambiente de la Cámara de Representantes».

–Se va a votar.

*(Se vota).*

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la Mesa vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los señores ministros y sus delegaciones.

Exhortamos a los integrantes de la Comisión Permanente a permanecer dentro de la sala porque debemos considerar los asuntos contenidos en cuatro carpetas.

Se va a votar.

*(Se vota).*

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio.

*(Son las 17:22).*

*(Se retiran de sala los señores ministros, señores subsecretarios y asesores).*

–Continúa la sesión.

*(Son las 17:27).*

**7) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO. MOCIÓN DE URGENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por los señores legisladores Jorge Gandini, Raúl Lozano Bonet, Felipe Schipani y Gustavo Olmos.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se traten en forma grave y urgente las siguientes carpetas:

26/2022 - a fin de acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de Rumania al señor Alberto Antonio Rodríguez Goñi;

24/2022 - a fin de designar en los cargos de fiscales letrados adscriptos, escalafón N, a las doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Elizabeth Acuña Ayala;

25/2022 - a fin de designar en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N, a la doctora Alicia Alba Ghione Core;

23/2021 - a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**8) ALBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ GOÑI. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Alberto Antonio Rodríguez Goñi. Embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de Rumania. Designación. (Carp. n.º 26/2022 - rep. n.º 9/2022)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 26/2022 - rep. n.º 9/2022

COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Especial

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

—

**Artículo único.**- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Rumania al señor Alberto Antonio Rodríguez Goñi.

Sala de la Comisión, 31 de enero de 2022 .

PODER EJECUTIVO

**ASUNTO N° 3/2022**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 19 ENE. 2022

SEÑOR PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

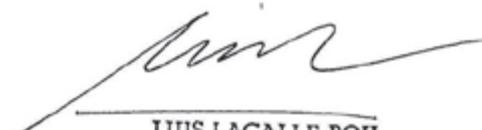
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo N° 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Alberto Antonio Rodríguez Gofí.

La capacidad y eficiencia que el señor Alberto Antonio Rodríguez Gofí ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante Rumanía.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.



**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

Curriculum Vitae**D. Alberto Antonio Rodríguez Goñi**

Nacido en Montevideo, el 23 de junio de 1961  
Casado

**Estudios:**

Colegio y Liceo Francés Jules Supervielle de Montevideo (Bachillerato uruguayo y francés)  
Ingreso por Concurso de Oposición y Méritos a la Academia Diplomática (IASE) como Aspirante al Servicio Exterior, 1990  
Cursos de Formación Básico, Instituto Artigas del Servicio Exterior, 1991  
Curso Superior, Instituto Artigas del Servicio Exterior, 1992  
Diplomado del Curso Integral de Comercio Internacional e Integración, Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, 1992  
Seminario de Negociaciones Complejas en Mercados Integrados, Centro de Formación para la Integración Regional (Fundación CEFIR, Montevideo), 1999  
V Curso para Diplomáticos Latinoamericanos, Instituto Río Branco, Río de Janeiro, Brasil, 2007

Idiomas: inglés, francés, portugués e italiano

**Promociones y cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el exterior:**

Cónsul General en Valencia (Comunidad Valenciana y Región de Murcia), España, 2017-2021  
Director Regional de Europa, Dirección General para Asuntos Políticos (Ministro), 2016  
Enviado Especial como Encargado de Negocios a la Embajada en Israel (Ministro), 2015  
Subdirector General Adjunto, Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, 2014  
Encargado de la Sub-Dirección en la Dirección Regional América, 2006-2008  
Consejero y Jefe de la Sección Consular en la Embajada en Tel Aviv, Israel, 2009-2014  
Secretario de Primera y Cónsul en la Embajada en La Habana, Cuba, 2001-2002  
Jefe de la Oficina Consular en La Habana, Cuba, 2002-2005 (Ruptura RR.DD.)  
Consejero en la Embajada en La Habana, 2006  
Secretario de Segunda en la Dirección General para Asuntos Económicos, 1999-2001  
Secretario de Tercera en la Embajada en Beijing, República Popular China, 1993-1995  
Secretario de Segunda, Embajada en Beijing, R.P. China, 1995-1999  
Observador de Naciones Unidas (UNTAC) para el proceso electoral en Camboya, 1993  
Secretario de Tercera en la Dirección Regional Zona IV (Europa Occidental), 1991 y en la Dirección Regional Zona I (América del Sur), 1992-1993

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor presidente: se solicitó por parte de la Cancillería a esta Comisión Permanente la venia para designar como embajador extraordinario plenipotenciario de la república ante el Gobierno de Rumania al doctor Alberto Antonio Rodríguez Goñi.

Ingresó en el Servicio Exterior en el año 1990 y, a partir de ahí, ha tenido una dilatada trayectoria: cónsul general en Valencia, director regional de Europa en la Cancillería, enviado especial como encargado de negocios en la Embajada de Israel. También, tuvo diferentes designaciones: fue secretario de segunda, de primera, hasta llegar ahora a su primer destino como jefe de misión.

La Comisión Especial se reunió y consideró a alguien que reúne las características para ser designado embajador extraordinario plenipotenciario de un pueblo hermano como es el de Rumania.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Rumania al señor Alberto Antonio Rodríguez Goñi».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

*(Se vota).*

-7 en 11. **Afirmativa.**

Se dará cuenta al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor presidente: quiero hacer una pequeña fundamentación de voto.

Al diplomático doctor Alberto Antonio Rodríguez Goñi nosotros no lo conocemos personalmente, pero tenemos la mejor apreciación acerca de su carrera, que es muy dilatada, como bien decía el legislador Sebastián Da Silva. No obstante, nosotros no acompañamos su designación, en el entendido de que ha habido en Cancillería, por lo menos en los últimos tiempos, algunas definiciones en materia de diferir algunos nombramientos, sobre todo a jefes de misión, y ha habido cierres de embajadas; algunos habían sido comunicados, pero otras han quedado acéfalas.

Por lo tanto, entendemos que es pertinente por parte de este Parlamento y, sobre todo, de la Comisión Permanente, conocer un poco más cuáles son los motivos para las designaciones de determinadas responsabilidades, sobre todo teniendo en cuenta que hay necesidad de fortalecer la carrera del Servicio Exterior.

Muchas gracias, señor presidente.

## 9) DOCTORA ALICIA ALBA GHIONE CORE. DESIGNACIÓN COMO FISCALA LETRADA DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Doctora Alicia Alba Ghione Core. Se designa para ocupar el cargo de fiscalía letrada de Montevideo, escalafón N. (Carp. n.º 25/2022 - rep. n.º 11/2022)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 25/2022 - rep. n.º 11/2022

COMISIÓN PERMANENTE  
Comisión Especial

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

—

**Artículo único.**- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N") a la doctora Alicia Alba Ghione Core.

Sala de la Comisión, 31 de enero de 2022 .

PODER EJECUTIVO

**Asunto** 1 1 8 / 0 2 1

**Mensaje** 0 4 6 / 2 1

Montevideo, 3 1 D I C 2021

Señor Presidente de la Comisión Permanente

Senador Alejandro Sánchez

2021-11-0001-3663

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la Republica, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

La vacancia se generará a partir a partir del 31 de diciembre de 2021, previa aceptación por parte del Poder Ejecutivo de la renuncia presentada por la funcionaria perteneciente a la Fiscalía General de la Nación, Doctora María de los Ángeles Camiño, a su cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", para acogerse a los beneficios jubilatorios, que se tramita por expediente 2021-11-0001-3650.

El cargo es propuesto por el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Juan Bautista Gómez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5, de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso de ascenso, oposición y méritos, dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 560/2020, de 10 de noviembre de 2020.

De esta forma el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por el Oficio Nº 1319/2021, de 11 de noviembre de 2021, la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupara el 4º (cuarto) lugar del orden de prelación del concurso mencionado, homologado por la Resolución

de la Fiscalía General de la Nación N° 149/2021, de 10 de marzo de 2021, a saber Doctora Alicia Alba Ghione Core.

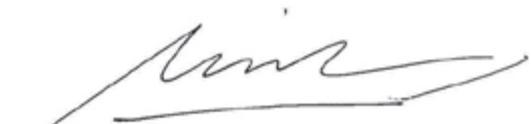
Corresponde precisar que la persona mencionada fue designada para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía General de la Nación, por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 16 de enero de 2009.

Con respecto a los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 3º (tercero) del orden de prelación, a saber Doctoras Patricia Rodríguez Trindade, María Cecilia Bonsignore Umpierrez y Doctor Eduardo Maximiliano Sosa Massa los mismos fueron designados para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía General de la Nación, por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 67/021, de 10 de setiembre de 2021.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de la Doctora Alicia Alba Ghione Core, titular de la cédula de identidad 1.850.389-8 para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente, con su más alta consideración.



**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo solicita a la Comisión Permanente la aprobación de la venia para designar a la doctora Alicia Alba Ghione Core como fiscal letrada de Montevideo.

Como es habitual, la Fiscalía General hizo una proposición, en este caso por parte del director general subrogante, el doctor Juan Bautista Gómez, que se enmarca –como también es habitual– en un concurso interno realizado en la Fiscalía, donde la profesional accedió a esta posición escalafonaria. Por lo tanto, al cumplirse todos los requisitos relativos a la legalidad de la propuesta que tiene que controlar el Poder Ejecutivo para la proposición de la venia, a la oportunidad y al mérito, sugerimos a la Comisión Permanente la aprobación de la venia para designar a la doctora Ghione en la Fiscalía Letrada de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución presentado por la Comisión Especial.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón N) a la doctora Alicia Alba Ghione Core».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se dará cuenta al Poder Ejecutivo.

## 10) DESIGNACIÓN DE FISCALAS LETRADAS ADSCRIPTAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia para designar en los cargos de fiscalas letradas adscriptas, escalafón N, a las doctoras Valeria Claudia Stamm Pirotto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala. (Carp. n.º 24/2022 - rep. n.º 10/2022)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 24/2022 - rep. n.º 10/2022

COMISIÓN PERMANENTE  
Comisión Especial

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

—

**Artículo único.**- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón "N") a las doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala.

Sala de la Comisión, 31 de enero de 2022

PODER EJECUTIVO

Asunto 1 1 3 / 0 2 1

Mensaje 0 4 4 / 2 1

Montevideo, 31 DIC 2021

Señor Presidente de la Comisión Permanente

Senador Alejandro Sánchez

2021-11-0001-3752

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Las personas para ocupar los cargos son propuestas por el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Juan Bautista Gómez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2º y el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334, de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44º de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso público y abierto, de oposición y méritos, dispuesto por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación Nº 637/2019, de 22 de agosto de 2019.

De esta forma, el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por el Oficio Nº 1336/2021, de 17 de noviembre de 2021, la designación de las concursantes que ocuparon los lugares números 27º (vigésimo séptimo) y 28º (vigésimo octavo) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación (S) Nº 001/2020 de 3 de enero de 2020, a saber, Doctoras Valeria Claudia Stamm Pirotto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala.

Las vacantes se han generado por las renunciaciones al cargo de las Fiscales Letradas Adscriptas, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2021, Doctoras Mirta Araceli Lemos Vila y Elizabeth Fros Sosa.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares número 1º (primero) al 5º (quinto) del orden de prelación del concurso mencionado a saber, Doctoras Evangelina Torres Gugelmeier, María Isabel Ithurralde Castro, Stephanie Paola Sandes Acosta, Lucía Anahí Genta Canale y Fiorella Natalia Marzano Machado, fueron designadas para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 501/2020, de 7 de mayo de 2020.

En relación a los concursantes que ocuparon los lugares número 6º (sexto) al 9º (novenos), a saber, Doctores Cecilia Cerdeira Costa, Victoria Eugenia Nannariello Felisatti, Julio Jesús Baladán Durán y Erika Persel Peyrano, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 792/020, de 12 de agosto de 2020, habiendo tomado posesión de sus cargos el día 19 de agosto de 2020, con excepción de la Doctora Victoria Nannariello Felisatti, según surge del Oficio N° 011/2021, de 11 de enero de 2021.

En cuanto a los concursantes que ocuparon los lugares número 10º (décimo) al 13º (décimo tercero), a saber, Doctores José Manuel De León Aispurú, Patricia Esther De Amorín Gayo, Jesús Mauricio Delgado Benitez y Soledad Suarez Navas, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 794/2020, de 12 de agosto de 2020, habiendo tomado posesión de sus cargos el día 19 de agosto de 2020, con excepción de la Doctora Soledad Suarez Navas, según surge del N° Oficio 011/2021, de 11 de enero de 2021.

Corresponde señalar que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 129/2021, de 4 de marzo de 2021, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, resolvió tener como no aceptación del cargo de Fiscal Letrado Adscripto por parte de las Doctoras Victoria Nannariello Felisatti y Soledad Suarez Navas, al haber sido designadas por el Poder Ejecutivo y no tomar posesión del cargo ni efectuar el juramento exigido por la normativa vigente. Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de abril de 2021, se dejan sin efecto las designaciones referidas.

En relación a los concursantes que ocuparon los lugares número 14º (décimo cuarto) al 16º (décimo sexto), a saber, Doctores Beatriz Isabel Mesías González, Luis

Alberto Gasamans Urrutia y Osvaldo Rodrigo Goncalvez Diago, fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de julio de 2021.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares número 17º (décimo séptimo) y 18º (décimo octavo), a saber, Doctoras Natalia Burgueño Voza y Claudia Gabriela Martínez Berta fueron designadas por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2021. Sin embargo la Doctora Claudia Gabriela Martínez Berta presentó renuncia a su cargo, aduciendo motivos de índole personal, la que fue aceptada por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de octubre de 2021.

En lo que refiere a las concursantes que ocuparon los lugares número 19º (décimo noveno) y 20º (vigésimo), a saber, Doctoras Lucía Fernanda Castro Barboza y Charline Priscila Ferreyra Pizarro, fueron designadas por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 22 de setiembre de 2021.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares 21º (veintiuno) a 23º (veintitrés), a saber, Doctoras María Helena Gago Nasiff, María de los Ángeles y Aitana Ramos Maga, se otorgó la Venia por la Cámara de Senadores y se encuentra en trámite la designación por el Poder Ejecutivo por expediente administrativo número 2021-11-0001-3582.

Con respecto al concursante que ocupó el lugar 24º (veinticuatro), a saber, Doctor Diego Sebastián Chaves García, se encuentra en trámite la solicitud de venia, la cual se tramita por expediente administrativo número 2021-11-0001-2423.

La concursante que ocupó el lugar 25º (veinticinco), a saber, Doctora Maite Arrieta Márquez, se encuentra en trámite la solicitud de venia, la cual se tramita por expediente administrativo número 2021-11-0001-2740.

Por último con respecto el concursante que ocupó el lugar 26º (veintiséis), a saber, Doctor Federico Gabriel López de la Torre, se encuentra en trámite la solicitud de venia, la cual se tramita por expediente administrativo número 2021-11-0001-2886.

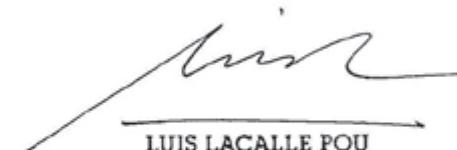
Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de las concursantes mencionadas en cuadro

adjunto, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Valeria Claudia Stamm Pirotto	3.863.711-4
Mariana Elizabeth Acuña Ayala	4.813.322-9

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.



**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Lozano, quien nos informará sobre esta carpeta.

SEÑOR LOZANO.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo ha enviado a consideración de este Cuerpo esta solicitud para que se otorguen las venias como fiscal letrado adscripto, escalafón N, a dos cargos vacantes.

Las personas para ocupar los cargos son propuestas por el señor director general subrogante de la Fiscalía General de la Nación, el doctor Juan Gómez, actuando dentro de la competencia funcional que el orden administrativo y la ley le asigna, cumpliendo, a su vez, con las resultancias del concurso público y abierto de oposición y méritos dispuesto por resolución del director general de la Fiscalía General de la Nación n.º 637/2019, de 22 de agosto 2019.

Las mismas ocuparon los lugares vigésimo séptimo y vigésimo octavo, en el orden de prelación del concurso. Las vacantes se han generado por las renunciaciones al cargo de las fiscales letradas adscriptas para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2021, doctoras Mirta Araceli Lemos Villa y Elizabeth Fros Sosa.

Haciéndose el análisis de rigor, aconsejo a este Cuerpo autorizar la venia de las doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala, para ocupar los cargos de fiscal letrada adscripta, escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución presentado por la Comisión Especial.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón N) a las doctoras Valeria Claudia Stamm Piroto y Mariana Elizabeth Acuña Ayala».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se dará cuenta al Poder Ejecutivo.

## 11) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar en sesión secreta el asunto contenido en la carpeta n.º 23/2021, relativo al mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita

la venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

*(Así se hace. Son las 17:42).*

*(En sesión pública).*

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

*(Son las 17:42).*

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo, por la causal de ineptitud, a una funcionaria perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas.

## 12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Así se hace. Son las 17:43).*

**ALEJANDRO SÁNCHEZ**

Presidente

**José Pedro Montero**

Secretario

**Fernando Ripoll**

Secretario

**Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía  
de la Cámara de Representantes

Corrección y control

**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño e impresión

**División Imprenta del Senado**